



Relación de respuestas, actuaciones y cambios introducidos en la Memoria de la Titulación (MÁSTER EN SEXOLOGÍA) con motivo de la evaluación realizada por la ANECA/AGAE:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

RECOMENDACIÓN:

1. Las normas de permanencia remiten a los Estatutos de la Universidad de Almería. Se recomienda que el Reglamento que adapta las normas de permanencia de la Universidad de Almería a la estructura de las enseñanzas que contempla el RD 1393/2007 sea publicitado, sea aprobado antes de la implantación del título.

Se asume plenamente la recomendación, y en la medida que la UAL apruebe su normativa de permanencia se dará publicidad a la misma y se incorporará en la memoria.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN:1. Se deben describir y completar los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios propuesto, ampliando la consulta a otros colectivos consultados como referentes e identificar qué resultados obtenidos en la consulta justifican la propuesta del título.

Se describen y completan los procedimientos utilizados lo que justifica la propuesta del título. No obstante, y salvo mejor criterio u error, debemos incidir en el Informe de la FEEES (Federación Española de Sociedades de Sexología) que se aportó en su momento y que resume una trayectoria de trabajo del que resulta el presente plan de estudios:

“(…)se mantuvieron reuniones con presidente y secretario de esta asociación que elevaron a su junta directiva formada por representantes de cada una de las asociaciones que la componen, se debatieron competencias, objetivos, contenidos, metodología, sistema de evaluación y se consensuaron. Posteriormente y una vez modificado se recibió respuesta de aprobación por escrito. Del mismo modo se consensuaron a nivel individual con otras asociaciones y clínicas como la Sociedad Española de Intervención en Sexología, la Clínica Galenasalud, la Clínica Cepteco, la Clínica Salud y Láser. Se envía el plan de estudios para su consulta y se mantienen reuniones formales habiéndose recogido sus sugerencias todas ellas incluidas en el plan de estudios.”

RECOMENDACIÓN: 1. Se recomienda ampliar la consulta de referentes externos nacionales e internacionales que avalan la propuesta.

Abundando en lo anteriormente expuesto, asumimos la recomendación y señalamos que en estos momentos estamos en contacto con otras Universidades para que formen parte de este proyecto y colaboren en el presente plan de estudios.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

MODIFICACIÓN:1. Se deben redactar en términos de capacidades, conocimientos o habilidades que debe adquirir el estudiante aquellas competencias específicas y propias de la Universidad que no están definidas.

Se modificó la redacción de las competencias según su requerimiento, formalizando las mismas en capacidades, conocimientos habilidades. En aclaración a este punto debemos señalar que no constan competencias no definidas para el estudio, las competencias transversales mencionadas de forma genérica en el punto tercero o son coincidentes con las generales del RD193/2007 para máster o se

encuentran incluidas en la UAL 8 y UAL 10.

RECOMENDACIÓN:1. Se recomienda aportar la información acerca de la correspondencia entre las competencias que se proponen y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.

Se aporta esta información, sin perjuicio del desarrollo y adecuación de la memoria del plan de estudios de conformidad con su evolución.

“(…)Los objetivos específicos por asignaturas relativos a destrezas y habilidades que adquirirá el alumnado durante su periodo formativo se recogen en forma de competencias transversales y específicas. Estas competencias se han elaborado siguiendo las recomendaciones de las consultas realizadas con las asociaciones de sexología y clínicas sexológicas, así como las de la OMS y OPS y las revisiones de los programas de sexología de las universidades extranjeras en las que se imparte.(…)”

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MODIFICACIONES:

1. Se debe modificar el plan de estudio incluyendo las competencias corregidas en la modificación del criterio 3.

2. Se deben diferenciar los contenidos propios de las materias ‘Sexología Terapéutica y Asesoramiento Sexual’ (pág. 111) y ‘Sexología del Cuidado’ (pág. 116), ambas materias tienen los mismos contenidos. De igual forma se deben diferenciar los contenidos de las materias ‘Sexología de la familia’ (pág. 86) y ‘Violencia sexual y de género’ (pág. 83).

3. Se debe eliminar la ficha del prácticum que aparece repetida en la memoria.

4. Se deben adecuar las actividades formativas propuestas para el Trabajo fin de Máster y el Prácticum, relacionándolas con las competencias que le correspondan.

5. Se debe especificar en el sistema de evaluación de cada módulo o materia el peso específico de cada actividad evaluada.

1.- Habiendo corregido la incidencia en el punto 3, sin que se hayan alterado los códigos de las competencias, salvo error u omisión, se entiende subsanada su recomendación.

2 y 3.- Se han subsanado los errores evitando las duplicidades y concretando los contenidos.

4.- Se eliminan de las fichas de prácticum y trabajo fin de máster, los apartados que no corresponden dejando la propuesta adecuada

5.- Atendiendo a sus indicaciones se han corregido estos errores, en cuanto a contenidos, eliminación de ficha repetida

6.- Se ha especificado el sistema de evaluación con su peso específico.

RECOMENDACIÓN: 1. Se recomienda reconsiderar la obligatoriedad de los 120 ECTS del Máster, de forma que el estudiante pueda llevar a cabo acciones de movilidad.

Se tendrá en cuenta esta recomendación, sin perjuicio de que dentro de la obligatoriedad de los contenidos del máster sea aplicable la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. En los mismos términos, cualquier estudiante del máster podrá llevar a cabo acciones de movilidad atendiendo a la normativa de la Universidad de Almería.

CRITERIO 6 : PERSONAL ACADÉMICO

MODIFICACIÓN:1. Se debe aportar la información sobre el profesorado disponible, departamento implicado en la docencia, su ámbito de conocimiento, categoría académica, experiencia docente e investigadora.

Se aporta esta información detallada en la tabla que se anexa en el Punto 6:

INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO, DEPARTAMENTO IMPLICADO EN LA DOCENCIA, ÁMBITO DE CONOCIMIENTO, CATEGORÍA ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA.		
PROFESOR/A, CATEGORÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTO, ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA.	
Profesor/a 1 Dra. Profesora Titular de Universidad. Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 34 años. Investigación en el campo de la educación, la salud sexual y reproductiva y la interculturalidad. Mitos sexuales, amor y pareja. Educación sexual en diferentes culturas.	
Profesor/a 2 Dr. Profesor externo. Médico, sexólogo	Experiencia profesional 32 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, incisex, etc. Investigación en el campo de la Antropología, Clínica sexológica.	
Profesor/a 3 Dr. Profesor Titular de Universidad Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Filosofía	Experiencia profesional 25 años. Investigación en el campo de filosofía: estudios sobre la tradición humanística.	
Profesor/a 4 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Experiencia profesional 22 años. Investigación en: investigación y evaluación en educación intercultural, intervención educativa en el ámbito escolar, competencias en ciudadanía.	
Profesor/a 5 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Psicología Básica	Experiencia profesional 15 años. Investigación en el campo de la neuropsicología atención y procesos de aprendizaje. Herramientas para la evaluación de la función sexual.	
Profesor/a 6 Dra. Profesora Colaboradora Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Anatomía y embriología humana	Experiencia profesional 10 años. Investigación en el campo de salud pública, plaguicidas salud y medio ambiente.	
Profesor/a 7 Dr. Profesor Contratado Doctor Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Filosofía	Experiencia profesional 12 años. Investigación en el campo de la ética y la bioética.	
Profesor/a 8 Dra. Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Economía aplicada Área: Economía aplicada	Experiencia profesional 22 años. Investigación en el campo de mujer y la economía, estudios de mujeres.	
Profesor/a 9 Dr. Profesor Asociado Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Medicina Preventiva y Salud Pública	Experiencia profesional 33 años. Investigación en el campo de salud pública, plaguicidas salud y medio ambiente.	
Profesor/a 10 Profesor externo, Filósofo, sexólogo	Experiencia profesional 20 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, incisex, etc. Investigación en el campo de la Filosofía, estudios sobre la tradición humanística.	
Profesor/a 11 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 35 años. Investigación en el campo de la antropología de los cuidados y antropología de la salud.	
Profesor/a 12 Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 36 años. Investigación en el campo de la educación para la salud en la infancia y la adolescencia.	
Profesor/a 13 Dr. Profesor externo	Experiencia profesional 40 años. docente en títulos	

Sociólogo, sexólogo	de sexología en Universidad de Sevilla, incisex, etc. desde hace 20 años. Investigación en el campo de la Historia y la Filosofía
Profesor/a 14 Dr. Catedrático de Universidad Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación Área: Psicología Evolutiva y de la Educación	Experiencia profesional 15 años. Investigación en estudios de familia. Desarrollo y potencial humano. Adolescencia y drogas.
Profesor/a 15 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 36 años. Investigación en evaluación de programas de intervención. Asesoramiento, perfeccionamiento y calidad de la enseñanza.
Profesor/a 16 Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 19 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, Investigación en el campo de la Educación sexual. Programas de intervención en salud sexual.
Profesor/a 17 Profesor externo Psicóloga, sexóloga	Experiencia profesional 14 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la mujer y maltrato
Profesor/a 18 Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 26 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la mujer y violencia.
Profesor/a 19 Profesor externo Psicólogo, sexólogo	Experiencia profesional 18 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la psicología sexual
Profesor/a 20 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 33 años. Investigación en psicología y salud.
Profesor/a 21 Dr. Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 16 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la educación sexual y homosexualidad.
Profesor/a 22 Dra. Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 15 años. Investigación en el campo de salud pública, influencia de plaguicidas en la sexualidad
Profesor/a 23 Dra. Profesor Contratado Doctor Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Psicología Social	Experiencia profesional 15 años. Psicología social, lenguajes y comunicación.
Profesor/a 24 Dr. Profesor Asociado Departamento: Neurociencias y Ciencias de la Salud Área: Medicina Preventiva y Salud Pública	Experiencia profesional 16 años. Investigación en el campo de salud pública, influencia de plaguicidas en la sexualidad.
Profesor/a 25 Dr. Profesor externo. Médico, sexólogo	Experiencia profesional 18 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de asesoramiento y terapia sexológica.
Profesor/a 26 Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Enfermería y Fisioterapia	Experiencia profesional 27 años. Investigación en el campo de la gerontología

Área: Enfermería	
Profesor/a 27 Dra. Profesora Titular de Universidad. Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Farmacología	Experiencia profesional 19 años. Investigación en el campo de la farmacología: fármacos activos en el Sistema Nervioso Central, cefaleas, fibromialgias y función sexual.
Profesor/a 28 Dr. Profesor Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 22 años. Investigación en el campo de los planes de cuidados.
Profesor/a 29 Dr. Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 20 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde hace 2002 años, y Universidad de Sevilla. Investigación en el campo de la clínica sexológica. Fisiología sexual. Disfunción sexual masculina.
Profesor/a 30 Dr. Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 15 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde hace 2002 años. Universidad de Sevilla Investigación en el campo de la clínica sexológica, fisiología de la respuesta sexual humana, herramientas para la evaluación de la función sexual.
Profesor/a 31 Profesor Asociado Ciencias de la Salud Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Cirugía	Experiencia profesional 33 años. Investigación en el campo de la cirugía.
Profesor/a 32 Profesor externo Psicólogo, sexólogo	Experiencia profesional 31 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la sexualidad y salud mental
Profesor/a 33 Profesor externo Psicóloga	Experiencia profesional 15 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la familia
Profesor/a 34 Dr. Profesor externo Abogada	Experiencia profesional 16 años. Investigación en jurisprudencia y mujer.
Profesor/a 35 Dr. Profesor Ayudante Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Experiencia profesional 10 años. Investigación en el campo de la educación y la interculturalidad.
Profesor/a 36 Dr. Profesor externo Médico	Docente en título de sexología en Universidad de Almería desde 2008 años. Investigación en el campo de la mujer y obesidad
RECOMENDACIÓN:1. Se recomienda incrementar progresivamente el número de profesores doctores con experiencia investigadora acreditada.	
Asumimos esta recomendación dado que todo el personal vinculado al máster se encuentra actualmente volcado en iniciativas y actividades de investigación, lo que sin duda incrementará los activos del estudio de forma progresiva en sus ulteriores ediciones.	

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECOMENDACIÓN: 1. Se recomienda concretar los espacios empleados para la correcta impartición del Máster (características de las aulas y sus dotaciones y justificar su adecuación a la implantación del Máster).

2. Se recomienda que la memoria aporte información sobre los planes para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y los servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como para su actualización.

Se ha concretado esta recomendación y añadido la información sobre el mantenimiento, sin perjuicio de incidir en la suficiencia de medios y capacidad d mantenimiento de los materiales de la Universidad de Almería en la medida que el máster se imparte desde 2007:

Infraestructuras y equipamiento disponible:

Aulas y seminarios completamente equipadas de recursos informáticos y medios audiovisuales, mobiliario, simuladores para demostraciones, colchonetas para dinámicas y corporalidad, etc.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

Aula de informática con ordenadores individuales para la realización de las prácticas correspondientes y trabajos

Biblioteca con bibliografías recomendadas por el profesorado y otras no recomendadas.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

MODIFICACIÓN: 1. Se debe justificar la estimación realizada de los indicadores.

Se ha introducido una nota aclaratoria en el punto, dado que los indicadores aportados inicialmente responden a datos públicos contrastados de una edición anterior del plan de estudios del máster que con la regulación de RD 56/2005 está implantado y viene realizándose en la UAL desde cursos anteriores. En concreto, se han tenido en cuenta **los datos que disponemos de la primera promoción del plan de 2007 por la que sólo un alumno no ha terminado los estudios y otro se encuentra repitiendo algunas asignaturas.**

“La estimación se ha realizado teniendo en cuenta los datos que disponemos de la primera promoción del plan de 2007”

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEXOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título.

Con carácter general señalamos que según las recomendaciones de la ANECA-AGAE las incorporaciones de texto a la Memoria se han marcado con color rojo en la misma, asimismo, para facilitar su lectura, se han resaltado en negrita y subrayado la información relativa a aquellos aspectos requeridos desde la Comisión de Evaluación, y que ya se encontraban manifiestos.

Se solicitará la participación de personal de apoyo o profesionales externos en momentos concretos de la implantación del Título para el adecuado cumplimiento de algunos de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que así lo requieran.

Específicamente, la normativa legal referente al *procedimiento para la evaluación de las prácticas externas* (apartado 9.3. RD/Verifica) determina la necesidad de establecer, en primer lugar, convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Almería y determinadas empresas e instituciones públicas con la finalidad de garantizar que el alumnado universitario disponga de la posibilidad de realizar prácticas formativas en entidades externas a la UAL.

En segundo lugar, con el propósito de asegurar el adecuado seguimiento del progreso académico del aprendizaje del alumnado que participa en el Programa de Prácticas Externas, es necesaria la cooperación entre tutores académicos y tutores profesionales.

En síntesis, entre los agentes implicados durante el desarrollo e implementación del Programa de Prácticas Externas del Título destacan tanto la alta dirección y principales responsables de organismos públicos y/o privados, como los profesionales pertenecientes a dichas entidades encargados de la coordinación académica y tutela del alumnado.

Finalmente, en relación con el procedimiento para el análisis de la movilidad (Apartado 9.3. RD/Verifica), el diseño y desarrollo de los Programas ofertados por la titulación (si los hubiese), implica la necesaria existencia de una estrecha colaboración de los responsables del Título con otras instituciones universitarias, tanto de carácter nacional como internacional.

En términos generales, es crucial la participación de agentes externos (responsables académicos, tutores académicos y personal encargado de la gestión del Programa) en actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas en tareas como: el establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, y en general, en todas aquellas actuaciones que son propias de la planificación, gestión, puesta en marcha y evaluación de dicho programa (véase cuadro I).

Cuadro I: *Articulación de la participación de agentes externos*

Procedimiento	Agente	Momento en el que será requerida la participación
P-2: Procedimiento para la evaluación de las Prácticas Externas (Apartado 9.3. RD/Verifica)	Responsables/alta dirección de entidades de carácter público/organizaciones privadas	Fase de diseño y elaboración del Programa de Prácticas Externas (establecimiento de normativa, convenios...)
	Personal técnico/profesional	Durante el desarrollo de todo el programa, con la finalidad de evaluar el desempeño y asegurar la calidad del seguimiento del alumnado
P-3: Procedimiento para el análisis de la Movilidad	Responsables académicos de universidades nacionales e internacionales responsables de la gestión de los Programas de Movilidad del alumnado (Secretariado de Movilidad o Servicio o Unidad correspondiente)	Durante todo el calendario de implantación de los Programas de Movilidad, sin embargo, su participación e implicación resulta especialmente relevante en el diseño de los mismos a la hora de establecer acuerdos entre universidades
	Personal docente que actuará como tutor académico	Durante todo el proceso de enseñanza o curso/s académico/s en el/los que tenga lugar la movilidad
	Personal administrativo encargado de la gestión de los Programas	Su papel es esencial durante y tras la implantación del Programa (tramitación de documentación, calificaciones, expedientes académicos, informes justificativos...)
2. Se recomienda especificar el modo en que se utilizará la información sobre la calidad de la enseñanza en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.		
Las herramientas de recogida de información del Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado permite obtener información (resultados e indicadores sobre calidad docente para la mejora y el perfeccionamiento), servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado y aportar evidencias al Sistema de Garantía de Calidad del Título. En el caso de que existan incidencias relacionadas con la planificación de la asignatura, desarrollo de la enseñanza y/o evaluación de los aprendizajes, serán analizadas las evidencias recibidas de los diferentes grupos de interés por parte del Servicio o Unidad de la UAL correspondiente para el diseño y desarrollo de acciones que refuercen y estimulen el desarrollo de buenas prácticas docentes que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.		
3. Se recomienda especificar el modo en que se utilizará la información sobre los resultados del aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.		

En relación a los indicadores de resultados por curso/materia/asignatura, la UGCR elaborará una Memoria que contendrá una descripción de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia en cada caso. Dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a los responsables del Título de Máster Oficial, que será quienes finalmente tomen las decisiones que correspondan.

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos, la UGCR recomendará un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

MODIFICACIÓN:

1. Se deben especificar los créditos de las materias o asignaturas que aparecen en la tabla de convalidaciones, justificando el que las mismas asignaturas del plan antiguo se pueden convalidar por dos asignaturas del nuevo plan. (p.ej.: 'Historia de la Sexología' del plan antiguo se puede convalidar por 'Historia de la sexología y antropología y sociología del hecho sexual humano' y el prácticum), de forma pueda ser evaluada su adecuación.

Se han especificado los créditos en la tabla de convalidaciones y justificado la convalidación. A los efectos, no obstante realizamos las siguientes aclaraciones: 1) los criterios de adaptación se han fundado preferentemente en contenidos y competencias, 2) se han especificado los casos en que sean requeridas más de una asignatura y 3) se ha eliminado la convalidación del practicum al carecer de sentido (al estar repartido su contenido entre todas las asignaturas del estudios anterior, la posibilidad de su convalidación equivalía a la previa superación del título anterior).

“ (...)atendiendo siempre a la identidad entre los contenidos y competencias entre el máster de origen y el actual. Teniendo en cuenta que las asignaturas del plan de 2007 no se corresponden con la normativa actual de asignaturas, todas de tres créditos o múltiplos de tres, por ello se han reunificado sin detrimento de los contenidos de las mismas, por otro lado en el plan de 2007 el prácticum está incluido en cada una de las materias, al separarse en el nuevo plan de estudios como una materia independiente, consideramos que si se tienen superadas todas las materias del plan de 2007, estará superado también el prácticum del nuevo plan de estudios, por ello en la tabla de adaptaciones automática figura como tal y según la siguiente tabla de adaptación automática:

Tabla específica de adaptaciones para los alumnos provenientes del Plan 2007.

PLAN DE ESTUDIOS 2007 NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Materia	Materia
Fundamentos biológicos de la Sexualidad. 4,5 créditos	Fundamentos biológicos de la sexología. 3 créditos
Psicología de la Sexualidad. 4,5 créditos	Sexología psicológica. 3 créditos
Antropología y sociología de la sexualidad. 4 créditos, e Historia de la Sexología. 4 créditos (Se han de tener superadas estas dos materias para convalidar)	Historia de la sexología y antropología y sociología del hecho sexual humano. 6 créditos
Historia de la Sexología	Historia de la sexología y antropología y sociología del hecho sexual humano
Salud Sexual y Reproductiva. 4 créditos y Enfermedades de Transmisión Sexual. 4 créditos (Se han de tener superadas estas dos materias para convalidar)	Sexología de la salud y la reproducción. 6 créditos
Enfermedades de Transmisión Sexual	Sexología de la salud y la reproducción
Sexología Jurídica. 4 créditos	Sexología ética y jurídica. 3 créditos

Sexología Clínica. 9 créditos	Sexología clínica 6 créditos
Asesoramiento y Terapia Sexual. 10 créditos	Sexología terapéutica y asesoramiento sexual. 9 créditos
Clasificación y Evaluación de las dificultades sexuales. 4 créditos	Clasificación y evaluación de las dificultades sexuales. 3 créditos
Corporalidad y Sexología. 4 créditos	Corporalidad y sexología. 3 créditos
Cuidados en Sexología. 4 créditos	Sexología del cuidado. 3 créditos
Cuidados Complementarios en Sexología. 4 créditos	Técnicas alternativas/ complementarias en sexología. 3 créditos
Educación para la Salud Sexual. 12 créditos	Educación sexual. 12 créditos
Dinámica de grupo. 4 créditos	Dinámica de grupo en sexología. 3 créditos
Metodología en Investigación Sexológica. 12 créditos	Diseño de estudios y estadística aplicada a la ciencia sexológica. 3 créditos Metodología en investigación sexológica. 12 créditos
Filosofía de la Sexualidad. 4 créditos	Fenomenología de la sexualidad. 3 créditos
Violencia Sexual y de Género. 4 créditos	Violencia sexual y de género. 3 créditos
Familia y Sexualidad. 4 créditos	Sexología de la familia. 3 créditos
Feminidad y Masculinidad. 4 créditos	Feminidad y masculinidad. 3 créditos
Trabajo de investigación. 12 créditos	Trabajo Fin de Máster. 15 créditos
Justificación: si se tienen superadas todas estas materias también tiene superado el prácticum.	Prácticum 15 créditos
Fundamentos biológicos de la Sexualidad. 4,5 créditos	
Psicología de la Sexualidad. 4,5 créditos	
Antropología y sociología de la sexualidad. créditos	
Historia de la Sexología. 4 créditos	
Salud Sexual y Reproductiva. 4 créditos	
Enfermedades de Transmisión Sexual. 4 créditos	
Sexología Jurídica. 4 créditos	
Sexología Clínica. 9 créditos	
Asesoramiento y Terapia Sexual. 10 créditos	
Clasificación y Evaluación de las dificultades sexuales. 4 créditos	
Corporalidad y Sexología. 4 créditos	
Cuidados en Sexología. 5 créditos	
Cuidados Complementarios en Sexología. 4 créditos	
Educación para la Salud Sexual. 12 créditos	
Dinámica de grupo. 4 créditos	
Metodología en Investigación Sexológica. 12 créditos	
Filosofía de la Sexualidad. 4 créditos	
Violencia Sexual y de Género. 4 créditos	
Familia y Sexualidad. 4 créditos	
Feminidad y Masculinidad. 4 créditos	

Identificador		Universidad de Almería
Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEXOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	
Traducción al inglés	MÁSTER IN SEXOLOGY BY THE UNIVERSITY OF ALMERIA	
Estado		
Fecha		
Versión		

Responsable del título	
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
1º Apellido	ZAPATA
2º Apellido	BOLUDA
Nombre	ROSA MARÍA
NIF	27232035N
Correo electrónico	planestu@ual.es rzapata@ual.es
Teléfono	950015785 / 675571187

1.-DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1	Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEXOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Ciclo	POSGRADO
	Traducción inglés	MÁSTER IN SEXOLOGY BY THE UNIVERSITY OF ALMERIA		
1.2	Centro/s donde se imparte el título	ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD		

1.3	Tipo de enseñanza	SEMIPRESENCIAL		
1.6	Rama de conocimiento	CIENCIAS DE LA SALUD		
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación			30
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación			30
1.5	Número de ECTS del título			120 *1ECTS =25h
	Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo			30
	Normas de permanencia (archivo pdf)	Las que regula la Universidad de Almería, se adjuntan.		
1.6	Rama de conocimiento	CIENCIAS DE LA SALUD		
1.6	Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
	Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Propio de la Universidad
	Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
	Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Español		

2.-JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Máster Universitario en Sexología por la Universidad de Almería (Máster en Sexología) procede del Máster del mismo nombre implantado en la Universidad de Almería según R/D 56/2005, desde el curso académico 2007-2008, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007 y publicado en el BOJA: núm. 78/2007 de 20 de abril. Es una adaptación de este título al nuevo Real Decreto 1393/2007.

Desde el punto de vista académico es interesante por diversas razones: en primer lugar responde a la demanda de un amplio colectivo de estudiantes que vienen manifestando su interés por realizar un Máster de estas características, en segundo lugar responde a las demandas de un amplio colectivo de profesionales que demandan un título oficial en Sexología.

En tercer lugar los estudios universitarios del Título Oficial de Máster están dedicados a la formación avanzada de carácter especializado y a promover la iniciación en tareas investigadoras, se plantea desde un itinerario único siguiendo las orientaciones de la OMS y la OPS aprobados en Antigua Guatemala, Guatemala, en mayo de 2000. Englobamos en este título los perfiles de formación para los Profesionales Especializados en el ámbito de la sexología de forma integral como profesionales de la salud sexual, incluye los perfiles de educación en salud sexual para profesionales especializados en programas de salud reproductiva, en prevención y control de ITS Y VIH, en educación sexual, investigación en sexología y clínica sexológica, incluyendo el asesoramiento sexual, la terapia sexual o tratamiento sexológico y medicina y cirugía sexual así como los tratamientos y cuidados en salud sexual. De esta forma con el Máster en sexología de la Universidad de Almería se capacita y especializa en todos estos perfiles en las titulaciones que dan acceso al mismo, Medicina, Enfermería y Psicología.

La persona que obtenga el Máster en Sexología por la Universidad de Almería, ha de estar capacitada para analizar, planificar, dirigir y controlar la atención

sexológica y los servicios propios, gestionando los recursos humanos y económicos y evaluando las intervenciones y programas de salud; además de asumir y desarrollar con plena responsabilidad la investigación y la docencia en el área de conocimiento de la sexología.

El proyecto que se presenta se acoge y pretende dar respuesta a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado.

La Organización Mundial de la Salud ha definido el concepto de salud sexual elevándolo a la categoría de derecho. Para promover la salud sexual, es necesaria la educación en sexualidad y la existencia de profesionales capacitados para prevenir e intervenir ante trastornos de ésta.

En la LOGSE, ya se contemplaba la educación sexual como disciplina obligatoria en todos los centros educativos y que se continua en la LOE; paralelamente hay una demanda creciente por parte de la población de servicios sexológicos, que contrasta con el vacío formativo en educación superior.

Al no existir una titulación universitaria estas actividades las están llevando a cabo otros profesionales mediante formación a través de cursos impartidos en centros no oficiales y en algunos casos en Universidades como títulos propios. Estos cursos deben ser organizados por la Universidad, proporcionando, de esta manera, una formación adecuada que evite el intrusismo y proporcione el rigor científico necesario. La universidad es la Institución de enseñanza superior donde se genera y transmite el conocimiento científico y es esta Institución la que debe ser responsable de la formación de estos profesionales. Definimos la Sexología como la disciplina científica y humanística que estudia los problemas relativos al sexo y la sexualidad en sus dimensiones bio-psico-sociales y culturales, en sus aspectos normales, disfuncionales y patológicos, con las aportaciones de diversas disciplinas reunidas en un campo integrador multi e interdisciplinario. Por consiguiente la sexología como disciplina científica y humanística que es, debe estar en el lugar que le corresponde, la Universidad.

Es necesario por lo tanto, la existencia de Máster de postgrado en Sexología, con el fin de regular el ejercicio profesional, evitando malas prácticas. Por ello definimos al especialista en sexología (sexólogo/a) como un profesional de la salud, con actitudes positivas hacia la sexualidad (propia y de los demás),

cualificado/a académicamente y con competencias genéricas, transversales y específicas que permitan desarrollar la disciplina sexológica en el ámbito docente, asistencial y de gestión, promoviendo la investigación en este campo de conocimiento y cuyo objeto de estudio es el hecho sexual humano.

En este Máster se ha conseguido una simbiosis única en la docencia impartida por profesores doctores y profesoras doctoras de la Universidad de Almería, con amplia investigación en su campo de conocimiento y profesores y profesoras externos a la Universidad con amplia experiencia profesional en el campo de la sexología.

Experiencias docentes previas de la universidad en el ámbito académico profesional del título propuesto:

Desde la implantación en el curso académico 2003/2004 del Título Propio de Grado Superior en Sexología se ha mantenido una demanda considerable.

En la actualidad existen un total de 55 Titulados Superiores en Sexología procedentes de diversas Comunidades Autónomas.

Durante el curso académico 2007-2008 se puso en marcha el Máster Oficial en sexología aprobado por la Junta de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007 y publicado en el BOJA : núm. 78/2007 de 20 de abril, habiendo terminado dos promociones según R/D 56/2005.

Existen actualmente dos promociones realizando los estudios de Máster, una en segundo curso y otra en primero, siendo uno de los másteres con mayor número de alumnado de la Universidad de Almería.

Un número importante de los egresados han abierto consultas de sexología en varias provincias españolas como Barcelona, Oviedo, Madrid, Almería, Córdoba, Sevilla...

Más del 50%, de estos titulados han participado, como profesores tutores, en dos programas de formación on-line en salud Sexual dirigido a 600 profesionales por curso, de Atención Primaria (médicos de familia, pediatras y enfermeros/as), financiado por la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo y en otro de la Consejería de Salud de La Junta de Andalucía con la participación de 700 profesionales, también dirigido a médicos de familia y enfermeros/as en colaboración con la Fundación IAVANTE.

Se prepara la participación de los egresados en un nuevo curso de la Consejería de Salud de La Junta de Andalucía.

2.2 REFERENTES EXTERNOS

Existencia de otros Títulos:

A nivel Europeo se han desarrollado másteres similares al propuesto en distintas Universidades:

Francia: Diploma Universitario de Sexología y Salud Pública, expedido por la Facultad de Medicina de Laboisier de la Universidad de París.

Bélgica: En Louvain: Licence en Sciences de la Familla et de la Sexualite. Doctorad en ciencias psicologique.

Portugal: Programa do 4º Mestrado na especialidade de Sexología. Universidad Lusófona de Humanidades e Tecnologías.

A nivel Internacional se imparten también en:

Canadá: Université du Qubec a Montreal: Baccalaureat en sexologie y matrise en sexologie.

Colombia: bogotá.

El programa de Máster oficial, se está impartiendo desde el curso 2007/2008 en la Universidad de Almería en sustitución del Título Propio de Grado Superior en Sexología y el Título Propio de Máster en Sexología.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

Con objeto de contribuir a la cumplimentación de la memoria en lo que se refiere al apartado 2.3 del ANEXO I del R.D 1393/2007, el Comisionado para el EE elabora la siguiente información con aquellos procedimientos y actividades que de forma centralizada han sido realizadas y que tienen relación con consultas internas utilizadas para la elaboración de los Planes de Estudios.

Participación de agentes

Previamente, para la elaboración de los planes de estudio del Máster Propio en Sexología y el Título Propio de Grado Superior en Sexología, que han dado lugar al Máster Oficial en Sexología, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007 y publicado en Boja el 20 de abril de 2007, se contacta con Asociaciones de Sexología, Asociaciones de Consumidores y Con expertos en Consultas Especializadas en atención Sexológica. Se elabora un plan de Estudios que se eleva y se aprueba por Junta de Centro de la Escuela de Ciencias de la Salud y por el consejo de gobierno de la Universidad de Almería.

Las Comisiones de Titulación de la UAL: Según se refleja en el documento “Directrices para la adecuación de las actuales enseñanzas a los nuevos títulos oficiales de la UAL” aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 1-4-08, de las Comisiones de Titulación encargadas de elaborar la propuesta de Memoria de Titulación para su verificación por el Consejo de Universidades.

Constitución de la Comisión de Titulación del Máster

Coordinador/a de la propuesta del Título de Máster: Rosa María Zapata Boluda

Profesorado: Genoveva Granados Gámez, Isabel Latorre Fernández, María Isabel Gutiérrez Izquierdo.

Otros miembros de la comisión de la titulación: PAS: Francisca García Flores.

Empleador: Manuel Lucas Matheu.

Estudiante: Azahara de la Poza Rodríguez.

Seguimiento de la Unidad de Garantía de Calidad

Presidenta: Carmen Pozo Muñoz

Secretaria: Isabel Latorre Fernández

Vocales: Fernando Cañadas Pérez, y Francisca García Flores.

Consulta a empleadores

Para la elaboración de los planes de estudio del Máster Oficial en Sexología y determinar las competencias específicas de los futuros sexólogos/as, se contacta con Asociaciones de Sexología, Asociaciones de Consumidores y Con expertos en Consultas Especializadas en atención Sexológica. (se adjunta justificantes)

Se incorpora para la elaboración al plan de estudios al Delegado de Salud de la provincia de Almería de la Junta de Andalucía.

Se recogen las sugerencias y alegaciones a las competencias y al plan de estudios.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos

Se realizan contactos telefónicos con los representantes de estas asociaciones, la Federación Española de Sociedades en Sexología en representación de 31 sociedades en sexología, **se mantuvieron reuniones con presidente y secretario de esta asociación que elevaron a su junta directiva formada por representantes de cada una de las asociaciones que la componen, se debatieron competencias, objetivos, contenidos, metodología, sistema de evaluación y se consensuaron. Posteriormente y una vez modificado se recibió respuesta de aprobación por escrito. Del mismo modo se consensuaron a nivel individual con otras asociaciones y clínicas como** la Sociedad Española de Intervención en Sexología, la Clínica Galenasalud, la Clínica Cepteco, la Clínica Salud y Láser. Se envía el plan de estudios para su consulta y **se mantienen** reuniones formales habiéndose recogido sus sugerencias **todas ellas incluidas en el plan de estudios.**

3.-OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

El Máster Universitario en Sexología por la Universidad de Almería (Máster en Sexología) proporcionará una formación especializada en Sexología a las profesiones que dan acceso al Máster de forma integral como profesionales de la salud sexual.

Los conocimientos, las destrezas y habilidades específicas que adquirirá el alumno durante su periodo formativo se recogen en forma de competencias transversales y específicas. El desarrollo del plan formativo debe dotar al especialista en sexología de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional.

Los objetivos del plan de estudios entre los que se encuentran los conocimientos, aptitudes y destrezas que los/las estudiantes deben haber adquirido al finalizar los estudios se enmarca en el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Salud a nivel general y, concretamente, la Sexología y la salud sexual

Los objetivos específicos por asignaturas relativos a destrezas y habilidades que adquirirá el alumnado durante su periodo formativo se recogen en forma de competencias transversales y específicas. **Estas competencias se han elaborado siguiendo las recomendaciones de las consultas realizadas con las asociaciones de sexología y clínicas sexológicas, así como las de la OMS y OPS y las revisiones de los programas de sexología de las universidades extranjeras en las que se imparte.**

Entre los objetivos fundamentales del título destacan:

1. **Adquirir las capacidades, actitudes, conocimientos y habilidades** ~~Capacitar~~ en los perfiles especializados de la OMS y OPS (2000) para los profesionales de la salud.
2. **Adquirir las capacidades, actitudes, conocimientos y habilidades de** ~~Adquirir~~ conciencia de actitudes personales hacia uno mismo y hacia otras personas, incluyendo una actitud respetuosa hacia personas con diferentes orientaciones sexuales y diferentes prácticas sexuales.

3. Adquirir **las capacidades**, actitudes, habilidades y conocimientos teóricos y prácticos básicos de sexualidad humana, necesarios para el abordaje de los diferentes aspectos de la sexualidad humana.
4. Adquirir **las capacidades**, actitudes, habilidades y conocimientos teóricos y prácticos básicos en para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado de los problemas de salud sexual en otras áreas, prevención de ITS y de conocimientos básicos epidemiológicos de la prevalencia de ITS y VIH junto con conocimientos de la epidemiología de las conductas comunes de riesgo.
5. Adquirir **las capacidades**, actitudes, habilidades y conocimientos de sexología para la intervención en educación sexual, incluyendo habilidades educativas para diseñar, implementar y evaluar programas de educación en sexualidad humana, particularmente desde una perspectiva participativa
6. Adquirir **las capacidades** actitudes, habilidades y conocimientos para identificar y si es necesario actuar profesionalmente con los problemas de salud sexual y reproductiva y en los medios para la regulación para actuar de forma más amplia en todo lo concerniente a los derechos sexuales y reproductivos y si es necesario derivación al profesional apropiado de los problemas de salud sexual en otras áreas como los síndromes reproductivos.
7. Adquirir **las capacidades**, actitudes, habilidades, conocimientos y recursos básicos necesarios para el asesoramiento y/o el abordaje clínico de problemas sexológicos.
 - disfunciones sexuales
 - síndromes de identidad de género
 - síndromes de conductas sexuales compulsivas
 - síndromes de agresión sexual
8. Adquirir **las capacidades**, actitudes, habilidades, conocimientos y recursos básicos necesarios para implementar estrategias de tratamiento sexológico así como habilidades para remitir a los especialistas apropiados cuando el diagnóstico etiológico indique que necesita un tratamiento diferente desde

lo que el profesional es capaz de proporcionar

9. Adquirir **las capacidades**, actitudes, habilidades, conocimientos y recursos básicos necesarios en metodologías de investigación para la elaboración de proyectos de investigación sexológica acordes con este campo de especialización.
10. Desarrollar **las capacidades**, las actitudes, habilidades y conocimientos, para llevar a cabo la valoración adecuada de distintas situaciones jurídicas relacionadas con la sexualidad.

Con estos objetivos situamos al alumnado en las competencias que deben adquirir y damos respuesta a los perfiles de la OMS y la OPS.

- A) Educación en salud sexual para profesiones especializadas en programas de salud reproductiva:
- B) Perfil para los profesionales especializados en prevención y control de ITS y VIH :
- C) Educación y formación en salud sexual para profesionales especialistas en sexología.
 - Educación sexual
 - Sexología clínica y tratamiento sexológico
 - Investigación en sexología

COMPETENCIAS

Todos las competencias que se establecen para el El Máster Universitario en Sexología por la Universidad de Almería (Máster en Sexología), se han formulado de acuerdo con la siguiente normativa:

- Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de las mujeres
- Ley 51/2003 igualdad efectiva y accesibilidad de discapacitados
- Ley 27/2005 fomento de educación y la cultura de la paz
- Directrices y Competencias de la Universidad de Almería para los Másteres.

Las competencias transversales se refieren a los conocimientos destrezas y habilidades que adquirirá el alumnado durante su periodo formativo con carácter general y que se

encuentran integradas en el conjunto de materias de la titulación. Las competencias específicas se adquirirán progresivamente a medida que se profundiza en los contenidos de cada una de las materias.

COD	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL R.D. 1393/2007			Mód	Mat
	Denominación	Traducción	Resultados		
RDM1	Poseer y comprender conocimientos	Having and understanding knowledge	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y ,los amplían y mejoran , lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	1	1.1
					1.2
					1.3
				2	1.4
					1.5
					1.6
				3	2.1
					2.2
					2.3
				4	2.4
					2.5
					3.1
				5	3.2
					3.3
					3.4
RDM2	Aplicación de conocimientos	Application of knowledge	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.	1	3.5
					3.6
					4.1
				2	4.2
					4.3
					5.1
				3	1.1
					1.2
					1.3
				4	1.4
					1.5
					1.6
				5	2.1
					2.2
					2.3
				3	2.4
					2.5
					3.1
				4	3.2
					3.3
					3.4
				5	3.5
					3.6
					4.1
				4	4.2
					4.3
					5.1

RDM3	Capacidad de emitir juicios	Ability to express opinions	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
RDM4	Capacidad de comunicar y aptitud social	Ability to communicate and social skills	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
RDM5	Habilidad para el aprendizaje	Learning skills	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	1 2	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5

				3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
				4	
				5	
COD	PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD (COMPETENCIAS APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UAL DE 17 DE JUNIO DE 2008).			Mód	Mat
	Denominación	Traducción	Resultados		
UAL1	Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)	Basic knowledge of the profession (to be completed with specific competences)	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias profesionales.	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
UAL2	Habilidad en el uso de las TIC	Capacity to use Information and Communication Technologies (ICTs)	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el	1 2	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2

			trabajo cooperativo.	3	3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1	
UAL3	Capacidad para resolver problemas	Problem solving skills	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1	
UAL4	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	Oral and written communication in native language	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Comprender expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1	
UAL5	Capacidad de crítica y autocrítica	Critical and self-critical abilities	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Es	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3	

			el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.	1 2 3 4 5	1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1	
UAL6	Trabajo en equipo	Ability to work in a interdisciplinary team	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1	
UAL8	Compromiso ético	Ethical commitment	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo.	1 2	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3	

				3	3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
UAL9	Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma	Self-learning skills	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
UAL10	Competencia social y ciudadanía global	Social competence and global citizenship awareness	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa	1 2 3 4 5	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 4.1 4.2 4.3 5.1
COD	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA PROFESIÓN: LAS			Mód	Mat

	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEBEN TENER LAS SIGUIENTES ÁREAS CUBIERTAS EN SU FORMACIÓN:				
	Denominación	Traducción	Resultados		
ESPECÍFICA MÁSTER 1	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad para identificar el hecho sexual humano desde la organicidad	To acquire the capacities, knowledge, kills and attitudes for To have the ability to identify the sexual human reality using the organicity perspective.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer los sustratos biológicos de la identidad sexual y del proceso de sexuación humano. Conocer los aspectos anátomo-fisiológicos de la sexualidad, introduciendo una óptica dinámica y procesual	1 5	1.1 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 2	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad para conocer los principales conceptos que configuran disciplina sexológica	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know the main concepts within the sexological discipline.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer los sustratos biológicos de la identidad sexual y del proceso de sexuación humano. Conocer los aspectos anátomo-fisiológicos de la sexualidad, introduciendo una óptica dinámica y procesual	1, 5	1.1 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 3	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer la evolución de la expresión de la sexualidad en los aspectos psicológicos a lo largo del ciclo vital.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know the evolution of the expression of sexuality regarding the psychological aspects along the life cycle.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer los principales factores psicológicos que intervienen en la génesis y mantenimiento de la sexualidad y de las disfunciones sexuales. Adquisición de las principales técnicas de intervención en las disfunciones sexuales y terapia de pareja en los aspectos psicológicos.	1, 5	1.2 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 4	Adquirir las capacidades, conocimientos,	To acquire the capacities, knowledge,	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos,	1, 5	1.3 5.1

	habilidades y actitudes para el Conocimiento crítico de la diversidad etnográfica, social y cultural de la sexología	skills and attitudes for To have a critical knowledge of the ethnographic, social and cultural diversity of sexology	habilidades y actitudes para Conocer los fundamentos de la antropología y la etnografía sexual y la sociología sexual.		
ESPECÍFICA MÁSTER 5	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer la evolución histórica de la sexología desde sus comienzos hasta nuestros días.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know the historical evolution of sexology from the beginning till nowadays.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer las características, funciones y líneas básicas de la sexología a través de la historia y autores de la disciplina sexológica	1, 5	1.3 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 6	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para intervenir sexológicamente en cualquier problema relacionado con la salud sexual y reproductiva del hombre y la mujer	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To intervene sexologically in any problem related to men-women sexual and reproductive health.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer en reproducción humana y en los medios para la regulación y de la salud sexual y reproductiva del hombre y la mujer y sus problemas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos y actuar de forma más amplia. Habilidades para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado de los problemas de salud sexual a otras áreas como los síndromes reproductivos.	3, 5.	3.1 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 7	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer y abordar los tipos de	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know how to deal with the different	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer y abordar los tipos de infecciones cuya principal vía de contagio sea la sexual	3, 5	3.1 5.1

	infecciones cuya principal vía de contagio sea la sexual	sexual transmitted infections.	para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.		
ESPECÍFICA MÁSTER 8	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para adquirir conocimientos de las normas éticas y legales relacionadas con la sexualidad humana, y para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To acquire knowledge regarding the ethical and legal rules related to human sexuality. To have the ability to evaluate and to write reports based on the sexology field.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Adquirir la capacidad para el desarrollo de las técnicas de información, resolución de problemas y puesta en marcha de programas de información en las cuestiones que se plantean en la relación entre la sexología, la ética y el derecho. Adquirir conocimientos de las normas legales relacionadas con la sexualidad humana, y capacitar para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología	1, 5	1.6 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 9	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer todas las alteraciones orgánicas que afectan a la respuesta sexual humana y al proceso de sexuación	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know all the different organic alterations affecting human sexual response and sexuation process.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer todas las alteraciones orgánicas que afectan a la respuesta sexual humana y al proceso de sexuación. Habilidades para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.	3, 5	3.4 3.5 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 10	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar problemas sexuales asociados a la administración de	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To have the ability to identify sexual problems related to the	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Identificar problemas sexuales asociados a la administración de fármacos así como los relacionados con el consumo de drogas de	3, 5	3.4 3.5 5.1

	fármacos así como los relacionados con el consumo de drogas de abuso.	use of medicines and the abuse of drugs.	abuso		
ESPECÍFICA MÁSTER 11	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para reconocer la aplicación y la utilidad de los conocimientos sexológicos en el estudio de la sexualidad humana	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To recognize the application and the usefulness of the sexological knowledge of the study of human sexuality.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Ser capaces de ofrecer un instrumento de estudio y de consulta de los aspectos médicos del asesoramiento y de la terapia sexual, como parte importante de un enfoque integrado e integrador de la clínica sexológica.	3, 5	3.1 3.4 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 12	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de Capacidad para conocer las diferentes disfunciones sexuales masculinas y femeninas desde la organicidad	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know all the different male and female sexual dysfunctions-malfunctions from an organicity perspective.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes sobre Conocer las diferentes disfunciones sexuales masculinas y femeninas desde la organicidad para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.	3, 5	3.4 3.5 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 13	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para conocer los diferentes tratamientos orgánicos, sistémicos, sexológicos, farmacológicos y quirúrgicos de los problemas sexuales y capacidad de informar-asesorar sobre los mismos a los pacientes.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know all the different organic, systemic, sexological, and surgical treatments for sexual problems. To have the ability to give information to the patients regarding this topic.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacitar para conocer los diferentes tratamientos médicos, farmacológicos y quirúrgicos de los problemas sexuales para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.	3 5	3.4 3.5 5.1
ESPECÍFICA	Adquirir las	To acquire the	El alumnado adquiere las	3,	3.5

MÁSTER 14	capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para adquirir los conocimientos y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito sexual, tanto en dispositivos de información como de asesoramiento y terapia sexual, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población	capacities, knowledge, skills and attitudes for To acquire all the knowledge and resources required for sexological assistance when solving sexual problems. To have the ability to give information to the patients.	capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Adquirir los conocimientos y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito sexual, tanto en dispositivos de información como de asesoramiento y terapia sexual, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población	5	5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 15	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para adquirir los conocimientos y habilidades relevantes en las técnicas y recursos de intervención en terapia sexual integrada en formatos de terapia individual y de pareja	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To acquire knowledge and relevant skills regarding sexual therapies' techniques and resources for individuals-couples.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Adquirir conocimientos y habilidades relevantes en las técnicas y recursos de intervención en terapia sexual integrada en formatos de terapia individual y de pareja para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.	3, 5	3.5 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 16	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para conocer las distintas clasificaciones de	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know the sexual difficulties' classifications	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las distintas clasificaciones de las dificultades sexuales desde las distintas orientaciones, y de las	3, 5	3.2 3.5 5.1

	las dificultades sexuales desde las distintas orientaciones, y de las fases de la Evaluación Diagnóstica en Sexología	from different perspectives and phases or stages of the Diagnostic Evaluation in Sexology.	fases de la Evaluación Diagnóstica en Sexología			
ESPECÍFICA MÁSTER 17	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comprender nuestra condición corpórea y sexuada como el modo y la estructura fundamental de nuestra existencia y como condición de posibilidad de la sexualidad y del deseo	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To understand our physical and sexed condition as the fundamental structure in our existence, and as a possibility for sexuality and desire.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comprender nuestra condición corpórea y sexuada como el modo y la estructura fundamental de nuestra existencia y como condición de la sexualidad y del deseo	2, 5	2.5 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 18	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer y utilizar las diferentes técnicas de dinámica corporal como un importante instrumento en la educación sexual y en la clínica sexológica	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To know the different physical dynamic techniques, and use them as an important instrument for sex education and within a sexological clinic.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer y utilizar las diferentes técnicas de dinámica corporal como un importante instrumento en la educación sexual y en la clínica sexológica	2 5	2.4 3.5 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 19	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para administrar tratamientos de	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To give sexual health treatments in	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para administrar tratamientos de salud sexual en los procesos de salud y enfermedad	3, 5	3.1 3.5 3.6 5.1.	

	salud sexual en los procesos de salud y enfermedad	health-disease processes.				
ESPECÍFICA MÁSTER 20	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estrategias y programas que promuevan la salud sexual de las personas sanas, enfermas y en proceso de recuperación	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To create strategies and programs promoting sexual health for healthy, sick or recovering population.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacitar para diseñar estrategias y programas que promuevan la salud sexual de las personas enfermas y en proceso de recuperación	2, 5	2.1 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 21	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para adquirir conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para diseñar e implementar programas de educación sexual integral.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To acquire knowledge, abilities and skills required for creating and implementing comprehensive sex education programs.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para diseñar e implementar un programa de educación sexual integral.	2, 5	2.1 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 22	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para educar y facilitar la salud y el bienestar sexual de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To have the ability to educate and to facilitate sexual welfare for populations, communities, groups of people and individuals.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Adquirir conocimientos para educar y facilitar la salud y el bienestar sexual de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población	2, 5	2.1 5.1.	
ESPECÍFICA MÁSTER 23	Adquirir las capacidades,	To acquire the capacities,	El alumnado adquiere las capacidades,	2,	2.4	

	conocimientos, habilidades y actitudes para adquirir y aplicar conocimientos en dinámica de grupo, en la educación sexual y en la clínica sexológica	knowledge, skills and attitudes for To acquire and put into practice our knowledge regarding group dynamics, sex education and sexological clinics.	conocimientos, habilidades y actitudes para Adquirir y aplicar conocimientos en dinámica de grupo, en la educación sexual y en la clínica sexológica	5	5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 24	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacitar para realizar programas de investigación sexológica, de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To carry out sexological research programs. To produce knowledge. To put the scientific evidence into practice.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Identificar los fundamentos de la metodología científica, técnicas de investigación y el manejo de las fuentes bibliográficas desde una vertiente de la práctica sexológica.	4, 5	4.1 4.2 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 25	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad de gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To administer information taken from documentary sources and information systems.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Habilidad para analizar datos y resultados de investigación en un ambiente cambiante de la disciplina.	4, 5	4.1 4.2 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 26	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la estadística aplicada	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To carry out and supervise research programs. To know statistics can be applied	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Habilidad para diseñar estudios de investigación y aplicar los datos estadístico a la ciencia sexológica.	4, 5	4.1 4.2 5.1	

	a la ciencia sexológica.	to sexological science.			
ESPECÍFICA MÁSTER 27	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad de comunicar de forma efectiva los resultados de investigación y de participar en reuniones de investigación específica, desde el respeto profundo por la ética y la integridad intelectual.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To have the ability to communicate effectively the results of the researches, to take part in specific research meetings, bearing in mind a deep respect for ethic and intellectual integrity.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer y respetar la ética y la integridad intelectual. Expresar los resultados de investigación. Y comunicar de forma efectiva	4, 5	4.1 4.2 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 28	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad para Conocer y realizar un proyecto de investigación en sexología y para diseñar y realizar informes sobre proyectos de investigación.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To carry out a sexology research Project. To make reports based on research projects.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer y realizar un proyecto de investigación sexológica como trabajo fin de Máster, tutorizados por un profesor doctor del Máster.	4, 5	4.1 4.2 5.1
ESPECÍFICA MÁSTER 29	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacidad para adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para proporcionar atención integral sexológica, introduciendo el conocimiento y el abordaje de nuevas	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To acquire the required knowledge and skills to provide comprehensive in sexology cal treatments, taking into consideration the use of new	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para proporcionar atención integra sexológica, introduciendo el conocimiento y el abordaje de nuevas técnicas como la musicoterapia, reflexología, aromaterapia, fitoterapia, feng sui, etc.	3 5	3.3 5.1

	técnicas como la musicoterapia, reflexología, aromaterapia, fitoterapia, feng sui, etc	techniques, such as music therapy, reflexology, aromatherapy, phytotherapy, feng sui, etc.				
ESPECÍFICA MÁSTER 30	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar y tomar conciencia de cómo la historia del pensamiento filosófico ha ido concibiendo nuestro comportamiento amoroso y sexual	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To have the ability to identify and to be conscious of how the philosophical thinking history has conceive our affective and sexual behaviour.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer cómo, en nuestra cultura, la reflexión filosófica ha ido construyendo un paradigma de la sexualidad. Identificar y tomar conciencia de cómo la historia del pensamiento filosófico ha ido concibiendo nuestro comportamiento amoroso y sexual	1	1.1	
				5	1.4	
			Conocer como la reflexión filosófica (S.XX) inicio la tarea de recuperación del cuerpo humano sexuado y mostrar cómo la condición corporea y expresiva es condición de la sexualidad y el lenguaje humano, como elemento del diagnóstico y terapia.		5.1.	
ESPECÍFICA MÁSTER 31	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Capacitar de dar respuesta a situaciones complejas relacionadas con violencia y género y para diseñar, dirigir y realizar informes sobre temas de violencia y género.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To have the ability to solve complex situations related to violence and genre. To make reports regarding these topics.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacitar para intervenir sexológicamente en cualquier problema de violencia sexual y de género	2	2.2	
				5	5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 32	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y	To acquire the capacities, knowledge, skills and	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes	2,	2.3	

	actitudes Capacidad para intervenir con las familias en la prevención y los problemas relacionados con la familia y la sexualidad	attitudes for To have the ability to give information to any family about prevention and problems related to "family" and "sexuality".	Capacitar al estudiante para detectar e intervenir en problemas relacionados con la sexualidad en el ámbito de la familia, encuadrando este a su vez, en un marco social y cultural determinado.	5	5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 33	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para integrar el concepto hombre y mujer desde un prisma biopsicosocial	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To integrate a "male" and "female" concept from a biopsicosocial perspective.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacitar para integrar el concepto hombre y mujer desde un prisma biopsicosocial	1, 5	1.5 5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 34	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales, y de integrar, relacionar y aplicar los conocimientos y principios teóricos y metodológicos de la sexología a la práctica.	To acquire the capacities, knowledge, skills and attitudes for To have the ability to plan, implement, revise and evaluate the practical use of sexological knowledge with individuals, families, groups of people, organizations, communities and other professionals. To integrate and put into practice the theoretical and practical principles.	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes Adquirir los conocimientos y destrezas y competencias clínicas contenidas en los objetivos del título necesarios para proporcionar una atención sexológica adecuada e individualizada desde una perspectiva ética, aplicada y de investigación, y la orientación académica y profesional, planificando, implementando, revisando y evaluando la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.	5	5.1	
ESPECÍFICA MÁSTER 35	Adquirir las capacidades, conocimientos,	To acquire the capacities, knowledge,	El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos,	4	4.3	

	habilidades y actitudes Capacidad para llevar a cabo una investigación.	y skills and attitudes for Ability to carry out an investigation.	habilidades y actitudes Capacitar para llevar a cabo una investigación-	5	5.1

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1	Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación
-----	--

Se utilizan los canales de difusión previstos para los títulos oficiales de Máster por la Consejería de Innovación CC y empresa de la Junta de Andalucía y la normativa de difusión de la Universidad de Almería.

La información se puede observar en las páginas de la Escuela de CC de la salud y en la del Vicerrectorado de Postgrado

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/cienciasdelasalud/Pagina/PAGINA28107>

La **difusión del Máster (sistemas de información previa a la matriculación)** se realizará a través del envío de trípticos y pósters a universidades españolas y extranjeras, así como a través de la web específica que dicho Máster tendrá y de la web del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Almería:

(<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vposgrado/index.htm>).

La web del Máster servirá asimismo como canal interno de difusión de la información. En ella existirá un espacio diseñado para que los profesores y los estudiantes puedan comunicarse, intercambiar información, publicación de horarios, etc., permitiendo, entre otras cosas, que los/as alumnos/as accedan a los programas y contenidos de las diferentes asignaturas que conforman el Máster.

Las fechas de preinscripción y matriculación de los estudiantes vendrán reguladas por el Distrito Único Andaluz (DUA) de Postgrado, así como el comienzo de las clases y actividades.

Con respecto a los **procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso**, se prevé tener una reunión informativa con los/as alumnos/as preinscritos en el Máster en la que se le dará información sobre la organización y estructura del mismo, objetivos propuestos, sistema de tutorización, procedimientos, calendarios, trámites académicos, etc. Además, en aquellos casos en los que los/as alumnos/as

potenciales no pudieran cumplir con los criterios de admisión posteriormente especificados, se les aconsejará, en tutoría personal, qué deberán cursar como formación previa para ser admitidos en el Máster en posteriores ediciones.

Necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL:

1. Existencia del Servicio de atención al estudiante con discapacidad, desde el año 2005 y actualmente adscrito al Secretariado de Orientación Educativa (VEE).
2. El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vestudiantes/documents/documento/documento_01.pdf

3. Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades especiales, en el que participan distintas instancias del VEE, profesorado de las áreas de Ciencias de la Salud, Psicología Evolutiva, Didáctica y Organización Escolar, instituciones como la Delegación de Igualdad y B.S. y la FAAM, Secretario del CIDU y un alumno con discapacidad. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la UAL del alumno con discapacidad.
4. Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los vicerrectorados de Estudiantes y Empleo e Infraestructura.
5. Desarrollo del proyecto “Web Accesible” del vicerrectorado TIC en colaboración con fundación ONCE.
6. Creación del grupo de trabajo interinstitucional ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la UAL, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

Nuevas Iniciativas

1. En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y personal del Servicio de atención al estudiante con discapacidad.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Serán los generales previstos por la normativa vigente, en concreto el RD 1393/2007 y el RD 1892/08 de Acceso a Universidades (R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, publicado en el BOE nº 239 de 24/11/2008).

Los estudios que dan acceso al Título son los de Licenciatura en medicina, en psicología y Diplomatura de Enfermería, y/o los títulos de grado de estas titulaciones cuando estén vigentes. No se necesitan complementos formativos para ninguno de ellos.

El proceso de selección y admisión, será por expediente académico. Se basará en la puntuación académica obtenida en el Título de Licenciado en medicina, Licenciado en Psicología, Diplomado en Enfermería, o en su caso, de Grado en cada una de las Titulaciones anteriores con reconocimiento oficial, de acuerdo a las directrices europeas de reconocimiento y/u homologación de títulos.

En resumen, se aplicarán los requisitos recogidos en art. 16 del RD 1393/2007: las directrices propias para la elaboración de másteres de la Universidad de Almería. Por tanto, el perfil del solicitante será el de un/a alumno/a con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio. Además, deberá demostrar habilidades de aprendizaje autónomo y destrezas para definir objetivos, elaborar planes y seleccionar técnicas de actuación, así como actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético para proceder de forma adecuada ante una situación planteada en el ejercicio profesional.

Aquellos/as alumnos/as que cumplan los requisitos académicos preceptivos, podrán acceder al Máster previa admisión efectuada por la Comisión Académica del mismo (compuesta por el/la coordinador/a del Máster y tres profesores/as pertenecientes al mismo, un empleador/a y un alumno/a). Para ello, deberán adjuntar todos los documentos oficiales que acrediten el perfil requerido para acceder al Máster. Asimismo, deberán aportar su expediente académico y currículum vitae a través de los cuales serán evaluados para su posible admisión de acuerdo a criterios de igualdad, mérito y capacidad.

La Comisión Académica del Máster se encargará de: (1) revisar el perfil de ingreso y méritos concurrentes en el expediente y el currículum vitae del aspirante, (2) comprobar que los documentos presentados se ajustan a los requisitos formales de oficialidad y veracidad, (3) evaluar la pertinencia del currículum y el expediente académico al Máster solicitado, y (4) publicar a través de los medios pertinentes los resultados de la selección y admisión al Máster.

En el caso de que la demanda excediera de 30 plazas, el criterio de selección para la admisión de estudiantes será la puntuación del expediente académico personal obtenido en las titulaciones requeridas. Se tendrá en cuenta el currículum de los solicitantes y, en caso de estimarlo oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de ellos.

4.3	Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados
------------	--

En la Jornada de acogida se presenta a los/las estudiantes el organigrama de la Universidad, así como, el funcionamiento del Máster a lo largo del proceso enseñanza aprendizaje, los trabajos Fin de Máster, tutores y tutoras, etc. Se les informa sobre los servicios que pueden utilizar y se pone a su disposición los recursos de Web CT y Biblioteca. Desde los respectivos servicios, un técnico del equipo les enseña los recursos y como acceder.

Los horarios, aulas, horas de tutorías del profesorado son públicas en la página Web del Centro, así como en los tabloncillos de información del mismo.

Las tutorías individualizadas deberán ayudar al alumno/a a facilitar su

incorporación y a organizar su trabajo para que éste consiga un óptimo desempeño en el Máster. Se considera de gran importancia recibir las impresiones del alumno/a sobre el Máster, así como darle información y orientación sobre su futuro profesional.

Existirá un/a profesor/a coordinador/a de cada una de las materias, al que el alumnado deberá referirse para cualquier consulta, duda o problema. El asesoramiento podrá ser presencial y/o utilizando el aula virtual, dependiendo de la disponibilidad del alumnado.

Asimismo, se fomentará la asistencia de los/las alumnos/as a las tutorías, lo que permitirá, junto con el Aula Virtual, realizar un seguimiento de los conocimientos y competencias que van adquiriendo y servirá de retroalimentación tanto para ellos/as como para el profesor/a.

En relación a las prácticas externas y al trabajo final de Máster, las funciones del tutor/a serán las siguientes:

Facilitar al alumno/a la incorporación al centro, de acuerdo con el tutor/a profesional, fijando la fecha y lugar de presentación; informar al alumno/a del plan de trabajo a desarrollar, así como de las condiciones y requisitos necesarios para su calificación, que consistirán básicamente en la información aportada por el/la tutor/a, junto con la Memoria y/o Proyecto final de Máster. Además, el/la tutor/a del trabajo fin de Máster informará sobre la estructura general de dicha Memoria y/o Proyecto.

La universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, webct), cuya función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este Máster como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Estas aulas virtuales ofrecerán al alumno/a diversos recursos orientados a facilitar el seguimiento y lograr el máximo aprovechamiento de los módulos y materias, tales como herramientas de comunicación con el/la profesor/a (correo electrónico) y los compañeros (foro), calendario de actividades del curso, acceso a documentos de interés (programa de la materia, bibliografía y documentación complementaria, etc.), enlaces a páginas web relacionadas con cada materia y actividades de evaluación, entre otros recursos.

El sistema de aprendizaje tutoría semipresencial supone una serie de condiciones

esenciales para que el proceso de enseñanza/aprendizaje se produzca en la forma adecuada

1) La tutorización del alumnado, habitualmente se realizará mediante sistemas tutoriales de apoyo, ya clásicos, como la tutoría vía presencial, telefónica, e-mail. Además, como ya se ha señalado, se podrán utilizar otras herramientas tecnológicas, tales como la webCT, de uso común en la UAL.

2) Para el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje, además de las reuniones

presenciales, se utilizarán, a través de las Unidades TICs de Apoyo a la Docencia, las siguientes herramientas:

- Acceso a documentación conceptual on-line
- Recursos tipo open access, tales como Journals para materiales complementarios
- Experimentación y práctica procedimental online
- Autoevaluaciones y evaluaciones virtuales en caso necesario
- Charlas virtuales

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de discapacidad.

La unidad de atención al alumno con discapacidad se encuentra en el secretariado de orientación educativa y tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con NEE asociadas a una discapacidad. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Desde el momento en que el/la alumno/a sea admitido y esté matriculado en el Máster, le será asignado un/a tutor/a que le servirá de guía en el mismo.

4.4 Créditos. Transferencias y reconocimiento de créditos: sistemas propuestos por la universidad

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de desarrollo de la Universidad de Almería

Se adjunta como Anexo a esta memoria el desarrollo normativo previsto para este punto.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Obligatorias	90
Optativas	
Prácticas externas	15
Trabajo de fin de Máster	15
Total	120

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios

Los contenidos se presentan en cinco módulos temáticos que pretenden dar respuesta a los objetivos del programa formativo, y como resultado que los estudiantes puedan desarrollar la actividad académica y profesional de sexología. Los contenidos de las materias que permitirán al alumno adquirir las competencias de alto nivel académico, estarán sometidos a las actualizaciones permanentes derivadas de las aportaciones directas de la praxis profesional gracias al intercambio dialéctico en el aula y la experimentación en el campo científico que la sustenta, permitiendo estudiar la realidad y la adecuación de los contenidos a las necesidades de los estudiantes a los que van dirigidos.

Las metodologías utilizadas en el proceso docente, para cada una de las competencias y en cada uno de los componentes de las mismas se han descrito de manera específica en cada una de las materias. Las estrategias metodológicas propuestas pretenden dinamizar y facilitar tanto la enseñanza como el aprendizaje de las competencias exigibles en este Máster.

Las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollarán en este Máster, hacen imprescindible la combinación de diferentes elementos y estrategias metodológicas cuyo objetivo final es desarrollar la capacidad de análisis reflexivo, diagnóstico y actuación de los participantes. Estos elementos comprenden desde las clases presenciales participativas, las exposiciones de lecturas recomendadas, los seminarios, las tutorías individualizadas, el estudio de casos, el estudio individual y la utilización del aula virtual como apoyo al trabajo del alumno y a la comunicación y tutorización permanente con el profesorado. Los métodos docentes deberán adaptarse a las especificidades de formación en el área de sexología.

En este Máster se pretende evaluar no sólo los resultados de aprendizaje, sino los procesos implicados en el mismo, de manera que se irán introduciendo medidas correctoras, adaptativas y de mejoras, en función de los resultados que se obtengan durante la evaluación continuada sobre lo que hacemos y por qué, pilar fundamental dentro de la espiral autorreflexiva del proceso de enseñanza aprendizaje que resulta en el grado de aprovechamiento por el alumno en cada materia.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el alumno se efectúa fundamentalmente a través de exámenes, de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. El Proyecto de Investigación se evalúa sobre la base de una memoria preparada por el alumno y que debe defender ante el tribunal designado al efecto. La memoria debe contar con el informe favorable del profesor tutor del Proyecto.

Las prácticas a las que hacen alusión las distintas materias, se realizarán en el laboratorio. Mediante la realización del practicum se integrarán todos los conocimientos y competencias y se adquirirá la experiencia clínica adecuada, bajo la supervisión del profesorado del Máster, durante su realización, el/la estudiante debe desarrollar, además, competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia. En función de la dinámica de los procesos de enseñanza-aprendizaje, podrían desarrollarse en las consultas sexológicas de Almería, con las que estamos en trámite de firmar convenios específicos, y prácticos en empresas que realizarán según convenio en los distintos Centros Educativos y servicios de Salud o consultas especializadas y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster.

Se trata de una materia transversal cuyo trabajo se realizará aplicando los conocimientos adquiridos en las distintas materias, los principios y metodologías en sexología, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

El practicum deberá verificar la adquisición por el/la estudiante de las competencias clínicas contenidas en los objetivos del título y concluirán con la presentación de una memoria de prácticas.

Para finalizar el Máster hay que presentar un proyecto final de estudios, que será

dirigido por un/a profesor/a del Máster y evaluado por una comisión constituida para tal fin.

El trabajo fin de Máster podrá derivar de la actividad formativa y de investigación desarrollada en el prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe y su exposición en público.

El contexto educativo no es ajeno al impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se impone una nueva forma de enseñanza y de gestión de los recursos sexológicos. La orientación del Máster será académica, profesional y de investigación respondiendo a la demanda de la sociedad en la actualización de conocimientos y capacidades de los profesionales en sexología.

La propuesta del programa “Máster en Sexología” está estructurada por módulos de las materias y actividades que se impartirán durante los dos años académicos, 60 créditos ECTS en el primer año y 60 créditos ECTS en el segundo año, Valor del crédito: 25 horas. Defensa del trabajo de investigación ante un tribunal al acabar el segundo año académico. La superación de las pruebas académicas dará lugar a la obtención del título oficial de Máster en Sexología.

MÓDULO 1: FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA (21 ECTS)

1.1 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

1.2 SEXOLOGÍA PSICOLÓGICA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

1.3 HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DEL HECHO SEXUAL HUMANO 6 ECTS 1º cuatrimestre

1.4 FENOMENOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD 3 ECTS, 1º cuatrimestre

1.5 FEMINIDAD Y MASCULINIDAD 3 ECTS, 2º cuatrimestre

1.6 SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA 3 ECTS, 2º cuatrimestre

MÓDULO 2: EDUCACIÓN: (24 ECTS)

2.1 EDUCACIÓN SEXUAL 12 ECTS, ANUAL 1º y 2º cuatrimestre

2.2 VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO 3 ECTS, 2º cuatrimestre

2.3 SEXOLOGÍA DE LA FAMILIA 3 ECTS, 2º cuatrimestre

2.4 DINÁMICA DE GRUPO EN SEXOLOGÍA 3 ECTS, 3º cuatrimestre

2.5 CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA 3 ECTS, 4º cuatrimestre**MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO (30 ECTS)****3.1 SEXOLOGÍA DE LA SALUD Y LA REPRODUCCIÓN 6 ECTS, 2º cuatrimestre****3.2 CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES 3 ECTS. 3º cuatrimestre****3.3 TÉCNICAS ALTERNATIVAS/ COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA 3 ECTS, 3º cuatrimestre****3.4 SEXOLOGÍA CLÍNICA (6 ECTS). ANUAL 3º cuatrimestre****3.5 SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL 9 ECTS, ANUAL 3º y 4º cuatrimestre****3.6 SEXOLOGÍA DEL CUIDADO 3 ECTS, 3º cuatrimestre****MÓDULO 4: INVESTIGACIÓN (30 ECTS)****4.1 DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA 3 ECTS, 1º cuatrimestre****4.2 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA 12 ECTS, ANUAL 1º y 2º cuatrimestre****4.3 TRABAJO FIN DE MÁSTER (15 ECTS, 15 prácticos en empresas e instituciones, donde desarrollarán un trabajo tutorizado por un doctor/a de la Universidad de Almería (UAL), profesorado del Máster, según la normativa de la UAL y que se presentará ante un tribunal de doctores/as de la UAL, profesorado del Máster y formado para tal fin, en la convocatoria de Junio o Septiembre). ANUAL 3º y 4º cuatrimestre.****MÓDULO 5: PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICUM (15 ECTS)****5.1 PRÁCTICUM 15 ECTS, en los distintos servicios de Salud o consultas especializadas y Centros Educativos, y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster 4º cuatrimestre.****PRIMER CURSO****FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA 3 ECTS, 1º cuatrimestre**

SEXOLOGÍA PSICOLÓGICA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA Y ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGÍA DEL HECHO SEXUAL HUMANO 6 ECTS 1º cuatrimestre

FENOMENOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD 3 ECTS, 1º cuatrimestre

DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA 12 ECTS, ANUAL 1º y 2º cuatrimestre

EDUCACIÓN SEXUAL 12 ECTS, ANUAL 1º y 2º cuatrimestre

SEXOLOGÍA DE LA SALUD Y LA REPRODUCCIÓN 6 ECTS, 2º cuatrimestre

VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO 3 ECTS, 2º cuatrimestre

SEXOLOGÍA DE LA FAMILIA 3 ECTS, 2º cuatrimestre

SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA 3 ECTS, 2º cuatrimestre

FEMINIDAD Y MASCULINIDAD 3 ECTS, 2º cuatrimestre

SEGUNDO CURSO

DINÁMICA DE GRUPO EN SEXOLOGÍA 3 ECTS, 3º cuatrimestre

SEXOLOGÍA CLÍNICA (6 ECTS). ANUAL 3º cuatrimestre

SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL 9 ECTS, ANUAL 3º y 4º cuatrimestre

CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES 3 ECTS. 3º cuatrimestre

SEXOLOGÍA DEL CUIDADO 3 ECTS, 3º cuatrimestre

TÉCNICAS ALTERNATIVAS/ COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA 3 ECTS, 3º cuatrimestre

CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA 3 ECTS, 4º cuatrimestre

TRABAJO FIN DE MÁSTER 15 ECTS, 15 prácticos en empresas e instituciones, donde desarrollarán un trabajo tutorizado por un doctor/a de la Universidad de Almería (UAL), profesorado del Máster, según la normativa de la UAL y que se presentará ante un tribunal de doctores/as de la UAL, profesorado del Máster y formado para tal fin, en la convocatoria de Junio o Septiembre). ANUAL 3º y 4º cuatrimestre.

PRÁCTICUM 15 ECTS, prácticos en empresas que realizarán según convenio en

los distintos Centros Educativos y servicios de Salud o consultas especializadas y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster. ANUAL 3º y 4º cuatrimestre.

De los 120 créditos cursados, 60 créditos serán teóricos y 60 créditos prácticos, de ellos, 15 créditos se llevarán a cabo en Instituciones, a través de la Web y en empresas que se realizarán según convenio en los distintos Centros Educativos y servicios de Salud o consultas especializadas y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster, 30 prácticos, que se llevaran a cabo en salas de demostraciones y salas de informática, donde se realizarán casos prácticos simulados y las distintas dinámicas, así como manejo de programas informáticos como el SPSS y 15 créditos de un trabajo de investigación fin de Máster.

Mecanismos de coordinación docente

COORDINADOR DE TITULACIÓN

¿Qué coordina?

1. Puesta en marcha/ seguimiento de la Experiencia Piloto.
2. Elaboración de la Guía de la Titulación.
3. Formación del profesorado en competencias.
4. Evaluación interna.
5. Recursos y espacios de la titulación (en su caso).
6. Constituir un equipo técnico con los coordinadores de curso.

Acciones

1. Asiste a reuniones de coordinación del EEES en la UAL.
2. Convoca reuniones de coordinadores de curso.
 - a. Guía docentes.
 - b. Propuestas de formación en competencias.
 - c. Informes de evaluación.
 - d. Becarios.
3. Cumplimenta informe de evaluación de la titulación.
4. Gestiona la memoria económica.
5. Diseña, coordina y desarrolla actividades de formación en competencias

propuestas.

6. Diseña las Jornadas de Información inicial de estudiantes.
7. Gestiona los recursos económicos.

COORDINADOR DE CURSO

¿Qué coordina?

1. Guías docentes de las asignaturas del curso, proceso de ajuste y modificaciones para el curso siguiente.
2. Propuesta de Actividades Académicamente Dirigidas (AAD).
3. Carga global del trabajo del estudiante.
4. Demandas de formación en competencias por parte del equipo docente.
5. Tareas del becario/a de curso en su caso.

Acciones

1. Asiste a reuniones de coordinación de la titulación.
2. Convoca reuniones para coordinación de asignaturas :
 - Para Guías Docentes.
 - Modera panel de presentación inicial de la Guía Docente del curso.
3. Convoca reuniones del equipo docente.
4. Distribuye tareas del becario.
5. Mantiene cronograma de las AAD.
6. Planifica la recogida datos/evaluación interna del curso.

Debe tener un papel activo en el equipo Técnico de la Titulación.

COORDINADOR DE MATERIA Y/O ASIGNATURA

¿Qué coordina?

1. Guía docente de la asignatura: elaboración, desarrollo, revisiones.
2. Metodologías :
 - De aula.
 - Para las Actividades Académicamente Dirigidas (AAD).
3. Evaluación de la asignatura.
4. Recursos bibliográficos.

5. Demandas de formación en competencias.
6. Tareas del becario/a referidas a la asignatura.

Acciones

1. Asiste a reuniones de coordinación de curso.
2. Convoca reuniones de coordinadores de asignaturas:
 - Para Guías Docentes.
 - Presentación inicial de la asignatura.
3. Distribuye tareas del becario/a.
4. Mantiene cronograma de las AAD.
5. Planifica la asignatura y recoge datos de la evaluación interna del curso.
6. Envía bibliografía a Biblioteca.

Forma parte del Equipo Docente de curso.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20,

en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.2 Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

El Máster en sexología se caracteriza por su innovación académica y profesional y no existe como tal en otras Universidades. **El alumnado puede llevar a cabo acciones de movilidad atendiendo a la normativa de la Universidad de Almería.**

La universidad de Almería dispone de una oficina de relaciones internacionales dotada de los recursos humanos necesarios para la realización de todos los trámites administrativos de organización de los programas de movilidad (informes anuales, solicitudes motivadas, trámites económicos, gestión de los convenios bilaterales, etc.), así como ofrecer los siguientes servicios a los estudiantes entrantes y salientes:

- Matriculación
- Tramitación administrativa del expediente,
- Servicio de alojamiento para los estudiantes entrantes
- Tramitación de un seguro de viajes (si el alumno lo desea)
- Tramitación del pago de la beca / ayuda económica
- Envío del transcript o certificado oficial de notas a la institución de origen

El proceso de reconocimiento es el siguiente:

La UAL nombra un coordinador académico para cada convenio o programa.

Este coordinador académico ha de tener experiencia docente en la titulación que cursan los alumnos que se le asignan.

El proceso de reconocimiento se inicia con la propuesta por parte del alumno de las asignaturas que desea cursar en la universidad de destino y con las equivalencias que desea que se le reconozcan aquí.

El coordinador examina dicha propuesta y, tras un diálogo con el alumno, la acepta total o parcialmente de acuerdo con criterios que son consensuados anualmente entre todos los coordinadores de la misma facultad.

Tras dicha aceptación se firma el llamado "contrato de estudios" donde se

especifican las equivalencias entre asignaturas de las dos universidades y que está firmado por el alumno, el coordinador y el Vicerrector de Internacionalización. Posteriormente, dicho contrato de estudios puede ser modificado por acuerdo entre todas las partes para incluir los cambios que puedan surgir una vez que el alumno se encuentra en la universidad de destino (incompatibilidad de horarios, dificultades de idioma, etc.).

Al final del curso, se recibe una certificación oficial de cada alumno con las asignaturas que ha cursado y las calificaciones que ha obtenido, de acuerdo con el Sistema Europeo de Transferencia de Calificaciones (ECTS).

Con dicho certificado y el contrato de estudios, el coordinador emite un informe de reconocimiento donde estipula las asignaturas reconocidas y las calificaciones que corresponden al alumno en cada una de ellas, de acuerdo con el sistema de calificaciones nacional, regulado en el R.D. 1125/2003

El personal de la oficina se encarga de incluir dichas asignaturas en el expediente académico del alumno.

SEGUIMIENTO, SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y NORMATIVA DE CONVALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación superior la movilidad de los estudiantes se ha convertido en una prioridad para la Universidad de Almería. Con la intención de fomentar esta movilidad se ofertan distintos programas que posibilitan a nuestros estudiantes realizar algún periodo de estudio en alguna Universidad extranjera, principalmente europeas e iberoamericanas.

Esta movilidad es sin duda una oportunidad para los estudiantes, que ha de contar con todas las garantías de que será de calidad y que cumple con todos los requisitos exigidos para poder ser parte de la formación durante el Máster.

Para ello la Universidad de Almería, junto con las Facultades y Escuelas, tiene diseñados los procedimientos que faciliten el acceso a la movilidad a través de distintos programas de financiación, así como un sistema de seguimiento y control del periodo que los estudiantes pasan en la Universidad de destino.

LAS ACCIONES DE MOVILIDAD Y SU FINANCIACIÓN

Respecto a las acciones y su financiación debemos distinguir los distintos programas de movilidad existentes en la actualidad:

PROGRAMA ERASMUS:

El primero de ellos, y el más importante de todos en cuanto al número de estudiantes que se acogen a él, es el programa ERASMUS, consistente en la Realización de un período de estudios en una institución de educación superior en otro país europeo. La financiación de este programa se produce por la Comisión Europea a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. También el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía colaboran en la financiación. La normativa sobre la movilidad erasmus está publicada en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/newconvoeras0910.pdf>

PROGRAMAS ANUIES-CRUE, e ISEP:

El programa ANUIES-CRUE es un acuerdo suscrito entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, al que se han adscrito diversas universidades mexicanas y españolas, para la movilidad internacional de estudiantes. La financiación de este programa se realiza únicamente a través de convenios suscritos por la Universidad de Almería con entidades financieras, en este caso con BANCAJA, cuya aportación anual varía en función de los alumnos que obtienen plaza, recibiendo cada uno de ellos una beca de 1400 euros.

El programa ISEP (International Students Exchange Program) es una red de más de 200 universidades en todo el mundo, que tiene como objetivo facilitar la movilidad de estudiantes de últimos años y posmáster. Con el programa ISEP es posible cursar un año académico (o un semestre) con un precio hasta 10 veces menor que el original. Además de esta notable ventaja económica, la Universidad tiene suscritos acuerdos con entidades privadas que financian aproximadamente unos 7 alumnos de forma anual.

PROGRAMA PIMA:

El último de los programas marco a los que los estudiantes de máster pueden

acogerse es el Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) de la Organización de Estados Iberoamericanos y la Junta de Andalucía. Este programa es financiado por la Junta de Andalucía así como por la Organización de Estados Iberoamericanos y la propia Universidad de Almería.

OTROS CONVENIOS BILATERALES

Wagner college, se trata de un programa basado en un acuerdo bilateral de intercambio de estudiantes entre ambas instituciones, que recibe financiación de entidades privadas y propia de la Universidad de Almería.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE CALIFICACIÓN

Es requisito imprescindible contemplado en todos los programas y acuerdos bilaterales el pleno reconocimiento académico de los estudios superados en otras instituciones de educación superior, realizados al amparo de estos acuerdos o programas, así como de otras cualificaciones. Como es obvio hemos de tener en cuenta las diferencias entre planes de estudio, programas, etc., que existen entre las distintas Universidades que participen en el intercambio, por lo tanto el reconocimiento académico debe ser realizado con rigor pero sin que llegue a convertirse en un elemento que impida los intercambios al mayor número posible de estudiantes. Para asegurar este equilibrio, cada alumno en movilidad es asignado a un Coordinador Académico, que es siempre un profesor de la UAL, conocedor del plan de estudios del alumno, y de los planes de estudios de las Universidades de destino, cuya función principal es armonizar la correspondencia de las asignaturas que le serán reconocidas con las que cursará en su destino, así como la traslación de la calificación de los sistemas locales, en su caso, a los de la UAL, en aplicación de la normativa aplicable y según venga establecido en los convenios de aplicación.

A estos efectos, la Universidad de Almería ha establecido, junto con las Facultades y Escuelas un marco normativo que proporcione seguridad jurídica, tanto a los estudiantes de Máster que se acojan a estos programas de movilidad, como a la propia Universidad.

Dicha normativa se diferencia según sea el programa de movilidad. A continuación se detalla cada una de ellas:

SOCRATES-ERASMUS:

La Universidad de Almería dispone de una normativa de seguimiento y de reconocimiento de asignaturas para el programa ERASMUS, aprobada por el Consejo de Gobierno y publicada en la web de la Universidad en la dirección:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/jcreconocimiento2.pdf>

UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS:

La Universidad de Almería dispone de una normativa de seguimiento y de reconocimiento de asignaturas de Universidades Iberoamericanas, aprobada por el Consejo de Gobierno y publicada en la dirección siguiente:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/normativaiberoamerica.pdf>

En estas normas se desarrolla el procedimiento de reconocimiento académico y la traslación de calificaciones aplicable en cada caso.

OTROS SUPUESTOS:

En aquellos otros supuestos de movilidad en los que no sea aplicable un sistema general de correspondencia de créditos, se atenderá a lo que se disponga en los respectivos convenios de colaboración, pudiendo utilizarse el sistema ECTS u otro similar entre las Universidades que realicen el intercambio, y para este último caso la correspondencia en la Universidad de Almería se llevará a cabo estableciendo el sistema oportuno por parte del Centro o la Facultad donde se cursen los estudios en coordinación con el Vicerrectorado Internacionalización.

CURSO		MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS	
CURSO PRIMERO	1 ^{er} cuatrimestre	MÓDULO 4: INVESTIGACIÓN	9	DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA	3
				METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA	6
		MÓDULO 1: FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA	6	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	3
				SEXOLOGÍA PSICOLÓGICA	3
		MÓDULO 2: EDUCACIÓN	6	EDUCACIÓN SEXUAL	6
		MÓDULO 1: FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA	9	HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DEL HECHO SEXUAL HUMANO	6
				FENOMENOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD	3
	2 ^o cuatrimestre	MÓDULO 2: EDUCACIÓN	12	VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	3
				SEXOLOGÍA DE LA FAMILIA	3
				EDUCACIÓN SEXUAL	6
		MÓDULO 1: FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA	6	FEMINIDAD Y MASCULINIDAD	3
				SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA	3
		MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	6	SEXOLOGÍA DE LA SALUD Y LA REPRODUCCIÓN	6
		MÓDULO 4: INVESTIGACIÓN	6	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA	6

CURSO		MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS	
CURSO SEGUNDO	3 ^{er} cuatrimestre	MÓDULO 4: INVESTIGACIÓN	3	TRABAJO FIN DE MÁSTER	3
		MÓDULO 5: PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICUM	3	PRÁCTICUM	3
		MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	6	CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES	3
				TÉCNICAS ALTERNATIVAS/ COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA	3
		MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	9	SEXOLOGÍA DEL CUIDADO	3
		MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	6	SEXOLOGÍA CLÍNICA	6
	4 ^o cuatrimestre	MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	6	SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL	6
		MÓDULO 2: EDUCACIÓN	3	DINÁMICA DE GRUPO EN SEXOLOGÍA	3
		MÓDULO 4: INVESTIGACIÓN	12	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
		MÓDULO 2: EDUCACIÓN	3	CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA	3
		MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	3	SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL	3
		MÓDULO 5: PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICUM	12	PRÁCTICUM	12

1 de 5	MÓDULO 1	FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA
Traducción al Inglés		BASIC BASICS IN SEXOLOGÍA

Créditos ECTS	21
Carácter	Obligatoria
Materia	
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).

Obligatorias	21
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	21

Unidad Temporal
Cuatrimestres 1º y 2º

Requisitos Previos

Sistema de evaluación
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser

del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 6 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión

	trabajo en equipo, etc.	
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.	
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.	
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.	y
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc	
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.	
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.	
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.	
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.	

Contenidos del módulo. Observaciones.

MÓDULO 1: FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA (21 ECTS)

1.1 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

1.2 SEXOLOGÍA PSICOLÓGICA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

1.3 HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DEL HECHO SEXUAL HUMANO 6 ECTS 1º cuatrimestre

1.4 FENOMENOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD 3 ECTS, 1º cuatrimestre

1.5 FEMINIDAD Y MASCULINIDAD 3 ECTS, 2º cuatrimestre

1.6 SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA 3 ECTS, 2º cuatrimestre

Competencias del módulo.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 -

UAL9 - UAL10 -ESPECÍFICA MÁSTER 1- ESPECÍFICA MÁSTER 2- ESPECÍFICA
MÁSTER 3- ESPECÍFICA MÁSTER 4- ESPECÍFICA MÁSTER 5- ESPECÍFICA
MÁSTER 8- ESPECÍFICA MÁSTER 30- ESPECÍFICA MÁSTER 33

1 de 6	MATERIA	1.1 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS SEXOLOGÍA
Módulo al que pertenece		FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA
Traducción al Inglés		Basic basics in sexología
Créditos ECTS		3
Carácter		obligatoria
Materia		
Tipo de Enseñanza		La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
Unidad Temporal		Cuatrimestre 1º

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para

clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Niveles biológicos del proceso de sexuación. Genética sexual. Estructura y función de los genitales. Estructura y función de las gónadas. Sistema nervioso vegetativo y sexualidad. Neuroendocrinología de la sexualidad. Fenotipo y caracteres sexuales secundarios en el ciclo vital. Factores fisiológicos que mediatizan la Respuesta Sexual Humana. RSH en situaciones especiales. Aspectos biológicos de los vínculos afectivos. Aproximación a las teorías biológicas de la orientación sexual.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 -ESPECÍFICA MÁSTER 1- ESPECÍFICA MÁSTER 2 - ESPECÍFICA DE MÁSTER 30

2 de 6	MATERIA	1.2 SEXOLOGÍA PSICOLÓGICA
	Módulo al que pertenece	FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA
	Traducción al Inglés	BASIC BASICS IN SEXOLOGÍA
	Créditos ECTS	3
	Carácter	obligatoria
	Materia	
	Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
	Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de	Capacidad para resolver problemas, capacidad

problemas	de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Factores psicológicos en la expresión de la sexualidad. Estudio psicológico de la sexualidad. Evolución histórica. El cambio del estudio del “qué” al del “cómo” y el “por qué”: el factor psicológico. La evolución de los cuestionarios sexológicos a lo largo de la historia. Marcos teóricos de referencia.

Psicoanálisis. Conductismo y Neoconductismo. Psicología de la Gestalt. El enfoque humanista. Psicología Cognitiva. Psicología sistémica. Aportaciones a la sexología de cada uno de los modelos teóricos. Una visión integradora. Periodo prenatal. Sexo genético y factores biológicos del desarrollo sexual. Establecimiento de relaciones de apego. Factores perinatales en el desarrollo sexual. La sexualidad en la infancia y la adolescencia. Desarrollo de la identidad sexual. Roles y estereotipos sexuales. Modelos de desarrollo sexual. Primeros encuentros sexuales, el papel de “petting” en el desarrollo de la sexualidad. Desarrollo de la orientación sexual. Diferencias de género en la percepción del atractivo, de la prosodia del lenguaje y en la expresión del deseo. La sexualidad en el adulto. Características y expresión de la respuesta sexual. La activación sexual masculina. La sexualidad durante el embarazo, menopausia y los mayores. El papel de las actitudes: principales técnicas de intervención. La ansiedad y el miedo en las relaciones sexuales: técnicas de afrontamiento. Variaciones temporales en la respuesta sexual. Papel de las fantasías y su uso como técnica de intervención. Prácticas de riesgo: diferencias en función de la edad, el género y la orientación del deseo. El sueño y la respuesta sexual. Alteraciones de la respuesta sexual durante el sueño: ataques sexuales durante el sueño. Transformaciones de la sexualidad en la sociedad de información. Variaciones en las prácticas sexuales y de relación en las distintas orientaciones sexuales con la extensión del uso de las nuevas tecnologías. Psicopatología sexual. Estrechamiento de los factores de deseo y excitación. Asaltos a la libertad de otros. Agresión y violencia. El deseo, la atracción y el enamoramiento. Factores que determinan la vinculación afectiva. Transformaciones de las relaciones interpersonales a lo largo del tiempo. La hipótesis biológica. La pareja como un sistema interaccional. La importancia de la comunicación. Factores que influyen en la recuperación tras la crisis. Aprendizaje de uso y manejo adecuado de acceso a bases de datos y recursos de información científica en sexología. Principios básicos y aprendizaje instrumental de las diferentes técnicas de relajación. Técnicas de comunicación verbal. El lenguaje no verbal. Usos clínicos. Aplicaciones psicológicas de la conciencia corporal.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 3

3 de 6	MATERIA	1.3 HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA. ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DEL HECHO SEXUAL HUMANO
	Módulo al que pertenece	FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA
	Traducción al Inglés	BASIC BASICS IN SEXOLOGÍA
	Créditos ECTS	6
	Carácter	obligatoria
	Materia	
	Tipo de Enseñanza	
	Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 6 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.

Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

La evolución filogenética del hecho sexual. La evolución hacia la sexualidad humana. Los determinantes sociobiológicos de la moral sexual. Fundamentos de la antropología del hecho sexual. Teorías antropológicas aplicadas al estudio de la sexualidad. La antropología social y cultural frente a la sexualidad como objeto de estudio. Cuestionando estereotipos sobre la sexualidad. Analizando la sexualidad en la cultura occidental. La construcción social de la sexualidad contemporánea. Sexualidad del futuro y el futuro de la sexualidad. Métodos de reflexión y análisis de contenido desde la antropología biológica, antropología social y cultural y la sociología. Contextualización de la historia de

la sexualidad y de la historia de la sexología. La sexualidad y su interacción con la organización social, política y las mentalidades de cada época. La presentación pública de las relaciones sexuales. Las ideologías de la sexualidad, relaciones de poder en la pareja, misoginia y androcentrismo. El sexo visto por la Iglesia. Breve Historia de la sexualidad. Las relaciones sexuales en las primeras comunidades. Las antiguas civilizaciones. La posición de la mujer. Religión y represión sexual. Sexualidad en la E. Moderna. La revolución sexual. El contemporaneismo y la liberalización de las costumbres. Los planteamientos igualitarios de los estudios de género. Introducción y contextualización en las civilizaciones antiguas. Características de las relaciones sexuales en el Antiguo Egipto. El enfoque de género. El arte egipcio y la representación de las posiciones eróticas. Estudio iconográfico. La época clásica. El culto a la virginidad, mitos y tradiciones en la Grecia clásica. La homosexualidad y bisexualidad en el Mundo Antiguo. Las hijas de Lesbos. Mecanismos sociales, y cultos religiosos decisivos en las relaciones sexuales de la Roma de los siglos V al I a. de C.- La ley, el sexo y la Iglesia en la sociedad cristiana de la Europa medieval y moderna. Las relaciones sexuales en el cristianismo primitivo. Influencia de la Institución católica en el comportamiento de las relaciones sexuales de la Alta edad Media. Teoría de la sexualidad en los textos canónicos y de teólogos moralistas en los siglos XI-XIII: un análisis crítico. Las relaciones desiguales prescritas en las leyes civiles y religiosas de la Baja Edad Media. El pánico a la homosexualidad e historiografía de la sexualidad en la España de los siglos XIX y XX. Más allá de la sexología: La construcción de Ideologías de género en torno a la sexualidad y su vigencia en los primeros años del siglo XXI. La sexología en el escenario posmoderno: una perspectiva de género. Avances en la sexualidad y salud reproductiva. La definición cultural de la sexualidad como parte de la historia intelectual en occidente. Hacia una "tradición sexológica". Sexología, historia social e historia de la vida cotidiana. Los sexólogos/as como investigadoras/es sexuales o como "pensadoras/es sexuales". Ciencia, sexualidad y sexología. Los inicios del siglo de la sexología. La frontera entre la protosexología y el saber sexológico. Los padres fundadores y la agenda protosexológica. La categoría de perversión sexual como eje temático. La escuela inglesa y la de Berlín. Freud, entre la protosexología y la sexología. Fin sexual y normalidad. Mecanismos y peligros del placer preliminar. Placer y reproducción, segundo dilema de la sexualidad. La primera fundación de la sexología. Viena, Berlin años 20. Reich y Freud. El ideal de salud sexual y el imperativo orgánico. La somatización de la sexualidad: el bloqueo. El sesgo masculino del discurso sexológico. Psicoanálisis y sexología. La refundación americana de la sexología. Amor y orgasmo. La definitiva somatización de la sexualidad. La verdad del cuerpo y su lenguaje. La pareja como núcleo terapéutico. Aprendizaje de uso y manejo adecuado de acceso a base de datos y recursos de información científica sexológica.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 4- ESPECÍFICA MÁSTER 5

4 de 5	MATERIA	1.4 FENOMENOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD.
Módulo al que pertenece	FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA	
Traducción al Inglés	BASIC BASICS IN SEXOLOGÍA	
Créditos ECTS	3	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la

	profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Eros y sexualidad. El eros en la mitología. La reflexión platónica acerca del deseo y de la sexualidad. La problematización moral de los placeres sexuales en el pensamiento griego clásico. La erótica de la relación homosexual y la erótica platónica. La condición de la mujer y la sexualidad femenina. El amor cortés y el mito del amor pasión: ¿invención del siglo XII y modelo definitivo de la pasión amorosa y de la sexualidad en Occidente? Amor platónico y amor romántico. Sade y Don Juan. El siglo XIX: la sexualidad. Freud y el descubrimiento de lo inconsciente. Las nociones de pulsión y de-seo. Etapas de la sexualidad humana. La talking cure. Cuerpo humano y sexualidad. Aproximación fenomenológica y existencial. La condición corpórea y sexuada.

Significación existencial de la sexualidad: M. Merleau-Ponty: sexualidad y existencia. P. Ricoeur: la maravilla, las desnaturalizaciones y el enigma de la sexualidad. J. P. Sartre: la ontología fenomenológica de la sexualidad. Cuerpo, sexuación, sexualidad, deseo y pasión amorosa: intencionalidad, apertura y encuentro con el otro: J. P. Sartre y M. Merleau-Ponty. Problemas generales sobre la comprensión filosófica del lenguaje humano. Lenguaje y cuerpo sexuado. Lenguaje comunicativo y lenguaje expresivo. El lenguaje del deseo. Las dificultades del abordaje del lenguaje humano sobre el sexo. Necesidad, placer y goce. Cuerpo y lenguaje como síntomas y como saber. El sujeto supuesto saber. La curación por la palabra. La crisis del modelo clínico-médico. La demanda. La terapia basada en el diálogo.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 30

5 de 6	MATERIA	1.5 FEMINIDAD Y LA MASCULINIDAD
Módulo al que pertenece		FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA
Traducción al Inglés		BASIC BASICS IN SEXOLOGÍA
Créditos ECTS		3
Carácter		obligatoria
Materia		
Tipo de Enseñanza		La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
Unidad Temporal		Cuatrimestre 2º

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y	15	15

	exposición de trabajos.		
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y

	autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.
Contenidos de la materia. Observaciones.	
Los diferentes niveles de sexuación: biológico, psicológico y social. Perspectiva psicológica: la psicología diferencial de los sexos. Clasificación terminológica: sexo y género. La doble perspectiva. La socialización en la sexualidad. La mirada a otras culturas. La identidad masculina y femenina. Trampas y mitos de la masculinidad. Intersexualidad. Transexualismo clínico y jurídico. Abordaje actual de la transexualidad: procedimiento y actuaciones clínicas. Abordaje de la transexualidad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La masculinidad y feminidad en los medios de comunicación. Revisión de DSM-IV y el CIE-10 en puntos relacionados con la masculinidad y feminidad (visión crítica).	
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.	
RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 33	

6 De 6	MATERIA	1.6 SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA
Módulo al que pertenece	FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SEXOLOGÍA	
Traducción al Inglés	BASIC BASICS IN SEXOLOGÍA	
Créditos ECTS	3	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.

Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Derecho y sexología. Las fuentes de ordenamiento jurídico en sexología. El procedimiento. La ética en sexología. Códigos deontológicos en salud. Deontología sexual. Derechos sexuales. Las sociedades científicas y asociaciones sexológicas y de planificación familiar garantes de los derechos sexuales. Legislación sanitaria y sexología. Centros, servicios y establecimientos sanitarios. Los profesionales de la sexología. Funciones del/la sexólogo/a. Las consultas de sexología. La historia clínica en sexología. Derechos y deberes de los pacientes en sexología. Responsabilidad profesional en sexología. Análisis legislativo y jurisprudencial de cuestiones relevantes en sexología. Delitos: Contra la libertad sexual. Violencia de género. Otros delitos. Interrupción voluntaria del embarazo. Reproducción asistida y

manipulación genética. Impotencia y esterilidad. Filiación. La prueba pericial.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 -
UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 8

2 de 5	MÓDULO 2	EDUCACIÓN
Traducción al Inglés		EDUCATION

Créditos ECTS	24
Carácter	Obligatoria
Materia	
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).

Obligatorias	24
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	

Unidad Temporal
Cuatrimestre 1º, 2º, 3º Y 4º

Requisitos Previos

Sistema de evaluación
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ECTS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas

por crédito.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 12 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	60	60
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	30	90
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	202	292
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		8	300
TOTAL DE HORAS			300

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.

Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos del módulo. Observaciones.

MÓDULO 2: EDUCACIÓN: (24 ECTS)

2.1 EDUCACIÓN SEXUAL 12 ECTS, ANUAL 1º y 2º cuatrimestre

2.2 VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO 3 ECTS, 2º cuatrimestre

2.3 SEXOLOGÍA DE LA FAMILIA 3 ECTS, 2º cuatrimestre

2.4 DINÁMICA DE GRUPO EN SEXOLOGÍA 3 ECTS, 3º cuatrimestre

2.5 CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA 3 ECTS, 4º cuatrimestre

Competencias del módulo.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 17 - ESPECÍFICA MÁSTER 18 - ESPECÍFICA MÁSTER 20 - ESPECÍFICA MÁSTER 21- ESPECÍFICA MÁSTER 22 - ESPECÍFICA MÁSTER 23- ESPECÍFICA MÁSTER 31 -

ESPECÍFICA MÁSTER 32

1 de 5	MATERIA	2.1 EDUCACIÓN SEXUAL
Módulo al que pertenece	EDUCACIÓN	
Traducción al Inglés	SEX EDUCATION	
Créditos ECTS	12	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º y 2º	

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la materia, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 12 créditos ECTS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	60	60
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	30	90
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	202	292
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		8	300
TOTAL DE HORAS			300

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para

	el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y de exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

BLOQUE I: GENERALIDADES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL. CONCEPTOS BÁSICOS.

Educación sexual. Concepto y justificación de la educación sexual Historia de la Educación Sexual en los Centros educativos españoles. Modelos educativos utilizados. La Educación Sexual Formal, no Formal e Incidental. La Educación Sexual en otros países. Modelos en educación sexual. Importancia y repercusión social de la educación sexual, complejidad, respuesta a problemas del sistema sanitario. El perfil del Educador sexual. Los agentes de la educación sexual. Recursos y materiales educativos en el desarrollo de Programas de Educación Sexual. Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención en Educación Sexual en Asociaciones Juveniles: Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención de Educación Sexual en Mediadores Juveniles, Formadores de formadores y Jóvenes en Voluntariado. La Educación Sexual en Consultas de Orientación sexual para jóvenes. La experiencia andaluza con los Programas de Tarde Joven y de Forma Joven. La educación sexual como materia transversal del currículum educativo. La importancia de su inclusión obligatoria en el currículum escolar. La educación sexual y su relación con otras

transversales (coeducación, educación para la igualdad de los sexos, educación en valores, educación para la salud). El Centro Escolar. Las Finalidades Educativas. El Proyecto de Centro. Proyecto Curricular del Centro. Proyecto Curricular de Etapa. Proyecto Curricular de Ciclo. Programación del aula. Coeducación en la escuela. Formación del profesorado: Grupos de Trabajo, Seminarios Permanentes, Formación en Centros. Centros de Profesores. Características generales de cada Modalidad. La Orientación Educativa en la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE). Los tres pilares básicos: la Tutoría, el Departamento de Orientación y los Equipos de Apoyo Externo. Métodos y medios de educación sexual. Clasificación de los métodos, métodos directos e indirectos, medios. Planificación de la educación sexual. Concepto, etapas de la planificación. Evaluación de planes y programas de educación sexual. Sistemas de Evaluación para la Educación Sexual.

BLOQUE II.- PLANTEAMIENTOS PREVIOS A LA INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL.

Contenidos de Educación Sexual: La sexualidad como Valor humano; su carácter biográfico. El proceso de sexuación. Conductas sexuales. La sexualidad en las distintas culturas (sociedades oriental, occidental, el mundo musulmán,...) El Currículum oculto y las Ideas Previas. El trabajo de las Actitudes en Educación Sexual; su importancia

BLOQUE III.- LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA; EN COLECTIVOS SOCIALES Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Ley Orgánica de Educación (LOE). Ley de Educación de Andalucía (LEA). Los Decretos de Enseñanza y Desarrollo Curricular en las distintas Etapas Educativas. La Educación Sexual en las Etapas educativas básicas y Obligatorias: Infantil, Primaria, y Secundaria. Características de estas Etapas educativas. Contenidos. Metodología. Recursos. Evaluación. Supuestos prácticos de Programas de Intervención de Educación Sexual. La Educación Sexual en Etapas educativas PostObligatorias: Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanzas de carácter especial; educación de Adultos; Universidad. Características de estas Etapas educativas. Contenidos. Metodología. Recursos. Evaluación. Supuestos prácticos de Programas de Intervención de Educación Sexual La Educación Sexual a profesorado de los distintos centros educativos. Orientaciones para el Diseño y Desarrollo de Cursos de formación dirigidos al profesorado que impartirán Educación Sexual en el aula. Contenidos. Metodología. Recursos. Evaluación. Supuestos prácticos de Programas de Intervención de Educación Sexual. La Educación Sexual a padres y madres. El papel de las familias en la educación sexual de sus hijos. Tipos de familias hoy. Las Escuelas de Padres como espacios formativos. Contenidos. Metodología. Recursos. Evaluación. Supuestos prácticos de Programas de Intervención de Educación Sexual. Educación Sexual para padres cuyos hijos presentan discapacidad psíquica, sensorial o motora. Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención en Educación Sexual en Asociaciones y Colectivos Ciudadanos: Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Estrategias para el desarrollo de Programas de Educación Sexual en colectivos de riesgo y/o exclusión social: barriadas marginales, minorías étnicas, prisiones, Centros de

Menores. La educación sexual en la sociedad y los medios de comunicación. Análisis del tratamiento de la sexualidad en los medios de comunicación. La publicidad. Los programas de radio y TV. Los medios gráficos (prensa, revistas). Internet. Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención en Educación Sexual en los distintos Medios de Comunicación Social.

BLOQUE IV: PROMOCIÓN DE CONDUCTAS SEXUALES SALUDABLES

Promoción de conductas sexuales saludables. Conocimientos, creencias, valores y actitudes: su establecimiento y creación. Modificación de los comportamientos de riesgo para la salud. Teorías de la modificación de los comportamientos de riesgo, la comunicación persuasiva, las contingencias situacionales en la modificación de los comportamientos de riesgo. Comunicación social. La educación sexual a profesionales sanitarios. Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención en Educación Sexual con Profesionales Sanitarios. La Educación Sexual a personas con problemas de salud y sus familiares. Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención en Educación Sexual en Asociaciones y Colectivos, de Enfermos Crónicos, de Discapacitados físicos, Psíquicos,... Contenidos. Metodología. Recursos. Evaluación. Supuestos prácticos de Programas de Intervención de Educación Sexual. En las sesiones teórico-prácticas, los alumnos realizarán distribuidos en grupos, el análisis de diversos, casos y situaciones, llevando a cabo la discusión y puesta en común de los resultados. Se expondrán los programas de educación sexual diseñados en grupos de 4-6 alumnos con la consiguiente sesión de discusión posterior. Se proyectarán vídeos didácticos y formativos así como vídeos elaborados por los propios alumnos con una sesión posterior de debate

PROGRAMA PRÁCTICO

SE ELABORARÁN EN LAS CLASES NO PRESENCIALES Y SE REALIZARÁN EN LAS CLASES PRÁCTICAS

Elaboración de Programación de Cursos de Formación en Educación Sexual para el profesorado de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Elaboración de Programación de Cursos de Formación en Educación Sexual para el profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Elaboración de Programación de Cursos de Formación en Educación Sexual para el profesorado de alumnos con discapacidad psíquica, sensorial o motora.

Elaboración de Programación de Cursos de Formación en Educación Sexual en diferentes ámbitos:

- ✓ Profesionales sanitarios (intervención en Atención Primaria).
- ✓ Profesionales de Servicios Sociales.
- ✓ Medios de Comunicación.
- ✓ Asociaciones de diferentes patologías:
 - o Diabetes
 - o Alcohólicos rehabilitados
 - o Enfermedades neurológicas
 - o Salud mental
 - o Etc...

✓ Otros colectivos:

- o Asociaciones de consumidores
- o Asociaciones de mujeres
- o Asociaciones de jóvenes
- o Asociaciones de padres y madres
- o Etc...

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 -
UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 20 - ESPECÍFICA MÁSTER
21- ESPECÍFICA MÁSTER 22

2 de 5	MATERIA	2.2 VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO
Módulo al que pertenece	EDUCACIÓN	
Traducción al Inglés	SEXUAL AND GENDER VIOLENCE	
Créditos ECTS	3	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 2º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Introducción a cerca de la violencia de género y sexual. Origen del pensamiento sobre la emancipación femenina y la igualdad entre los sexos. La teoría feminista y la transformación de los conocimientos tradicionales. La historicidad de las relaciones de género, y políticas en torno al género. Aspectos en torno a la violencia. Violencia directa y violencia estructural. Los derechos humanos. - Los agresores sexuales. - Adolescencia y violencia. - La violencia sexual en niños y adolescentes, adultos y ancianos. - Tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las víctimas. - Resolución de conflictos y programas de intervención.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 -
UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 31

3 de 5	MATERIA	2.3 SEXOLOGÍA DE LA FAMILIA
Módulo al que pertenece	EDUCACIÓN	
Traducción al Inglés	FAMILY SEXOLOGÍA	
Créditos ECTS	3	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 2º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

La familia a lo largo de la historia. Teoría y práctica de las familias en el mundo. La política familiar comunitaria. La problemática personal en la pareja y la formación de la familia. La problemática de la pareja como entidad específica. El conflicto conyugal en el plano sexual. El conflicto conyugal en el plano sociocultural. Las uniones extramatrimoniales. La nueva familia y las actuales exigencias sociales. Las etapas críticas en la vida conyugal. Las terapias en los problemas familiares. Los programas de educación y de intervención.

~~Introducción a cerca de la violencia de género y sexual. Origen del pensamiento sobre la emancipación femenina y la igualdad entre los sexos. La teoría feminista y la transformación de los conocimientos tradicionales. La historicidad de las relaciones de género, y políticas en torno al género. Aspectos en torno a la violencia. Violencia directa y violencia estructural. Los derechos humanos. - Los agresores sexuales. - Adolescencia y violencia. - La~~

~~violencia sexual en niños y adolescentes, adultos y ancianos. - Tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las víctimas. - Resolución de conflictos y programas de intervención.~~

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 32

4 de 5	MATERIA	2.4 DINÁMICA DE GRUPO EN SEXOLOGÍA
Módulo al que pertenece	EDUCACIÓN	
Traducción al Inglés	GROUP DYNAMICS SEXOLOGÍA	
Créditos ECTS	3	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 3º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de

problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la

	profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.
Contenidos de la materia. Observaciones.	
El grupo: concepto, formación, estructura y procesos de grupo. Técnicas y dinámica de grupos. Habilidades de comunicación en el grupo. Aplicación de las técnicas y dinámica de grupos en sexología. La dinámica de grupos en la resolución de conflictos sexuales. La dinámica de grupos en la formación sobre sexualidad. Toma de decisiones y solución de problemas en grupo.	
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.	
RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 18 - ESPECÍFICA MÁSTER 23	

5 de 5	MATERIA	2.5 CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA
Módulo al que pertenece	EDUCACIÓN	
Traducción al Inglés	BODY AND SEXOLOGÍA	
Créditos ECTS	3	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º	

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.

2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Aproximación filosófica al cuerpo, la sexualidad y el deseo. Introducción a la historia de la construcción del paradigma del cuerpo humano: los dualismos y los monismos. El cuerpo sexuado. Cuerpo, sexualidad y deseo. Memoria, logos y metáforas de la corporeidad. Teoría actual del cuerpo humano. Planificación del trabajo en dinámica corporal. Objetivos que pretendemos conseguir: terapéuticos, pedagógicos, formación profesional, crecimiento personal, etc. Personas: número y características (edad, sexo, nivel sociocultural, grado de implicación, etc.). Modelos de acción (tiempo disponible, horarios, recursos, local, etc.). Técnicas de Expresión corporal. Ejercicios del esquema corporal. Ejercicios de movilización. Ejercicios de ritmo corporal. La gestual. Interpretación de la expresión corporal. La creatividad y el cuerpo. Técnicas de relajación. Bioenergética. Ejercicios de enraizamiento. Ejercicios respiratorios.

Ejercicios vibratorios. La capacidad de abandonarse. Los anillos corporales. El arco bioenergético. La sensibilización corporal. Ejercicios de focalización sensorial. Ejercicios de percepción sensitiva. La Terapia Sexual Corporal. Pautas de comienzo. Aplicaciones específicas. Los ejercicios

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 17

3 de 5	MÓDULO 3	CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO
Traducción al Inglés	CLINICAL AND SEXOLOGICAL TREATMENT	

Créditos ECTS	30
Carácter	Obligatoria
Materia	Oficial. El régimen de estudios es a tiempo completo.
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).

Obligatorias	30
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	30

Unidad Temporal
Cuatrimestre 2º, 3º 4º

Requisitos Previos

Sistema de evaluación
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20%

- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ECTS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 6 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.

Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos del módulo. Observaciones.

MÓDULO 3: CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO (30 ECTS)

3.1 SEXOLOGÍA DE LA SALUD Y LA REPRODUCCIÓN 6 ECTS, 2º cuatrimestre

3.2 CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES 3 ECTS. 3º cuatrimestre

3.3 TÉCNICAS ALTERNATIVAS/ COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA 3 ECTS, 3º cuatrimestre

3.4 SEXOLOGÍA CLÍNICA (6 ECTS). ANUAL 3º y 4º cuatrimestre

3.5 SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL 9 ECTS, ANUAL 3º y 4º cuatrimestre

3.6 SEXOLOGÍA DEL CUIDADO 3 ECTS, 4º cuatrimestre

Competencias del módulo.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 6- ESPECÍFICA MÁSTER 7 - ESPECÍFICA MÁSTER 29 - ESPECÍFICA MÁSTER 9 - ESPECÍFICA MÁSTER 10 - ESPECÍFICA MÁSTER 11 - ESPECÍFICA MÁSTER 12 - ESPECÍFICA MÁSTER 13 - ESPECÍFICA MÁSTER 14 - ESPECÍFICA MÁSTER 15 - ESPECÍFICA MÁSTER 16 - ESPECÍFICA MÁSTER 18 - ESPECÍFICA MÁSTER 19

1 de 6	MATERIA	3.1 SEXOLOGÍA DE LA SALUD Y LA REPRODUCCIÓN
	Módulo al que pertenece	CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO
	Traducción al Inglés	SEXOLOGICAL HEALTH AND REPRODUCTION
	Créditos ECTS	6
	Carácter	obligatoria
	Materia	
	Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
	Unidad Temporal	Cuatrimestre 2º

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 6 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

BLOQUE 1 SALUD SEXUAL Y LA REPRODUCTIVA

Aspectos generales de salud sexual y la reproductiva. La sexualidad humana con fines reproductivos (generalidades éticas, educacionales, culturales, etc.). La sexualidad durante el embarazo: educación sexual a la pareja durante el embarazo. Planificación familiar y métodos anticonceptivos: efectos en la sexualidad. Prevención del embarazo no deseado en adolescentes: repercusión social. Interrupción voluntaria del embarazo: repercusión social. Reproducción asistida. Climaterio y menopausia. Andropausia Violación: procedimientos de valoración y recogida de muestras. Problemas genitales y de salud reproductiva en las distintas etapas del ciclo vital de hombres y mujeres. Alteraciones en la infancia. Alteraciones en la adolescencia.

Alteraciones en la edad adulta. Alteraciones en la senectud. Problemas genitales y de salud sexual en las distintas etapas del ciclo vital de hombres y mujeres. Alteraciones en la infancia. Alteraciones en la adolescencia. Alteraciones en la edad adulta. Alteraciones en la senectud. prevención del cáncer genital Prevención en la mujer: observación, auto exploración y consulta especializada. Prevención en el hombre: observación, auto exploración y consulta especializada.

BLOQUE 2 ITS

Introducción a la microbiología. Evolución histórica de la microbiología. Tipos de microorganismos. Taxonomía bacteriana. Aspectos generales de los microorganismos, virus, bacteria, hongos y parásitos. Enfermedades de transmisión sexual (ETS), concepto y clasificación. ETS producidas por bacterias, virus, hongos, protozoos y parásitos, tipos y epidemiología. ETS producidas por bacterias. *Neisseria gonorrhoeae* (infección gonocócica o gonorrea). *Treponema pallidum* (sífilis). *Haemophilus ducrey* (chancro blando). *Calymatobacterium granulomatis* (granuloma inguinal). *Gardnerella vaginalis* (vaginosis). Diversas bacterias (vaginosis bacteriana). ETS Producidas por hongos, protozoos y artrópodos. *Cándida albicans* y *cándida sp.* (vaginitis). *Phthyrus pubis* (ladilla). *Trichomonas vaginales* (vaginitis). *Sarcoptes scabiei* (sarna). ETS Producidas por virus. Virus del herpes simple 1 y 2 (herpes genital). Citomegalovirus. Papilomavirus humano (HPV). Virus del Molluscum contagiosum. Virus de la hepatitis B y C. VIH I, VIH II (SIDA y complejo asociado). virus de Marburg. Prevención de las ETS. Características de la vigilancia y declaración de las ETS. Aspectos más destacados de los mecanismos de transmisión. La cadena epidemiológica. Estadios de la prevención. Dificultades e instrumentos para la prevención. El screening. Los centros de ETS.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 6- ESPECÍFICA MÁSTER 7- ESPECÍFICA MÁSTER 11- ESPECÍFICA MÁSTER 19

2 de 6	MATERIA	3.2 CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES
Módulo al que pertenece		CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO
Traducción al Inglés		CLASSIFICATION AND ASSESSMENT OF SEXUAL DIFFICULTIES
Créditos ECTS		3
Carácter		obligatoria
Materia		Oficial. El régimen de estudios es a tiempo completo.
Tipo de Enseñanza		La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
Unidad Temporal		Cuatrimestre 3º

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de

problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

La Clasificación en Sexología: Perspectiva histórica. La utilización de la ciencia como legitimización de la ideología. La psiquiatrización de la sexualidad. Los primeros sexólogos. Psicoanálisis y sexualidad: Tres ensayos para una teoría sexual. Conductismo y sexualidad. La Clasificación en Sexología. Perspectiva histórica. Psicologización vs medicalización de la sexología. El estudio científico del sexo: MÁSTER y Johnson y H.S. Kaplan. C.Crépault y el sexoanálisis. La Clasificación en Sexología: Criterios de normalidad que se manejan en la clasificación de los problemas de salud sexual. Modelos de desarrollo sexual en las diferentes orientaciones terapéuticas. Clasificaciones más empleadas a nivel internacional: CIE-10 (OMS), DSM IV-TR, W.A.S. La evaluación en Sexología. Fases de la Evaluación en sexología. Exploración sexodinámica del problema de salud sexual. Clasificación de la demanda. Determinación del diagnóstico provisional.

Estudio de casos.

Realizar una aproximación al imaginario erótico de la persona que demanda por un problema de salud sexual. Estudio de casos.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 16

3 de 6	MATERIA	3.3 TÉCNICAS ALTERNATIVAS/COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA
Módulo al que pertenece		CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO
Traducción al Inglés		TECHNIQUES OF ALTERNATIVE/COMPLEMENTARY SEXOLOGÍA
Créditos ECTS		3
Carácter		obligatoria
Materia		
Tipo de Enseñanza		La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
Unidad Temporal		Cuatrimestre 3º

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de

problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.

Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Introducción a las técnicas alternativas en sexología: Cuidados complementarios frente a técnicas alternativas. Delimitación conceptual. Concepto de cuerpo y corporalidad que incide sobre la eficacia de las técnicas. Principales diferencias culturales entre oriente y occidente. El hecho sexual multicultural frente a otros patrones de abordaje terapéutico. Clasificación de las terapias alternativas. Cuidados complementarios en sexología desde una perspectiva oriental: Tantrismo y sexualidad. La complejidad del hecho sexual tantra. Concepto de placer sexual en el hinduismo. El masaje sensual tántrico en occidente: principios y técnicas de aplicación. El hecho sexual en el taoísmo chino. La reflexología sexual. Principales puntos taoístas de estimulación sensual. Disposición de espacios saludables. Feng shui y sexualidad. Aproximación a los principios teóricos del feng sui. Creación de espacios íntimos armónicos; aplicación individual de una terapia de biorregulación. Cuidados complementarios en sexología desde una perspectiva occidental: Aromaterapia. Uso de los aceites esenciales. Principios activos de los aceites

esenciales. principales aceites y bases de dilución. Aplicación de la aromaterapia: masoterapia y haptonomía. Musicoterapia. Fundamentos de la musicoterapia. Cualidades de la música y efectos. Experimentando con la música y la sexualidad. luminoterapia y cromoterapia. La luz y el color para el ser humano. Fundamentos teóricos y aplicabilidad en sexología.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 – ESPECÍFICA MÁSTER 29

4 de 6	MATERIA	3.4 SEXOLOGÍA CLÍNICA
Módulo al que pertenece		CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO
Traducción al Inglés		CLINICAL SEXOLOGY
Créditos ECTS		6
Carácter		obligatoria
Materia		
Tipo de Enseñanza		La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
Unidad Temporal		Cuatrimestre 3º y 4º

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 6 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.

Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Alteraciones Médicas que afectan a la Respuesta Sexual Humana. Alteraciones Neurológicas: Lesiones corticales. Lesiones cerebrales. Lesiones medulares. Evaluación de la vía aferente. Evaluación de la vía eferente. Alteraciones Cardíacas: Valoración y evaluación. Consenso de Princeton. Alteraciones Vasculares: Disminución del aporte arterial. Alteraciones venosas. Patología de los cuerpos cavernosos. Hipertensión y sexualidad. Evaluación y exploración vascular. Alteraciones Endocrinas y Metabólicas: Alteraciones del eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Hipogonadismos. Hiperprolactinemias. Evaluación del eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Diabetes mellitus y función sexual. Otras endocrinopatías y la función sexual. Hepatopatías y función

sexual. Alteraciones Genitales: Dispareunias masculinas y femeninas. Vaginismos. Enfermedad de La Peyronie (IPP). El asesoramiento sexual en las alteraciones médicas de la respuesta sexual. Farmacología sexual. Iatrogenia farmacológica sexual: Fármacos que afectan al Sistema Nervioso. Fármacos que afectan al eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Fármacos que afectan al sistema cardio-vascular. Drogas y sexualidad: Alcohol y sexualidad. Tabaco y sexualidad. Otras drogas no institucionalizadas y sexualidad. Tratamientos farmacológicos de las alteraciones sexuales: La química del deseo: los afrodisíacos. La farmacología de la intumescencia genital. Erección. Lubricación vaginal. La farmacología de la eyaculación. Disfunciones Sexuales del Hombre de origen orgánico. Disfunción eréctil. Trastornos de la eyaculación: Eyaculación precoz. Eyaculación retardada. Aneyaculación. Eyaculación retrógrada. Disfunciones Sexuales de la Mujer de origen orgánico. Trastornos de la lubricación vaginal. Vaginismos. Anorgasmias. Trastornos del deseo. Alteraciones que afectan al proceso de sexuación, Intersexualidad Cromosómica: Síndrome de Turner. Síndrome de Klinefelter. Triple X. XYY. Afectación de los diferentes niveles del proceso de sexuación. Intersexualidad gonadal: Síndrome de Swyer. Hombres XX. Hermafroditismo "verdadero". Afectación de los diferentes niveles del proceso de sexuación.

5.3.- Intersexualidad genital: Síndrome de Morris. Déficit de 5-alfa-reductasa. Síndrome adrenogenital. Afectación de los diferentes niveles del proceso de sexuación. Intersexualidad de la identidad sexual. Transexualidad. Asesoramiento sexual en las intersexualidades.

Y Utilización de métodos diagnósticos en Sexología Médica y Estudio de casos prácticos.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 9 - ESPECÍFICA MÁSTER 10 - ESPECÍFICA MÁSTER 11- ESPECÍFICA MÁSTER 12 - ESPECÍFICA MÁSTER 13

5 de 6	MATERIA	3.5 SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL
Módulo al que pertenece	CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO	
Traducción al Inglés	THERAPEUTIC SEXOLOGY AND SEXUAL ADVINE	
Créditos ECTS	9	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Anual. 3º y 4º cuatrimestre.	

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos.

3. El peso específico será el siguiente:

- Asistencia a clases presenciales y virtuales 20%
- Participación en clases presenciales y virtuales 20%
- Trabajos dirigidos y exposición 30%
- Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Principios de asesoramiento y terapia sexual. Demanda sexológica y salud sexual. Fundamentos de la intervención en sexología. El Asesoramiento sexológico. Sexología clínica. La evaluación en sexología clínica. La intervención en sexología clínica. Terapia de los trastornos sexuales. Terapia de pareja. Intervenciones en los trastornos de la sexuación, la identidad y la orientación. Asistencia sexológica. Otros ámbitos de intervención sexológica. La consulta sexológica. Información y consejo en los distintos ámbitos. Casos prácticos de los principales campos en los que se ofrece información y consejo. Elaboración de intervenciones en ámbito personalizado y no personalizado. Análisis en grupo. El Asesoramiento sexológico. El modelo de asesoramiento para la asistencia terapéutica, técnicas didácticas en reunión circular. Diagnóstico y valoración. Estudio de casos y metodología. Rol playing. Trabajo de grupo. Terapia sexual. El rol del paciente y la actitud clínica. Valoración y Diagnóstico: programación de pruebas complementarias en casos clínicos. Análisis de casos. Elaboración individual de estrategias terapéuticas. Metodología y recursos terapéuticos aplicados a casos. Aplicación de recursos. Análisis de técnicas según los distintos referentes. Rol playing para la indicación de tareas sexológicas. Intervenciones en problemas de identidad y orientación. Estudio de casos. Estrategias de asistencia y derivación. Colaboración con otras disciplinas.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 9 - ESPECÍFICA MÁSTER 10 - ESPECÍFICA MÁSTER 12 - ESPECÍFICA MÁSTER 13 - ESPECÍFICA MÁSTER 14 - ESPECÍFICA MÁSTER 15 - ESPECÍFICA MÁSTER 16 - ESPECÍFICA MÁSTER 18 - ESPECÍFICA MÁSTER 19

6 de 6	MATERIA	3.6 SEXOLOGÍA DEL CUIDADO
Módulo al que pertenece		CLÍNICA Y TRATAMIENTO SEXOLÓGICO
Traducción al Inglés		SEXOLOGICAL CARE
Créditos ECTS		3
Carácter		obligatoria
Materia		Oficial. El régimen de estudios es a tiempo completo.
Tipo de Enseñanza		La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).
Unidad Temporal		Cuatrimestre 1º

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud neurológicos y sensoriales. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud Cardiovasculares. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud endocrino-metabólicos. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud gastrointestinales. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud musculoesqueléticos. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud genito-urinarios. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud respiratorios. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas de salud hematológicos. Planes de cuidados en sexualidad para los problemas dermatológicos. Planes de cuidados a pacientes con otros problemas de salud y en situaciones especiales de salud.

~~Principios de asesoramiento y tratamiento sexual. Demanda sexológica y salud sexual. Fundamentos de la intervención en sexología. El Asesoramiento sexológico. Sexología clínica. La evaluación en sexología clínica. La intervención en sexología clínica. Tratamiento de los trastornos sexuales. Terapia de pareja. Intervenciones en los trastornos de la sexuación, la~~

identidad y la orientación. Asistencia sexológica. Otros ámbitos de intervención sexológica. La consulta sexológica. Información y consejo en los distintos ámbitos. Casos prácticos de los principales campos en los que se ofrece información y consejo. Elaboración de intervenciones en ámbito personalizado y no personalizado. Análisis en grupo. El Asesoramiento sexológico. El modelo de asesoramiento para la asistencia terapéutica, técnicas didácticas en reunión circular. Diagnóstico y valoración. Estudio de casos y metodología. Rol playing. Trabajo de grupo. Terapia sexual. El rol del paciente y la actitud clínica. Valoración y Diagnóstico: programación de pruebas complementarias en casos clínicos. Análisis de casos. Elaboración individual de estrategias terapéuticas. Metodología y recursos terapéuticos aplicados a casos. Aplicación de recursos. Análisis de técnicas según los distintos referentes. Rol playing para la indicación de tareas sexológicas. Intervenciones en problemas de identidad y orientación. Estudio de casos. Estrategias de asistencia y derivación. Colaboración con otras disciplinas.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 19

4 de 5	MÓDULO 4	INVESTIGACIÓN
	Traducción al Inglés	RESEARCH

Créditos ECTS	30
Carácter	Obligatoria
Materia	
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).

Obligatorias	30
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	15
Total	

Unidad Temporal
1º, 2º, 3º y 4º Cuatrimestre.

Requisitos Previos

Sistema de evaluación
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ECTS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 6 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.

análisis de datos.	
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos del módulo. Observaciones.

MÓDULO 4: INVESTIGACIÓN (30 ECTS)

4.1 DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA 3 ECTS, 1º cuatrimestre

4.2 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA 12 ECTS, ANUAL 1º y 2º cuatrimestre

4.3 TRABAJO FIN DE MÁSTER (15 ECTS, 15 prácticos en empresas e instituciones, donde desarrollarán un trabajo tutorizado por un doctor/a de la Universidad de Almería (UAL), profesorado del Máster, según la normativa de la UAL y que se presentará ante un tribunal de doctores/as de la UAL, profesorado del Máster y formado para tal fin, en la convocatoria de Junio o Septiembre).

Competencias del módulo.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 -
UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECÍFICA MÁSTER 24- ESPECÍFICA MÁSTER 25
- ESPECÍFICA MÁSTER 26- ESPECÍFICA MÁSTER 27 - ESPECÍFICA
MÁSTER 28 - ESPECÍFICA MÁSTER 35

1 de 3	MATERIA	4.1 DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA
Módulo al que pertenece	INVESTIGACIÓN	
Traducción al Inglés	STUDY DESIGN AND STATISTICS APPLIED SCIENCE SEXOLOGIST	
Créditos ECTS	3	
Carácter	Obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 3 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	15	15
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	7,5	22,5
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	50,5	73
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		2	75
TOTAL DE HORAS			75

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.

Trabajo con textos, casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Investigación Sexológica y Estadística. La investigación sexológica. El proceso metodológico: operaciones básicas de la investigación. Concepto y funciones de la Estadística: estadística descriptiva y estadística inferencial. Fundamentos del análisis de datos: unidades de análisis y variables. Niveles de medida y tipos de variables habituales en Ciencias sexológica.

Distribuciones de una y dos variables. Organización de los datos: matriz de datos y distribuciones de frecuencias. Distribuciones de dos variables: presentación y análisis de una tabla bivariable. Distribuciones marginales y condicionadas. Asociación de dos variables. Análisis comparativo: Proporciones, porcentajes, razones y tasas. Medidas de centralización, posición y dispersión. Datos atípicos y diagrama de cajas. Medidas de forma. Puntuaciones típicas: definición, propiedades y utilización. La curva normal.

Interpretación y redacción de informes sexológicos.

Probabilidad. Concepto de probabilidad. Reglas para asignar probabilidades. Probabilidad condicionada. Pruebas compuestas, probabilidad total. Inversión de condiciones.

Distribuciones de probabilidad: discretas y continuas.

Funciones de probabilidad y distribuciones. La distribución binomial. La distribución normal. Propiedades de la distribución normal. Áreas bajo la curva normal estandarizada. Aproximación de la distribución binomial por la distribución normal. Distribuciones Chi-cuadrado y t de Student.

Métodos de muestreo. Distribuciones muestrales. Muestreos probabilísticos y no probabilísticos. Muestreos aleatorios: simple, sistemático, estratificado, y por conglomerados. Muestreos no probabilísticos. Tipos de muestreo utilizados en Ciencias Políticas y Sociología. Centros de investigación españoles y diseños muestrales que utilizan. Concepto de distribución muestral. Distribución muestral de la media y distribución muestral de la proporción.

Teoría de la estimación: Estimación puntual. Estimación por intervalos. Intervalos de confianza para la media y proporción poblacional. Precisión de la estimación y tamaño de la muestra. Ejemplos de diseños en la selección del tamaño y afijación de la muestra.

Contraste de hipótesis: Concepto y lógica de un contraste de hipótesis: Hipótesis estadísticas: contrastes paramétricos y no paramétricos, Estadístico de contraste, supuestos. Regiones de aceptación y rechazo. Ensayos de una y dos colas Regla de decisión y conclusión.

Errores tipo I y tipo II. Potencia del contraste. Nivel crítico en un contraste.

Algunos Contrastes de hipótesis: Ensayos de una y dos colas para medias y proporciones. Contraste de asociación. La importancia del contraste y de la verificación de hipótesis en las Ciencias sexológicas.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECIFICA DEL MÁSTER 24 a 28

2 de 3	MATERIA	4.2 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA
Módulo al que pertenece	INVESTIGACIÓN	
Traducción al Inglés	SEXOLOGIST RESEARCH METHODOLOGY	
Créditos ECTS	12	
Carácter	Obligatoria	
Materia	Oficial. El régimen de estudios es a tiempo completo.	
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º y 2º	

Requisitos Previos
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la asignatura, así como de la expresión de los mismos. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia a clases presenciales y virtuales 20% - Participación en clases presenciales y virtuales 20% - Trabajos dirigidos y exposición 30% - Examen 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada,

resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 12 créditos ETCS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	60	60
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	30	90
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	206	296
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	300
TOTAL DE HORAS			300

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Actividad formativa y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDAD FORMATIVA	COMPETENCIAS
Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales	Poseer y comprender conocimientos, conocimientos básicos de la profesión.
Resolución de problemas	Capacidad para resolver problemas, capacidad de comunicar y aptitud social, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Trabajo con textos,	Poseer y comprender conocimientos, habilidad

casos clínicos, casos clínicos, análisis de datos.	para el aprendizaje, trabajo en equipo, uso de las TICs, etc.
Prácticas	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, conocimientos básicos de la profesión, trabajo en equipo, etc.
Orientación y exposición de trabajos.	Aplicación de conocimientos, capacidad de emitir juicios, competencia social y ciudadanía global, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, uso de las TICs, etc.
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	Habilidad para el aprendizaje, etc
Revisión de prácticas o Problemas, casos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Lectura de textos y Datos clínicos	Poseer y comprender conocimientos, capacidad de crítica y autocrítica, habilidad para el aprendizaje, etc.
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	Poseer y comprender conocimientos, habilidad para el aprendizaje, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, etc.
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Horas de estudio. Preparación de exámenes.	Poseer y comprender conocimientos, comunicación oral y escrita en la propia lengua, capacidad de crítica y autocrítica, trabajo en equipo, compromiso ético, competencia social y ciudadanía global, capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma, etc.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Bloque I

Aspectos comunes en el proceso de investigación: La investigación en el campo de la salud y de la salud sexual.

Documentación científica: El proceso de revisión bibliográfica. Base de datos. Fuentes primarias y secundarias. Aspectos éticos de la investigación: La ética de la investigación. El consentimiento informado. Ética de la investigación.

Bloque 2

Investigación cualitativa: Características. El diseño cualitativo. El trabajo de campo: Permisos. Vagabundeo. Informantes claves. Estrategia de recogida de datos: Observación. Entrevista. Grupo de discusión. Otros. Análisis de los datos. El informe de la investigación. El rigor de la investigación cualitativa.

Bloque 3

Investigación cuantitativa: El diseño de investigación: Tipos de diseños.

Formulación de objetivos, pregunta o hipótesis de investigación. Técnicas de recogida de datos en investigación cuantitativa: Escalas de actitudes. Test. Cuestionarios. Diferencial semántico. El análisis de datos cuantitativos. Estadística a través del SPSS. Criterios de calidad de una investigación científica. El informe de investigación: Características del informe. Elementos del informe. Publicación de un artículo científico.

Práctico

Búsqueda bibliográfica informatizada.

Análisis crítico de un artículo / estudio.

Diseño y realización de una investigación con metodología cualitativa y otra con metodología cuantitativa.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 – ESPECIFICA DEL MÁSTER 24- ESPECIFICA DEL MÁSTER 25- ESPECIFICA DEL MÁSTER 26- ESPECIFICA DEL MÁSTER 27- ESPECIFICA DEL MÁSTER 28

3 de 3	MATERIA	4.3 TRABAJO FIN DE MÁSTER
Módulo al que pertenece	INVESTIGACIÓN	
Traducción al Inglés	END OF MÁSTER WORK	
Créditos ECTS	15	
Carácter	Trabajo Fin Máster	
Materia	Oficial. El régimen de estudios es a tiempo completo.	
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 3º y 4º	

Requisitos Previos

Es condición imprescindible según la normativa de la Universidad de Almería tener todas las materias del Máster superadas para proceder a la defensa del trabajo de investigación fin de Máster (en adelante TFM).

Sistema de Evaluación.

Para la evaluación de los TFM, la Comisión Docente/Académica del Máster creará, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente. Estarán integradas por tres profesores que impartan docencia en la titulación correspondiente, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. Asimismo, se nombrará un suplente que actuará, en el caso de defensa de proyectos, con motivo de la ausencia de alguno de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora.

La Comisión Docente/Académica determinará la Comisión Evaluadora que evaluará los Trabajos presentados, en caso de existir varias.

De la creación de dichas Comisiones Evaluadoras y de los trabajos que se evaluarán por cada una de ellas se dará traslado al Centro responsable de la titulación.

La evaluación de los TFM tendrá lugar durante los respectivos periodos de exámenes establecidos por la Universidad de Almería. La matrícula dará derecho a dos convocatorias.

El tutor/a del trabajo presentará en la Secretaría del Centro responsable de la titulación cuatro ejemplares en papel y uno en formato digital del TFM, que deberán contar con su visto bueno, adjuntando un informe, indicando que reúne los requisitos de calidad científicos necesarios para la defensa. La Comisión Docente/Académica correspondiente establecerá el plazo para la entrega de los mismos.

La Secretaría del Centro responsable de la titulación comunicará a la Comisión

Evaluadora la recepción del TFM.

La Comisión Docente/Académica correspondiente hará público el calendario completo de defensas.

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora acordará y notificará a cada alumno el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

La defensa del TFM se realizará por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor del TFM antes de otorgar la calificación

La Comisión Evaluadora responsable de la calificación dará audiencia a el/los tutor/es del TFM antes de otorgar la calificación.

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al tutor las recomendaciones que considere oportunas.

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a TFM que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

La Comisión Docente/Académica correspondiente, oídos los Presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro.

Las actas administrativas de calificación de los TFM serán emitidas por los Centros responsables. El Secretario de la Comisión Evaluadora será el encargado de cumplimentarlas, hacerlas públicas y darle el trámite

administrativo oportuno en tiempo y forma. En las actas deberá figurar, entre otros, el nombre del tutor, el nombre del alumno, el título del TFM y los nombres de los miembros de la Comisión Evaluadora, que las firmarán.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

El TFM supone la realización por parte del alumno/a de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación. Será realizado bajo la supervisión del tutor asignado **y estarán relacionadas con las competencias del RD de la 1 a la 5, las de la UAL de la 1 a la 10 y la específica del Máster 35.**

El TFM deberá realizarse en la fase final del plan de estudios. En el caso del Máster, según la normativa **determinada por el Consejo de Gobierno Universidad de** la Universidad de Almería, éste concluirá con la elaboración y defensa pública del TFM.

Según esta normativa, antes del inicio oficial de cada curso académico la Comisión Docente/Académica aprobará y hará público un listado con los temas que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFM, los tutores, el número de alumnos que pueden escogerlo, los criterios de asignación, y unas normas básicas de estilo, extensión y estructura del mismo; por ello los tres primeros créditos se llevarán a cabo en el tercer cuatrimestre y los restantes en el cuarto cuatrimestre.

La Comisión Docente/Académica establecerá las directrices para la asignación a los alumnos del tutor y del tema del TFM. Asimismo, dicha Comisión será la encargada de las citadas directrices, asignar de manera individual a cada alumno el tutor y el tema, de lo que se dará traslado al Centro responsable.

Cada trabajo podrá ser dirigido hasta por dos tutores, de los cuales al menos uno deberá ser un profesor que imparta docencia en la titulación correspondiente y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El/los tutor/es de un TFM no podrán ser miembros de la Comisión Evaluadora que lo califique.

Contenidos de la materia. Observaciones.

El TFM podrá consistir en un trabajo de investigación en cualquier de las cuestiones abordadas durante los módulos anteriores.

El tema del TFM deberá posibilitar que éste sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos asignados en el Plan de Estudios.

La Comisión Académica del MÁSTER, coordinará y supervisará el proceso de

realización de los TFM, velando por la calidad, la adecuación a los créditos europeos establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los alumnos.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA CONFECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFM DE INVESTIGACIÓN

La Comisión Docente/Académica regulará las normas de presentación y extensión del TFM, se recomienda que éste oscile entre 25 y 100 páginas en tamaño de letra 12 times new romans, espacio 1,5.

Para la estructura se recomienda:

Introducción y justificación.

Estado de la cuestión.

Objetivos.

Materiales y Métodos.

Resultados y Discusión.

Conclusiones.

Bibliografía.

Anexos.

Modelos de referencia:

Obligatoriedad de la citación de fuentes y referencias.

Utilización de estilos estandarizados por las tradiciones correspondientes.

Criterios de evaluación:

Originalidad.

Acotación del objeto de estudio.

Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.

Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente.

Metodología científica adecuada al problema planteado.

Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.

Aportación y originalidad al campo de conocimiento.

Redacción.

Presentación y defensa ante la Comisión Evaluadora.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 - ESPECIFICA DEL MÁSTER 35

5 de 5	MÓDULO 5	PRÁCTICAS EXTERNAS: PRACTICUM
Traducción al Inglés		PRACTICUM: PRACTICUM

Créditos ECTS	15
Carácter	Obligatoria
Materia	
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).

Obligatorias	
Optativas	
Prácticas externas	15
Trabajo Fin de Máster	
Total	

Unidad Temporal
Cuatrimestre. 3º y 4º

Requisitos Previos
Para realizar el practicum obligatoriamente tienen que haber superado las materias de primer curso y estar matriculado en las de segundo curso o tenerlas superadas previamente.

Sistema de evaluación
La evaluación dependerá de: 1. Los criterios para la calificación de las prácticas tuteladas se basarán en un sistema de evaluación continua en cuanto a la adquisición de competencias, a través de un documento donde se reflejen las competencias profesionales y sobre el que se objeive la consecución de las mismas. 2. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de las prácticas, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia obligatoria 70%

- Memoria 30%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las prácticas del Máster en sexología se llevarán a cabo por el alumnado en los distintos Servicios de Salud o consultas especializadas y Centros Educativos, y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster **que se relacionaran con las competencias del RD de la 1 a la 5, las de la UAL de la 1 a la 10 y las específica del Máster de la 1 a la 35, pues todas los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores se pondrán en práctica durante el desarrollo de las mismas.**

~~Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura:~~

~~Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.~~

~~Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.~~

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 15 créditos ETCS:

EN CENTROS DE PRÁCTICAS Y SEMINARIOS Al menos tendrán que diseñar y llevar a cabo un programa de educación sexual en los Centros educativos concertados para tal fin que podrá ser dirigido a alumnado profesorado asociaciones de padres y madres. También realizarán un programa de intervención con pacientes o asociaciones de pacientes para ello realizaran Clases expositivas y si precisa con presentaciones de materiales audiovisuales, que serán tutorizadas en los seminarios y tutorías presenciales. Al menos presentarán el control y seguimiento de cuatro casos clínicos, para la actuación serán asesorados por el profesorado del Máster que resolverá los problemas planteados, con exposición de casos clínicos y valoración y orientación pormenorizada del caso concreto.

Contenidos del módulo. Observaciones.

Con estas prácticas se pretende que el alumnado integre los conocimientos y competencias adquiridos en el proceso enseñanza-aprendizaje, conozca la organización y el funcionamiento de los centros y servicios en los que realizaran las mismas, su dinámica particular y sus necesidades, así como los proyectos, programas y acciones que se están llevando a cabo o se programen; por ello los tres primeros créditos se llevarán a cabo en el tercer cuatrimestre y los restantes en el cuarto cuatrimestre.

El alumnado del Máster en sexología deben realizar, en estrecha colaboración con el/la tutor/a del centro y el/la de la Universidad de Almería, las actividades propias del sexólogo/a: de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de las necesidades de salud sexual individuales y/o grupales, así como actividades de planificación y/o seguimiento y asesoramiento al profesorado y a las familias de los Centros de referencia donde realizan sus prácticas, utilizando para ello los conocimientos adquiridos y los materiales que el profesorado ha utilizado en la docencia, como cuestionarios, hojas de registro de valoraciones, etc..

El alumnado se implicará directamente en todas las actividades propias de actuación sexológica que se lleven a cabo en el Centro y se realizará un seguimiento en los Seminarios programados para tal fin con el/la tutor/a de la Universidad en grupos reducidos y también a través de las tutorías presenciales y virtuales para complementar la formación.

Al menos tendrán que diseñar y llevar a cabo un programa de educación sexual en los Centros educativos concertados para tal fin que podrá ser dirigido a alumnado, profesorado asociaciones de padres y madres. También realizarán un programa de intervención con pacientes o asociaciones de pacientes para ello realizaran Clases expositivas y si precisa con presentaciones de materiales audiovisuales, que serán tutorizadas en los seminarios y tutorías presenciales.

Al menos presentarán el control y seguimiento de cuatro casos clínicos, para la actuación serán asesorados por el profesorado del Máster que resolverá los problemas planteados, con exposición de casos clínicos y valoración y orientación pormenorizada del caso concreto.

Durante la realización de las prácticas el alumnado realizará una memoria de prácticas que será guiada por el profesorado del Máster y que presentará a final de curso indistintamente de la realización del trabajo de investigación fin de Máster.

El alumnado podrá utilizar los recursos de los Centros para realizar el trabajo fin de Máster cumpliendo con las normativas éticas y visto bueno del Centro y siempre que se den las circunstancias adecuadas.

Competencias del módulo.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 –ESPECIFICA DEL MÁSTER 1- ESPECIFICA DEL MÁSTER 2- ESPECIFICA DEL MÁSTER 3- ESPECIFICA DEL MÁSTER 4- ESPECIFICA DEL MÁSTER 5- ESPECIFICA DEL MÁSTER 6- ESPECIFICA DEL MÁSTER 7- ESPECIFICA DEL MÁSTER 8- ESPECIFICA DEL MÁSTER 9- ESPECIFICA DEL MÁSTER 10- ESPECIFICA DEL MÁSTER 11- ESPECIFICA DEL MÁSTER 12- ESPECIFICA DEL MÁSTER 13- ESPECIFICA DEL MÁSTER 14- ESPECIFICA DEL MÁSTER 15- ESPECIFICA DEL MÁSTER 16- ESPECIFICA DEL MÁSTER 17- ESPECIFICA DEL MÁSTER 18- ESPECIFICA DEL MÁSTER 19-

ESPECIFICA DEL MÁSTER 20- ESPECIFICA DEL MÁSTER 21-
ESPECIFICA DEL MÁSTER 22- ESPECIFICA DEL MÁSTER 23- ESPECIFICA
DEL MÁSTER 24- ESPECIFICA DEL MÁSTER 25- ESPECIFICA DEL
MÁSTER 26- ESPECIFICA DEL MÁSTER 27- ESPECIFICA DEL MÁSTER 28-
ESPECIFICA DEL MÁSTER 29- ESPECIFICA DEL MÁSTER 30-
ESPECIFICA DEL MÁSTER 31- ESPECIFICA DEL MÁSTER 32- ESPECIFICA
DEL MÁSTER 33- ESPECIFICA DEL MÁSTER 34- ESPECIFICA DEL
MÁSTER 35

1 de 1	MATERIA	5.1 PRACTICUM
Módulo al que pertenece	PRÁCTICAS EXTERNAS: PRACTICUM	
Traducción al Inglés	PRACTICUM: PRACTICUM	
Créditos ECTS	15	
Carácter	obligatoria	
Materia		
Tipo de Enseñanza	La modalidad de impartición es mixta (presencial y virtual).	
Unidad Temporal	Cuatrimestre 3º y 4º	

Requisitos Previos
Para realizar el practicum obligatoriamente tienen que haber superado las materias de primer curso y estar matriculado en las de segundo curso o tenerlas superadas previamente
Sistema de Evaluación.
La evaluación dependerá de: 1. Los criterios para la calificación de las prácticas tuteladas se basarán en un sistema de evaluación continua en cuanto a la adquisición de competencias, a través de un documento donde se reflejen las competencias profesionales y sobre el que se objeive la consecución de las mismas. 2. La calificación de las tareas realizadas a lo largo del desarrollo de las prácticas, trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia. 3. El peso específico será el siguiente: - Asistencia obligatoria 70% - Memoria 30%
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Las prácticas del Máster en sexología se llevarán a cabo por el alumnado en los distintos Servicios de Salud o consultas especializadas y Centros Educativos, y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales,

seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Horas del estudiante en actividades formativas para una asignatura de 15 créditos ETCS:

EN CENTROS DE PRÁCTICAS Y SEMINARIOS Al menos tendrán que diseñar y llevar a cabo un programa de educación sexual en los Centros educativos concertados para tal fin que podrá ser dirigido a alumnado profesorado asociaciones de padres y madres. También realizarán un programa de intervención con pacientes o asociaciones de pacientes para ello realizarán Clases expositivas y si precisa con presentaciones de materiales audiovisuales, que serán tutorizadas en los seminarios y tutorías presenciales. Al menos presentarán el control y seguimiento de cuatro casos clínicos, para la actuación serán asesorados por el profesorado del Máster que resolverá los problemas planteados, con exposición de casos clínicos y valoración y orientación pormenorizada del caso concreto.

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio **VIRTUAL** Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Con estas prácticas se pretende que el alumnado integre los conocimientos y competencias adquiridos en el proceso enseñanza-aprendizaje, conozca la organización y el funcionamiento de los centros y servicios en los que realizarán las mismas, su dinámica particular y sus necesidades, así como los proyectos, programas y acciones que se están llevando a cabo o se programen; por ello los tres primeros créditos se llevarán a cabo en el tercer cuatrimestre y los restantes en el cuarto cuatrimestre.

El alumnado del Máster en sexología deben realizar, en estrecha colaboración con el/la tutor/a del centro y el/la de la Universidad de Almería, las actividades propias del sexólogo/a: de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de las necesidades de salud sexual individuales y/o grupales, así como actividades de planificación y/o seguimiento y asesoramiento al profesorado y a las familias de los Centros de referencia donde realizan sus prácticas, utilizando para ello los conocimientos adquiridos y los materiales que el profesorado ha utilizado en la docencia, como cuestionarios, hojas de registro de valoraciones, etc..

El alumnado se implicará directamente en todas las actividades propias de actuación sexológica que se lleven a cabo en el Centro y se realizará un seguimiento en los Seminarios programados para tal fin con el/la tutor/a de la Universidad en grupos reducidos y también a través de las tutorías

presenciales y virtuales para complementar la formación.

Al menos tendrán que diseñar y llevar a cabo un programa de educación sexual en los Centros educativos concertados para tal fin que podrá ser dirigido a alumnado, profesorado, asociaciones de padres y madres. También realizarán un programa de intervención con pacientes o asociaciones de pacientes para ello realizarán clases expositivas y si precisa con presentaciones de materiales audiovisuales, que serán tutorizadas en los seminarios y tutorías presenciales.

Al menos presentarán el control y seguimiento de cuatro casos clínicos, para la actuación serán asesorados por el profesorado del Máster que resolverá los problemas planteados, con exposición de casos clínicos y valoración y orientación pormenorizada del caso concreto.

Durante la realización de las prácticas el alumnado realizará una memoria de prácticas que será guiada por el profesorado del Máster y que presentará a final de curso indistintamente de la realización del trabajo de investigación fin de Máster.

El alumnado podrá utilizar los recursos de los Centros para realizar el trabajo fin de Máster cumpliendo con las normativas éticas y visto bueno del Centro y siempre que se den las circunstancias adecuadas.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

RD1 - RD2 - RD3 - RD4 - RD5 - UAL1 - UAL2 - UAL3 - UAL4 - UAL5 - UAL6 - UAL8 - UAL9 - UAL10 –ESPECIFICA DEL MÁSTER 1- ESPECIFICA DEL MÁSTER 2- ESPECIFICA DEL MÁSTER 3- ESPECIFICA DEL MÁSTER 4- ESPECIFICA DEL MÁSTER 5- ESPECIFICA DEL MÁSTER 6- ESPECIFICA DEL MÁSTER 7- ESPECIFICA DEL MÁSTER 8- ESPECIFICA DEL MÁSTER 9- ESPECIFICA DEL MÁSTER 10- ESPECIFICA DEL MÁSTER 11- ESPECIFICA DEL MÁSTER 12- ESPECIFICA DEL MÁSTER 13- ESPECIFICA DEL MÁSTER 14- ESPECIFICA DEL MÁSTER 15- ESPECIFICA DEL MÁSTER 16- ESPECIFICA DEL MÁSTER 17- ESPECIFICA DEL MÁSTER 18- ESPECIFICA DEL MÁSTER 19- ESPECIFICA DEL MÁSTER 20- ESPECIFICA DEL MÁSTER 21- ESPECIFICA DEL MÁSTER 22- ESPECIFICA DEL MÁSTER 23- ESPECIFICA DEL MÁSTER 24- ESPECIFICA DEL MÁSTER 25- ESPECIFICA DEL MÁSTER 26- ESPECIFICA DEL MÁSTER 27- ESPECIFICA DEL MÁSTER 28- ESPECIFICA DEL MÁSTER 29- ESPECIFICA DEL MÁSTER 30- ESPECIFICA DEL MÁSTER 31- ESPECIFICA DEL MÁSTER 32- ESPECIFICA DEL MÁSTER 33- ESPECIFICA DEL MÁSTER 34- ESPECIFICA DEL MÁSTER 35

6.- PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles. Adecuación del Profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios disponible

Actualmente, la Universidad de Almería cuenta con suficiente personal académico disponible, con experiencia docente investigadora y/o profesional, adecuada a los ámbitos de conocimiento vinculados al Máster que se propone.

Los criterios que se han seguido para la asignación del profesorado al contenido a impartir, han sido curriculares en el caso del profesorado externo y para el profesorado de la Universidad se ha requerido el VºBº de los diferentes Departamentos implicados en la docencia del Máster.

Siguiendo la normativa de nuestra Universidad los másteres oficiales serán gestionados por el personal de administración y servicios (PAS) del Centro, en este caso, contamos actualmente con un jefe de servicio, una administradora y un apoyo a la dirección. Sin embargo se ha solicitado el aumento de plantilla para gestionar las actividades resultantes del mismo.

Personal de administración y servicios de la Escuela de Ciencias de la Salud.

En cada uno de los departamentos implicados en el Máster, existe **Personal de Apoyo de Administración y Servicios** suficientemente cualificado.

Todos/as los/las profesores/as implicados/as en el Máster tienen experiencia adecuada al título y conocen en profundidad el funcionamiento y aplicación de las herramientas que la Unidad de Tecnologías y Apoyo Virtual a la docencia de la Universidad de Almería pone a su disposición. Las distintas Áreas de Conocimiento que colaboran en la titulación participan en la experiencia piloto al EEES desde su inicio en la Universidad de Almería, hace aproximadamente 5 años.

Como es sabido, en ese pilotaje los profesores/as han tenido que adecuar su trabajo docente, incorporando nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de competencias, y una de ellas es la utilización del aula virtual (webct) en sus asignaturas.

Como ya se ha señalado, la universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, webct), cuya

función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este Máster como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Dicha Unidad cuenta con personal técnico cualificado, suficiente, cuya función es asesorar y apoyar al profesorado en el manejo de dichas herramientas virtuales.

La Universidad de Almería se acoge a la normativa básica para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

A nivel general, las distintas áreas de conocimiento o departamentos implicados en la docencia del Máster cuentan con el siguiente personal académico que incluye además al profesorado externo:

DOCTORES que imparten docencia en la titulación de Sexología	
Número	28
%	82,3
CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PROFESORADO DISPONIBLE (RESUMEN)	
Categoría	Nº
CU	1
TU	9
CEU 1	1
TEU	4
Colaboradores	
Profesorado externo Doctor	6
Profesorado externo	6
Contratado Doctor	
Asociado Doctor	3
Ayudante Doctor	1
Ayudante	
Asociado	3

DEDICACIÓN AL TÍTULO DEL PROFESORADO			
	Nº	%	% de dedicación al título
TIEMPO COMPLETO	22	81,67	20%
TIEMPO PARCIAL	12	18,33	20%

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 10 AÑOS	83 %
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	17 %
MENOS DE 5 AÑOS	

EXPERIENCIA INVESTIGADORA DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 3 SEXENIOS	0,34
MÁS DE 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	
ENTRE 1 Y 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	17
TRAMOS DE INVESTIGACIÓN AUTONÓMICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECONOCIDOS POR CURRICULUM.	2,04
MENOS DE UN SEXENIO DE ACTIVIDAD	80,62

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO (DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA) (%)	
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	100 %
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	

INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO DEPARTAMENTO IMPLICADO EN LA DOCENCIA, ÁMBITO DE CONOCIMIENTO, CATEGORÍA ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA.	
PROFESOR/A, CATEGORÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTO, ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA.
Profesor/a 1 Dra. Profesora Titular de Universidad. Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 34 años. Investigación en el campo de la educación, la salud sexual y reproductiva y la interculturalidad. Mitos sexuales, amor y pareja. Educación sexual en diferentes culturas.
Profesor/a 2 Dr. Profesor externo. Médico, sexólogo	Experiencia profesional 32 años. docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, incisex, etc.

		Investigación en el campo de la Antropología, Clínica sexológica.
Profesor/a 3 Dr. Profesor Titular de Universidad	Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Filosofía	Experiencia profesional 25 años. Investigación en el campo de filosofía: estudios sobre la tradición humanística.
Profesor/a 4 Dra. Profesora Titular de Universidad	Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Experiencia profesional 22 años. Investigación en: investigación y evaluación en educación intercultural, intervención educativa en el ámbito escolar, competencias en ciudadanía.
Profesor/a 5 Dra. Profesora Titular de Universidad	Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Psicología Básica	Experiencia profesional 15 años. Investigación en el campo de la neuropsicología atención y procesos de aprendizaje. Herramientas para la evaluación de la función sexual.
Profesor/a 6 Dra. Profesora Colaboradora	Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Anatomía y embriología humana	Experiencia profesional 10 años. Investigación en el campo de salud pública, plaguicidas salud y medio ambiente.
Profesor/a 7 Dr. Profesor Contratado Doctor	Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Filosofía	Experiencia profesional 12 años. Investigación en el campo de la ética y la bioética.
Profesor/a 8 Dra. Profesora Titular de Escuela Universitaria	Departamento: Economía aplicada Área: Economía aplicada	Experiencia profesional 22 años. Investigación en el campo de mujer y la economía, estudios de mujeres.
Profesor/a 9 Dr. Profesor Asociado	Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Medicina Preventiva y Salud Pública	Experiencia profesional 33 años. Investigación en el campo de salud pública, plaguicidas salud y medio ambiente.
Profesor/a 10 Profesor externo, Filósofo, sexólogo		Experiencia profesional 20 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, incisex, etc. Investigación en el campo de la Filosofía, estudios sobre la tradición humanística.

Profesor/a 11 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 35 años. Investigación en el campo de la antropología de los cuidados y antropología de la salud.
Profesor/a 12 Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 36 años. Investigación en el campo de la educación para la salud en la infancia y la adolescencia.
Profesor/a 13 Dr. Profesor externo Sociólogo, sexólogo	Experiencia profesional 40 años., docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, incisex, etc. desde hace 20 años. Investigación en el campo de la Historia y la Filosofía
Profesor/a 14 Dr. Catedrático de Universidad Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación Área: Psicología Evolutiva y de la Educación	Experiencia profesional 15 años. Investigación en estudios de familia. Desarrollo y potencial humano. Adolescencia y drogas.
Profesor/a 15 Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 36 años. Investigación en evaluación de programas de intervención. Asesoramiento, perfeccionamiento y calidad de la enseñanza.
Profesor/a 16 Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 19 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Sevilla, Investigación en el campo de la Educación sexual. Programas de intervención en salud sexual.
Profesor/a 17 Profesor externo Psicóloga, sexóloga	Experiencia profesional 14 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la mujer y maltrato
Profesor/a 18 Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 26 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la mujer y violencia.
Profesor/a 19 Profesor externo Psicólogo, sexólogo	Experiencia profesional 18 años. Docente en títulos de sexología

		en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la psicología sexual
Profesor/a 20	Dra. Profesora Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 33 años. Investigación en psicología y salud.
Profesor/a 21	Dr. Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 16 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la educación sexual y homosexualidad.
Profesor/a 22	Dra. Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 15 años. Investigación en el campo de salud pública, influencia de plaguicidas en la sexualidad
Profesor/a 23	Dra. Profesor Contratado Doctor Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Psicología Social	Experiencia profesional 15 años. Psicología social, lenguajes y comunicación.
Profesor/a 24	Dr. Profesor Asociado Departamento: Neurociencias y Ciencias de la Salud Área: Medicina Preventiva y Salud Pública	Experiencia profesional 16 años. Investigación en el campo de salud pública, influencia de plaguicidas en la sexualidad.
Profesor/a 25	Dr. Profesor externo. Médico, sexólogo	Experiencia profesional 18 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de asesoramiento y terapia sexológica.
Profesor/a 26	Profesora Titular de Escuela Universitaria Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 27 años. Investigación en el campo de la gerontología
Profesor/a 27	Dra. Profesora Titular de Universidad. Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud	Experiencia profesional 19 años. Investigación en el campo de la farmacología: fármacos activos en el Sistema Nervioso Central.

Área: Farmacología	cefaleas, fibromialgias y función sexual.
Profesor/a 28 Dr. Profesor Titular de Universidad Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: Enfermería	Experiencia profesional 22 años. Investigación en el campo de los planes de cuidados.
Profesor/a 29 Dr. Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 20 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde hace 2002 años, y Universidad de Sevilla. Investigación en el campo de la clínica sexológica. Fisiología sexual. Disfunción sexual masculina.
Profesor/a 30 Dr. Profesor externo Médico, sexólogo	Experiencia profesional 15 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde hace 2002 años. Universidad de Sevilla. Investigación en el campo de la clínica sexológica, fisiología de la respuesta sexual humana, herramientas para la evaluación de la función sexual.
Profesor/a 31 Profesor Asociado Ciencias de la Salud Departamento: Neurociencia y Ciencias de la Salud Área: Cirugía	Experiencia profesional 33 años. Investigación en el campo de la cirugía.
Profesor/a 32 Profesor externo Psicólogo, sexólogo	Experiencia profesional 31 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la sexualidad y salud mental
Profesor/a 33 Profesor externo Psicóloga	Experiencia profesional 15 años. Docente en títulos de sexología en Universidad de Almería desde 2002 años. Investigación en el campo de la familia
Profesor/a 34 Dr. Profesor externo Abogada	Experiencia profesional 16 años. Investigación en jurisprudencia y mujer.
Profesor/a 35 Dr. Profesor Ayudante	Experiencia profesional 10 años. Investigación en el campo de la

Departamento: Ciencias humanas y sociales Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	educación y la interculturalidad.
Profesor/a 36 Dr. Profesor externo Médico	Docente en título de sexología en Universidad de Almería desde 2008 años. Investigación en el campo de la mujer y obesidad

Destacamos que todo el personal vinculado al máster se encuentra actualmente volcado en iniciativas y actividades de investigación, lo que sin duda incrementará los activos del estudio de forma progresiva en sus ulteriores ediciones.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1 Justificación

Al ser un Máster ya implantado se continúan con los recursos disponibles en la Universidad. La docencia se impartirá en las aulas asignadas por el servicio específico de la Universidad que gestiona los espacios y estructuras docentes (aulas, seminarios, aulas de informática, biblioteca, etc.).

Existen aulas para clases a grupos grandes y otras aulas con menor capacidad donde se desarrollarán los seminarios y otras metodologías con pequeños grupos.

La universidad, tiene suficientes recursos informáticos para que puedan ser utilizados por los estudiantes del Máster, Las aulas equipadas con los medios informáticos son gestionadas por el propio servicio de informática, que participará en la ayuda a los estudiantes en esta materia.

Tanto los profesores externos como los profesores de los distintos departamentos de la Universidad implicados en la docencia del Máster, participan en el servicio de apoyo al alumno mediante la Web CT, de esta manera el profesorado de las materias propone la enseñanza semipresencial, o en su caso, la tutorización, seguimiento de algunos aspectos de la docencia, etc.

Se ha construido un nuevo edificio para las titulaciones de Ciencias de la Salud que se encuentra pendiente de su equipamiento.

Para la realización de las prácticas externas contamos con la colaboración del Servicio Andaluz de Salud (todos participantes en el proyecto Forma Joven) y otros organismos. (se adjunta documentación)

Distrito Almería:

- C.S Ciudad Jardín: Milagros Collado Muñoz (médico)
- C.S Alhama (Alto Andarax): José Manuel Gil Salvador (médico)
- C.S Plaza de Toros: Gloria Fernández del Olmo (médico)
- C.S Carboneras: Antonia Hita Ramos (enfermera)
- C.S Alcazaba: Ana Manzano Molina (médico)

- C.S La Cañada (Almería Periférica): M^a José Tijeras Úbeda (médico sexóloga) y Rosario Maldonado Herrada (enfermera sexóloga)
- C. S Oliveros: Fernando Puertas de Rojas (médico sexólogo) y Carmen Sevilla Díez (médico sexóloga)
- C.S Virgen del Mar: M^a Luz Domene Sánchez (enfermera)

Distrito Poniente:

- C.S Ejido Sur: Juan Manuel Galindo Cuenca (médico)
- C.S Ejido Norte: M^a Dolores Felices González (médico)
- C.S Aguadulce Sur: Pablo Cazorla López (enfermero)
- C.S Ejido Norte: Isabel Indalecio Cabeo (enfermera sexóloga)
- C.S La Mojonera: José Vázquez Villegas (médico)
- C.S Ejido Norte: Emilia Carrera García (matrona sexóloga)

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería:

- C.S de Vera: Jerónimo Carrillo Carreño (médico)
- C.S de Cuevas: M^a Dolores Acosta González(médico) y M^a José Martínez Clemente(enfermera)
- C.S de Pulpí: Antonio Collado Parrillas(enfermero) y Rafael Casas Moya (médico)
- C.S de Albox: Lourdes Soto Cruz (médico)
- C.S de Olula: Juan Carlos Farfán Aguilar (médico)
- C.S de Tíjola: Maria Filomena Rubio Jiménez (enfermera)
- C.S de Serón: Francisca Valera Parra (enfermera)

Se adjunta los convenios de colaboración.

La biblioteca dispone de un número adecuado de fondos documentales, y la hemeroteca puede dar respuesta a las necesidades del material recomendable en la bibliografía de las distintas materias, así como de un servicio de préstamo de ordenadores para los estudiantes.

Las aulas disponen de las instalaciones en medios audiovisuales suficientes para cubrir las necesidades de apoyo a la docencia.

Infraestructuras y equipamiento disponible:

Aulas y seminarios completamente equipadas de recursos informáticos y medios audiovisuales, mobiliario, simuladores para demostraciones, colchonetas para dinámicas y corporalidad, etc.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

Aula de informática con ordenadores individuales para la realización de las prácticas correspondientes y trabajos

Biblioteca con bibliografías recomendadas por el profesorado y otras no recomendadas.

Medios Audiovisuales

Página web: Página web de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Campo virtual de la Universidad de Almería. Página web del Máster en construcción.

7.2 Previsión

La Universidad de Almería cuenta con los recursos suficientes para garantizar la correcta impartición del Máster en sexología.

8.-RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su Justificación

Tasa de graduación	> 95%
Tasa de abandono	< 5
Tasa de eficiencia	> 95
Introducción de nuevos indicadores	

Justificación de los indicadores
El Máster en Sexología es de nueva implantación en la Universidad de Almería desde el año 2007. El alumnado tiene un gran interés e implicación en el Máster. La estimación se ha realizado teniendo en cuenta los datos que disponemos de la primera promoción del plan de 2007.

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)		
Denominación	Definición	Valor

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Se aplica el sistema de evaluación continua.

Se ha de considerar como núcleo armonizador del Máster las competencias conseguidas en todas las materias, que se integran y van interactuando a medida que el alumno progresa en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Esto requiere una coordinación constante entre el profesorado del Máster que se inicia en el primer curso y se mantiene a lo largo de todo el proceso y culmina con y la presentación del trabajo fin de Máster del estudiante al finalizar el segundo curso.

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa "Competencias Genéricas de la universidad de Almería". En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a

modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 3 y 5 de esta memoria. En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del

módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquéllos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente “formativa”. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del “Trabajo Fin de Máster”, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas

de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

		Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post	
	Aspectos a evaluar				
	Procedimientos de evaluación				
	Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas				
	Responsables de la evaluación				

9.-SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1	Información sobre el sistema de garantía de calidad. Nombre del archivo (archivos pdf)
Se adjunta la información del punto en un documento pdf anexo.	

Información adicional
Se adjunta la información del punto en un documento pdf anexo.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación	
Implantación de la primera edición: ➤ Primer curso 2010-2011 ➤ Segundo curso 2011-2012 Extinción del Máster 56/2005 ➤ Primer curso. Septiembre 2011 ➤ Segundo curso. Septiembre 2012	
Curso de implantación	2010-2011

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento
Los alumnos del actual Título del Máster Oficial en Sexología del plan de 2007 podrán finalizar estos estudios, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería. El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En el supuesto extraordinario de que el Centro considerara aconsejable ampliar el Plan de Extinción, podrá solicitarse al Consejo de Gobierno la autorización de una prórroga en el régimen de extinción, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes, todo ello sin perjuicio de los criterios de permanencia de los alumnos en la universidad. En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería, atendiendo siempre a la identidad entre los contenidos y competencias entre el máster de origen y el actual. Teniendo en cuenta que las asignaturas del plan de 2007 no se corresponden con la normativa actual de asignaturas, todas de tres créditos o múltiplos de tres, por ello se han reunificado sin detrimento de los contenidos de las mismas, por otro lado en el plan de 2007 el prácticum está incluido en cada

una de las materias, al separarse en el nuevo plan de estudios como una materia independiente, consideramos que si se tienen superadas todas las materias del plan de 2007, estará superado también el prácticum del nuevo plan de estudios, por ello en la tabla de adaptaciones automática figura como tal y según la siguiente tabla de adaptación automática:

Tabla específica de adaptaciones para los alumnos provenientes del Plan 2007.

PLAN DE ESTUDIOS 2007	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Materia	Materia
Fundamentos biológicos de la Sexualidad. 4,5 créditos	Fundamentos biológicos de la sexología. 3 créditos
Psicología de la Sexualidad. 4,5 créditos	Sexología psicológica. 3 créditos
Antropología y sociología de la sexualidad. 4 créditos, e Historia de la Sexología. 4 créditos (Se han de tener superadas estas dos materias para convalidar)	Historia de la sexología y antropología y sociología del hecho sexual humano. 6 créditos
Historia de la Sexología	Historia de la sexología y antropología y sociología del hecho sexual humano
Salud Sexual y Reproductiva. 4 créditos y Enfermedades de Transmisión Sexual. 4 créditos (Se han de tener superadas estas dos materias para convalidar)	Sexología de la salud y la reproducción. 6 créditos
Enfermedades de Transmisión Sexual	Sexología de la salud y la reproducción
Sexología Jurídica. 4 créditos	Sexología ética y jurídica. 3 créditos
Sexología Clínica. 9 créditos	Sexología clínica 6 créditos
Asesoramiento y Terapia Sexual. 10 créditos	Sexología terapéutica y asesoramiento sexual. 9 créditos
Clasificación y Evaluación de las dificultades sexuales. 4 créditos	Clasificación y evaluación de las dificultades sexuales. 3 créditos
Corporalidad y Sexología. 4 créditos	Corporalidad y sexología. 3 créditos
Cuidados en Sexología. 4	Sexología del cuidado. 3

créditos	créditos
Cuidados Complementarios en Sexología. 4 créditos	Técnicas alternativas/complementarias en sexología. 3 créditos
Educación para la Salud Sexual. 12 créditos	Educación sexual. 12 créditos
Dinámica de grupo. 4 créditos	Dinámica de grupo en sexología. 3 créditos
Metodología en Investigación Sexológica. 12 créditos	Diseño de estudios y estadística aplicada a la ciencia sexológica. 3 créditos Metodología en investigación sexológica. 12 créditos
Filosofía de la Sexualidad. 4 créditos	Fenomenología de la sexualidad. 3 créditos
Violencia Sexual y de Género. 4 créditos	Violencia sexual y de género. 3 créditos
Familia y Sexualidad. 4 créditos	Sexología de la familia. 3 créditos
Feminidad y Masculinidad. 4 créditos	Feminidad y masculinidad. 3 créditos
Trabajo de investigación. 12 créditos	Trabajo Fin de Máster. 15 créditos
Justificación: si se tienen superadas todas estas materias también tiene superado el prácticum.	Prácticum 15 créditos
Fundamentos biológicos de la Sexualidad. 4,5 créditos	
Psicología de la Sexualidad. 4,5 créditos	
Antropología y sociología de la sexualidad. créditos	
Historia de la Sexología. 4 créditos	
Salud Sexual y Reproductiva. 4 créditos	
Enfermedades de Transmisión Sexual. 4 créditos	
Sexología Jurídica. 4 créditos	
Sexología Clínica. 9 créditos	
Asesoramiento y Terapia Sexual. 10 créditos	
Clasificación y Evaluación de las dificultades sexuales. 4 créditos	
Corporalidad y Sexología. 4	

créditos Cuidados en Sexología. 5 créditos Cuidados Complementarios en Sexología. 4 créditos Educación para la Salud Sexual. 12 créditos Dinámica de grupo. 4 créditos Metodología en Investigación Sexológica. 12 créditos Filosofía de la Sexualidad. 4 créditos Violencia Sexual y de Género. 4 créditos Familia y Sexualidad. 4 créditos Feminidad y Masculinidad. 4 créditos		
--	--	--

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas
El Título de Máster Universitario en Sexología por la Universidad de Almería (Máster en Sexología) sustituirá al actual Título del Máster Oficial en Sexología del plan de 2007 y su implantación se llevará a cabo de manera progresiva, de acuerdo al período de implantación del punto 10.1



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES DE MÁSTER
(R.D. 1393/2007)

Universidad de: Almería

Facultad/Escuela: Ciencias de la Salud

Máster: Sexología

Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento
de Ciencias de la Salud

Composición Unidad (integrantes):

Presidenta : Carmen Pozo Muñoz

Secretaria Isabel Latorre Fernández

Fernando Cañadas Pérez

PAS Francisca García Flores

Relación de Másteres adscritos a la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento **de Ciencias de la Salud**.

Máster en Sexología

-|-

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER (APARTADO 9.1. RD/VERIFICA)

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (en adelante UGCR) Máster en Sexología

El apartado 9.1 del Anexo I del R.D. indica que deben existir *“responsables del SGC del Plan de Estudios”* y de forma más concreta, a lo especificado en el programa VERIFICA donde se señala que en la Memoria debe *“especificarse el órgano o unidad responsable del SGC del Plan de Estudios, así como un reglamento o normas de funcionamiento. Se deberá detallar cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos”*. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su reunión de 9 de junio de 2008, acordó las *“Directrices para la elaboración y aprobación de Másteres Oficiales”*, especificándose en su apartado 1, fase 2 *“la constitución de una Unidad de Garantía de Calidad por Rama de Conocimiento (UGCR) que actuará en todos los másteres adscritos a la Rama”*.

Los aspectos claves a ser verificados, en el apartado 9.1, son: 1) identificación del órgano responsable del SGC del Título de Máster; 2) participación en dicho órgano de las partes interesadas; y 3) reglamento de funcionamiento interno.

a. Composición

La composición de la UGCR, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 9/06/2008, estará formada por tres profesores/as de la Rama de Conocimiento a la que pertenezcan los másteres (participantes, pero excluyendo a los/as coordinadores/as de los mismos), y un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS), todos ellos elegidos a propuesta de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Para preservar la independencia de esta Unidad, como se señaló anteriormente, se excluyen a las personas que coordinan los másteres. Asimismo, podrá incorporarse a esta Unidad un experto externo en sistemas de calidad y ajeno a los Títulos de Máster de la Rama de Conocimiento.

Se solicitará la participación de personal de apoyo o profesionales externos en momentos concretos de la implantación del Título para el adecuado cumplimiento de algunos de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que así lo requieran.

b. Constitución

La Unidad de Garantía de Calidad de Rama de Ciencias de la Salud (UGCR) se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. Se nombrará a un/a Presidente/a y Secretario/a de la misma.

c. Misión, visión y objetivos

La **misión** de la Unidad de Garantía de Rama de Ciencias de la Salud es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática de los Títulos de Máster adscritos a la Rama de Ciencias de la Salud.

La **visión** de esta Unidad es contribuir a que los Títulos de Máster adscritos a la misma, dispongan de indicadores de calidad que los hagan cada vez más satisfactorios y atractivos para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tengan una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias de la Salud puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua de los niveles de calidad de las actividades docentes, investigadoras, de gestión y de transferencia de resultados de los másteres adscritos a la rama de Ciencias de la Salud
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los Títulos de Máster en Sexología y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Apoyar a los/as Coordinadores/as y a la Comisión del Título de Máster, proporcionándole información para la toma de decisiones fundamentada.
5. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación y apoyar sus intereses.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de los Títulos de Máster.

d. Reglamento de funcionamiento interno

Podrán participar como miembros de la UGCR el personal docente e investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) adscritos al Centro responsable del Título de la Universidad de Almería.

Una vez constituida la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias de la Salud se procederá a nombrar al Presidente/a y Secretario/a.

Renovación. El mandato de cada miembro titular será de tres años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones. Las reuniones ordinarias de la UGCR serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la UGCR serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será semestral.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la UGCR, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas, la/s persona/s encargada/s de la Coordinación del Máster y/o la Comisión del Título de Máster.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas (ej. página Web) y custodiarlas.

Decisiones. Las decisiones colegiadas de la UGCR serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la UGCR tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas al/la Coordinador/a (es) del Título de Máster y a la Comisión (encargada del seguimiento) del mismo para que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Título de Máster.

e. Funciones

1. Constitución de la UGCR, siguiendo las recomendaciones apuntadas previamente en este documento.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de Rama de Ciencias de la Salud, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.
3. Garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos de los Títulos de Máster.

4. Recogida sistemática de información sobre todos los aspectos propuestos en la Memoria del Plan de Estudios de los Másteres de su competencia presentada a verificación.
5. Implicación con las personas encargadas de la Coordinación del Máster y/o la Comisión de Título de Máster en la mejora permanente del mismo.

-II-

PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER (APARTADOS 9.2, 9.3, 9.4, y 9.5 RD/VERIFICA)

A continuación se presentan los distintos procedimientos diseñados para la recogida de datos y el análisis de la información generada. Una síntesis de los mismos aparece reflejada en la tabla 1, que establece las referencias legales, evaluativas, del documento de ENQA y otras.

Cada procedimiento viene referenciado con un código (ej. P-1), al que están asociados, en su caso, una serie de herramientas o instrumentos de recogida de información que se presentan en el Anexo 1, y que se referencia, a su vez, con el código del procedimiento seguido de un número (en este caso, con numeración romana; ej. P-1.I, para referirse al primer instrumento o herramienta utilizada para el procedimiento 1).

Todos los procedimientos presentan una misma estructura; al margen de su denominación, cada procedimiento se inicia con el objetivo o propósito general que persigue y las referencias legales y evaluativas que lo sustentan. El “cuerpo” del procedimiento se articula en torno a tres grandes apartados, cumpliendo así con las recomendaciones del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA); éstos son: a) Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1); b) sistema de análisis de la información; y c) sistema de propuestas de mejora y su temporalización. El procedimiento concluye con un apartado en el que se recogen otros aspectos específicos de interés, como información complementaria, recomendaciones o relación con otros procedimientos.

TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación (V.01-16/02/08)	Guía para Redacción de la Memoria (V.01-18/02/08)		
P-1	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO (9.2)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p. 42).	Apartado 9.2. (p. 31).	4. Garantía de calidad del profesorado.	Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA (ANECA-AGAE)
P-2	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (9.3)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..."(p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
P-3	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (9.3)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad" (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P-4	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (9.4)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación" (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos. 6. Sistemas de información.	
P-5	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER (9.5)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32-33).	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P-6	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (9.5)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32-33).	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
P-7	DIFUSIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER (9.5)	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo I, Apartado 4.1.	Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32-33).	7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación (V.01-16/02/08)	Guía para Redacción de la Memoria (V.01-18/02/08)		
P-8	CRITERIOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER (9.5) Y	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) y Apartado 9.5 “¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título” (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32-33).	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 7. Información pública.	

Código:
P-1

9.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

Referencias evaluativas:

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza”... y...”procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado”).

Los objetivos de calidad fijados por cada Título en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCR recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se podrá utilizar el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En es caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, ...)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la UGCR recabará informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información:

Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La UGCR elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCR elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación.

Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCR.

En relación al modo en el que utilizará la información sobre la calidad de la enseñanza en la revisión y mejora del Plan de Estudios, las herramientas de recogida de información del Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (la encuesta de opinión sobre la labor docente, el autoinforme del profesor y el informe de los responsables académicos) permiten obtener información (resultados e indicadores sobre calidad docente para la mejora y el perfeccionamiento), servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado y aportar evidencias al Sistema de garantía de Calidad del Título.

En el caso de que existan incidencias relacionadas con la planificación de la asignatura, desarrollo de la enseñanza y/o evaluación de los aprendizajes, serán analizadas las evidencias recibidas de los diferentes grupos de interés por parte del Servicio o Unidad de la UAL correspondiente para el diseño y desarrollo de acciones que refuercen y estimulen el desarrollo de buenas prácticas docentes que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

En cuanto al modo en que se utilizará la información sobre los resultados del aprendizaje en la revisión y mejora del Plan de Estudios en relación a los indicadores de resultados por curso/materia/asignatura, la UGC elaborará una Memoria que contendrá una descripción de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia en cada caso. Dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones

que correspondan. En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos, la UGC recomendará un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento.

Código:
P-2

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título de Master.

Referencia legal:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado.

Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

Referencias evaluativas:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los “Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas”, plantea dar respuesta a si: “¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Comisión o persona/s responsable/s de las Prácticas Externas realizará las tareas propias de establecimiento de convenios, difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas.

Por su parte, la Unidad de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Rama de Ciencias de la Salud (UGCR) recabará de los responsables de Prácticas Externas, al final de cada curso académico, los resultados del programa. Asimismo, recogerá información para nutrir los indicadores que se especifican en la ficha P-2.I del Anexo 1.

A modo de ejemplo, se anexa un modelo de cuestionario de evaluación del tutor/a externo/a (P-2.II) y del alumno/a (P-2.III) que pueden utilizarse para conocer el nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Sistema de análisis de la información:

La UGCR llevará a cabo el análisis de dichos resultados e indicadores, elaborando un Informe sobre la calidad del programa de prácticas externas que incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso, y lo remitirá a

la persona/s responsable/s de la coordinación del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

El Informe referido en el apartado anterior será considerado por la Comisión del Título de Master y por el coordinador del Título de Máster, quienes deberán tomar finalmente las decisiones que correspondan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios del Máster.

Específicamente, la normativa legal referente al *procedimiento para la evaluación de las prácticas externas* (apartado 9.3. RD/Verifica) determina la necesidad de establecer, en primer lugar, convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Almería y determinadas empresas e instituciones públicas con la finalidad de garantizar que el alumnado universitario disponga de la posibilidad de realizar prácticas formativas en entidades externas a la UAL.

En segundo lugar, con el propósito de asegurar el adecuado seguimiento del progreso académico del aprendizaje del alumnado que participa en el Programa de Prácticas Externas, es necesaria la cooperación entre tutores académicos y tutores profesionales.

En síntesis, entre los agentes implicados durante el desarrollo e implementación del Programa de Prácticas Externas del Título destacan tanto la alta dirección y principales responsables de organismos públicos y/o privados, como los profesionales pertenecientes a dichas entidades encargados de la coordinación académica y tutela del alumnado.

Código:
P-3

9.3. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

Referencia legal:

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos Títulos Oficiales recoja los *“procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad”*.

Referencia evaluativa:

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse “todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los/as alumnos/as, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo):

La UGCR se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los/as alumnos/as del Título de Máster que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCR llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Podrá recogerse información sobre los siguientes indicadores:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional
- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional
- Origen de la movilidad nacional
- Destino de la movilidad internacional
- Destino de la movilidad nacional
- Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de los tutores académicos

Esta información se solicitará a los Órganos competentes de la Universidad y se podrá obtener, además, información a través del uso de las encuestas de satisfacción que figuran en el Anexo P-3.IA, P-3.IB –versión en inglés- y Anexo P-3.II.

Sistema de análisis de la información:

Anualmente, se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del Título de Máster que han participado en los programas de movilidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del Título de Máster y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos/as y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los/as estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis del nivel de satisfacción de los tutores académicos con la labor desempeñada en el programa de movilidad.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

Trascurridos 4 años de la implantación del Título de Máster, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades, cara a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar cada curso académico, los resultados del análisis de la información recabada por la UGCR serán trasladados al/los responsable/s del Programa de movilidad del Título Máster, con el fin de implementar las mejoras pertinentes.

Las propuestas de mejora podrán hacer hincapié en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

Finalmente, en relación con el procedimiento para el análisis de la movilidad (Apartado 9.3. RD/Verifica), el diseño y desarrollo de los Programas ofertados por la titulación (si los hubiese), implica la necesaria existencia de una estrecha colaboración de los responsables del Título con otras instituciones universitarias, tanto de carácter nacional como internacional.

En términos generales, es crucial la participación de agentes externos (responsables académicos, tutores académicos y personal encargado de la gestión del Programa) en actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas en tareas como: el establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, y en general, en todas aquellas actuaciones que son propias de la planificación, gestión, puesta en marcha y evaluación de dicho programa.

Código:	9.4. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
P-4	

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en su introducción, señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

Referencia evaluativa:

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 que se han de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora del nuevo plan de estudios”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud recabará de la Unidad competente de la Universidad (Servicio de Empleo, Observatorio UAL-Sociedad, etc.), los resultados del estudio de empleabilidad. Si la Universidad no contara con ninguna herramienta para recabar la información pertinente, se propone la utilización de un cuestionario especificado en el anexo P-4.1 y que es el resultado de la adaptación del modelo REFLEX. Al margen de esto sería conveniente obtener información de las bases de datos de la Seguridad Social, del Servicio Andaluz de Empleo o de otros organismos.

Las encuestas están conformadas por un total de 5 variables, a saber:

- El Título de Máster
- Trayectoria laboral y situación actual
- Organización en la que trabaja
- Competencias (Conocimientos habilidades y destrezas)
- Información personal

Es conveniente la realización de este estudio tras 2 años de la finalización de los estudios del Título de Máster por los estudiantes.

Sistema de análisis de la información:

Desde el Servicio competente se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico
- Creación de la matriz de datos
- Análisis de los mismos
- Elaboración de los informes de los distintos Títulos de Máster analizados

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, a la recepción de los informes, realizará un análisis interpretativo elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá al/los Responsables del Título de Máster para su estudio.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias de la Salud deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar el/los responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras.

Código
P-5

9.5a. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, *“procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados”*.

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que “el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título”. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán *“procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título,..”*.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo):

Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
2. Satisfacción con los sistemas de **orientación y acogida** a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
3. Satisfacción general con la **planificación y el desarrollo** de las enseñanzas en el Título de Máster Oficial:

- a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
- b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
- c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,...).
- d. Satisfacción con los programas de movilidad.
- e. Satisfacción con las prácticas externas.
- f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
- g. Satisfacción con los recursos humanos:
 - i. Profesorado del Título de Máster
 - ii. Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
- h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.

4. Grado de satisfacción con los Resultados:

- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.

Sistema de análisis de la información:

Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la UGCR elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la UGCR elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes. La UGCR trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador/a o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El/la responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la UGCR tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

Código:**P-6****9.5b. PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES****Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título de Máster, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios...

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 establece la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

Referencias evaluativas:

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

Sistema de recogida de datos:

El Título de Máster dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la Web del Título de Máster habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se presta con motivo de las enseñanzas del Título de Máster, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título de Máster e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado "acuse de recibo".

<http://web.ual.es:8080/web/pMaster.jsp?codigo=7011>

<http://nevada.ual.es/enfermeria/CURSO%202007-08/MASTERSEXOLOGIA.doc>

Nota: A modo de ejemplo, en el Anexo 1 se recoge un modelo de ficha de sugerencias y reclamaciones P-6.I.

Sistema de análisis de la información:

El procedimiento para la conclusión de la Reclamación o Sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tenga establecida la Universidad.

Las hojas de sugerencias o reclamaciones se harán llegar a los diferentes responsables de Título de Máster u órgano competente.

Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Coordinador/a del Título de Máster quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la Comisión del Título de Máster para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

En cualquier caso, será recomendable remitir un informe con todas las reclamaciones y sugerencias a la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias de la Salud quien las analizará y emitirá un informe que será enviado al responsable del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La Unidad de Garantía de Calidad de Rama recabará información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes.

Posteriormente, la UGCR acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título de Máster, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continuada.

Código:

P-7

9.5c. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER**Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con “Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza”.

Referencia evaluativa:

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: “¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?”.

Sistema de recogida de datos:

El/la coordinador/a y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, entre otra, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y la planificación del Título de Máster.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

<http://nevada.ual.es/enfermeria/CURSO%202007-08/MASTERSEXOLOGIA.doc>

<http://web.ual.es:8080/web/pMaster.jsp?codigo=7011>

Sistema de análisis de la información:

El contenido del plan de difusión se remitirá a la UGCR que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCR realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas. El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster.

Código:**P-8****9.5d. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER****Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión del Título de Máster, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo y por la Universidad para garantizar a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

Referencia legal:

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre “Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales”, que:

3. “Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27”, lo cual supone “comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación...”; “...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez...” (artículo 27).

4. “Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización”.

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los “Criterios específicos en el caso de extinción del Título”.

Referencia evaluativa:

El programa VERIFICA de ANECA, en su “Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales” señala que la propuesta de los nuevos Títulos debe “definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el Título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica”.

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que “...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes...”.

Sistema de recogida de datos:

El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título de Máster; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título de Máster suspendido.

a) *Criterios para la extinción.* La Universidad debe especificar los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título de Máster, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título de Máster podrán ser los siguientes:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del Título de Máster.
3. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
4. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.

b) Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado. En la página WEB y cuantos otros medios se estime oportuno deberá figurar detalladamente:

1. Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título de Máster.
2. Un mecanismo que permita a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de 2 años académicos posteriores a la extinción.
3. La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título de Máster propuesto.

Los responsables del Máster establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Sistema de análisis de la información:

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos de Máster por parte de la Unidad de Garantía de Calidad de Rama, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Otros

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al inicio de cada curso académico, la UGCR remitirá un informe global de la situación a los responsables del Título de Máster. En función del informe global recibido, los responsables del Título de Máster establecerán las acciones de mejora pertinentes.

ANEXO I

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA
ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO
(P-1)

Código: P-1.I	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "totalmente en desacuerdo" y "5" "totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. **En nombre de la Universidad de Almería gracias por tu participación.**

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
Diseño de los Programas/Guías Docentes del Módulo, materia o asignatura						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
DESARROLLO DE LA DOCENCIA						
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
Cumplimiento de la Planificación						
2. Se ajusta a la planificación	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente	1	2	3	4	5	NS/NC
5. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Metodología Docente						
6. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a						
8. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
9. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
10. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos	1	2	3	4	5	NS/NC
11. Explica los contenidos con seguridad	1	2	3	4	5	NS/NC
12. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
13. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
14. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/NC
15. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la materia	1	2	3	4	5	NS/NC
16. Es respetuoso/a en el trato con los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Sistemas de evaluación						
17. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta materia	1	2	3	4	5	NS/NC
18. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
RESULTADOS						
Eficacia						
19. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de esta materia	1	2	3	4	5	NS/NC
Satisfacción de los/as estudiantes						
20. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC

Código: P-1.II	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
----------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el/la profesor/a del módulo o materia)	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título de Máster : _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ¹
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Cumplimiento de la planificación				
04	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
05	Adaptación de la metodología a la docencia impartida				
06	Sistemas de evaluación de los aprendizajes				

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
--------	---

¹ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa del profesorado implicado y/o de la persona responsable de la Coordinación del Máster.

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del/la coordinador/a del Título de Máster

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
(P-2)

Código: P-2.I	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

Título de Máster: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Descripción del indicador	Mecanismo / procedimiento para realizar el seguimiento	Periodicidad establecida	Estándar establecido	Valor obtenido curso académico (n-1)
Nivel de satisfacción de tutores externos/as que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de tutores/as que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionarios de evaluación de tutores/as externos/as asignados a las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Nivel de satisfacción de estudiantes graduados en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de estudiantes graduados/as en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionario de evaluación de estudiantes que han realizado las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster	Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster	Suma de empresas con convenio	Al final de cada curso académico		
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster	Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster	Suma de incidencias graves ocurridas en las prácticas externas que organiza el Título de Máster	Al final de cada curso académico		
Otros					



Código: P-2.II	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A		DNI
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO / ÁREA DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA	
NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA ORGANIZACIÓN	CARGO EN LA ORGANIZACIÓN	
FECHA INICIO PRÁCTICAS	FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS	
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A		
Horas semanales	Número de semanas	TOTAL

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO/A

-
-
-

2. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

	Muy mala					Muy buena
Regularidad en la asistencia	1	2	3	4	5	
Puntualidad y cumplimiento de horarios	1	2	3	4	5	
Conocimiento de normas y usos del Centro	1	2	3	4	5	
Respeto a la confidencialidad	1	2	3	4	5	

3. VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

	Muy mala					Muy buena
Empatía	1	2	3	4	5	
Capacidad de trabajo en equipo / Adaptación al Centro	1	2	3	4	5	
Capacidad de analizar y resolver problemas	1	2	3	4	5	
Responsabilidad	1	2	3	4	5	
Capacidad de aplicación de conocimientos	1	2	3	4	5	
Sentido crítico	1	2	3	4	5	

Código: P-2.II	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A
(continuación)

4. VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES

	Muy mala					Muy buena				
Interés por actividades / por aprender	1	2	3	4	5					
Motivación / participación actividades voluntarias	1	2	3	4	5					
Iniciativa	1	2	3	4	5					
Corrección en el trato	1	2	3	4	5					
Autonomía	1	2	3	4	5					

5. VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS (PREVIOS Y ADQUIRIDOS)

	Muy mala					Muy buena				
Conocimientos generales propios del Título de Máster	1	2	3	4	5					
Conocimiento específico útil para la actividad del Centro	1	2	3	4	5					
Aprovechamiento (aprendizaje) en el Centro	1	2	3	4	5					
Puesta en práctica de otros conocimientos básicos útiles para el desempeño del puesto (búsqueda de información, idiomas, etc.)	1	2	3	4	5					

6. APORTACIÓN DEL/LA ALUMNO/A A LA EMPRESA:

.....

.....

.....

7. VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala					Muy buena				
Valore la práctica realizada por el/la alumno/a en su conjunto	1	2	3	4	5					

8. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

.....

Código: P-2.III	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A		DNI
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA UNIVERSIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL)	
FECHA INICIO PRÁCTICAS	FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS	
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A		
Horas semanales	Número de semanas	TOTAL

ENUMERA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA / INSTITUCIÓN

-
-

VALORA TU GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS SIGUIENTES CUESTIONES

	Muy insatisfecho	Muy satisfecho					
1. El ambiente de trabajo	1	2	3	4	5		
2. Las instalaciones del Centro y las condiciones de seguridad e higiene	1	2	3	4	5		
3. La ayuda recibida por parte de mis compañeros/as para realizar mi trabajo	1	2	3	4	5		
4. La disponibilidad de material para realizar mi trabajo	1	2	3	4	5		
5. La necesidad de manejar otro idioma	1	2	3	4	5		
6. El horario de trabajo	1	2	3	4	5		
7. Interés por mi trabajo del/la tutor/a asignado por el Centro	1	2	3	4	5		
8. El funcionamiento general del Centro	1	2	3	4	5		
9. El cumplimiento de mis expectativas	1	2	3	4	5		
10. El asesoramiento por parte de mi tutor académico	1	2	3	4	5		
11. Las labores realizadas a lo largo de las prácticas en el Centro	1	2	3	4	5		
12. Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro	1	2	3	4	5		

VALORACIÓN GLOBAL

Valora la práctica realizada en su conjunto

Muy mala	Muy buena					
<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	
1	2	3	4	5		

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
(P-3)

Código: P-3.IA	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD²	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES

CURSO:

Nombre del programa de movilidad en el que participas

Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)

Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	1	2	3	4	5
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	1	2	3	4	5
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	1	2	3	4	5
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	1	2	3	4	5

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:

² Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos del Master que se acojan a los programas de movilidad de la UAL.

Código: P-3.IB	Analysis of Mobility programs³	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE:

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied			Very satisfied	
		1	2	3	4	5
1	Attention and reception by the host University					
2	Ease of the formalities at the University of origin					
3	Ease of the formalities at the host University					
4	Coordination between the University of the origin and the host University					
5	The academic tutor at the University of origin					
6	The academic tutor at the host University					
7	The academic performance during my stay at the host University					
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme					

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:

³ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos de otras Universidades que participen en el Máster a través de algún programa de movilidad internacional.

Código: P-3.II	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD⁴	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(II) OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

1	La actitud de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
2	El nivel de cumplimiento de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
3	Los resultados finales de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
4	La gestión del programa por parte de mi Universidad	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
5	La gestión de los trámites en la Universidad de acogida	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
6	La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
7	El volumen de trabajo que conlleva la tutela y asesoramiento de alumnos/as	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	Nada satisfecho/a	1	2	3	4	5	Muy satisfecho/a

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO/A

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:

⁴ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos del Master que participen en programas de movilidad o estudiantes de otros Másteres que acogiéndose a los programas de movilidad cursen algún módulo o materia del Master.

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA
FORMACIÓN RECIBIDA
(P-4)

Código: P-4.I	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

Este cuestionario se refiere al Título de Máster que terminaste.

- Algunas preguntas admiten varias respuestas. Cuando ése es el caso viene claramente indicado.
- Si la respuesta es un número, por favor escribe una cifra por recuadro.
- Si en la respuesta es necesario escribir, utiliza mayúsculas.
- Si no estás seguro/a de tu respuesta selecciona la que consideres más adecuada.

A. Carrera que terminaste en el año 200_

A1	Nombre del Título	Nombre:						
A2	¿Cuándo iniciaste y terminaste este Título?	Inicio: (mes) de (año) Fin: (mes) de (año)						
A3	¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	☐ 6-6.9	☐ 7-7.9	☐ 8-8.9	☐ 9-10			
A4	¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	☐ Los estudios eran mi actividad principal ☐ Los estudios no eran mi actividad principal						
A5	¿En qué medida se hacía énfasis en tu Título en los siguientes métodos de enseñanza y aprendizaje?	nada	1	2	3	4	5	mucho
	Asistencia a clase	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Trabajos en grupo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Participación en proyectos de investigación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Prácticas en empresas, instituciones o similares	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Conocimientos prácticos y metodológicos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Teorías, conceptos y paradigmas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	El/la profesor/a era la principal fuente de información	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Aprendizaje basado en proyectos o problemas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Trabajos escritos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Exposiciones orales	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Realización de exámenes de opción múltiple	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
A6.	Si has realizado prácticas externas señala la satisfacción que sientes respecto a los siguientes aspectos	nada	1	2	3	4	5	mucho
	Tutoría en el centro de trabajo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Tutoría académica desde la universidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Relevancia de las tareas que se realizan	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Duración	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Su distribución temporal en el Plan de Estudios	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
A7.	¿Cuál es el grado de satisfacción que tienes con respecto a la formación que recibiste durante el Título?	nada	1	2	3	4	5	mucho
		☐	☐	☐	☐	☐	☐	

(CONTINUACIÓN)

A8.	Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título	nada	1	2	3	4	5	mucho
	La ordenación de las asignaturas entre los cursos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	La cantidad de asignaturas a cursar	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	El contenido de las asignaturas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	La carga lectiva del plan de estudios	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	Su correspondencia con las competencias de la profesión	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
	La existencia de prácticas externas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

B. Trayectoria laboral y situación actual

B1	¿Para cuántos empleadores has trabajado desde que egresaste? - Inclúyete a ti mismo si has trabajado por cuenta propia - Incluye a tu empleador actual	☐ ☐ empleadores
B2	¿Cuánto tiempo has estado trabajando en total desde que egresaste?	Aproximadamente, ☐ ☐ meses
B3	¿Has estado sin trabajo y buscando trabajo desde que terminaste tu Título?	☐ Sí, ☐ ☐ veces, durante un total de ☐ ☐ meses aproximadamente ☐ No
B4	¿Te has dedicado en las últimas 4 semanas a seguir estudios relacionados con tu trayectoria profesional? cuidado de hijos o de la familia? trabajo no remunerado/voluntario?	☐ Sí, aproximadamente ☐ ☐ horas/semana ☐ No ☐ Sí, aproximadamente ☐ ☐ horas/semana ☐ No ☐ Sí, aproximadamente ☐ ☐ horas/semana ☐ No
B5	¿Has intentado conseguir (otro) trabajo remunerado en las últimas 4 semanas?	☐ Sí ☐ No ☐ No, pero estoy esperando respuesta a solicitudes anteriores de empleo
B6	¿Actualmente tienes un trabajo remunerado? - Incluye el trabajo por cuenta propia	☐ Sí, tengo un trabajo ☐ Sí, tengo más de un trabajo ☐ No
B7	¿Cuál es tu ocupación?	☐ ☐
B8	¿Trabajas por cuenta propia?	☐ Sí ☐ No
B9	¿Dependes principalmente de un cliente o de varios clientes?	☐ Principalmente de un cliente ☐ De varios clientes

(CONTINUACION)

B10 ¿Qué tipo de contrato tienes actualmente?

☐ Contrato indefinido

☐ Contrato de duración limitada, durante meses

☐ Otros, especifica:

B11 ¿Cuál es aproximadamente tu sueldo mensual bruto?

Sueldo base regular euros al mes

Horas extra o comisiones euros al mes

Otros ingresos del trabajo pesos al mes

B12 Según tu opinión ¿cuál es el nivel de estudios más apropiado para este trabajo?

☐ Doctorado

☐ Máster

☐ Grado

☐ Formación Profesional

☐ No es necesario tener estudios universitarios

B13 ¿En qué medida usas tus conocimientos y habilidades en tu trabajo actual?

nada	1	2	3	4	5	mucho
	☐	☐	☐	☐	☐	

B14 ¿En qué medida tu trabajo actual requiere más conocimientos y habilidades de los que tú puedes ofrecer?

nada	1	2	3	4	5	mucho
	☐	☐	☐	☐	☐	

B15 ¿En general, estás satisfecho/a con tu trabajo actual?

muy insatisfecho	1	2	3	4	5	muy satisfecho
	☐	☐	☐	☐	☐	

C. Organización en la que trabajas

Las siguientes preguntas hacen referencia a la organización en la que trabajas actualmente.

- Si trabajas por cuenta propia, estas preguntas hacen referencia a ti mismo/a o, si corresponde, a la organización que diriges.

C1 ¿Cuándo empezaste a trabajar con tu empleador actual / a trabajar por cuenta propia?

(mes) de (año)

C2 ¿A qué sector económico pertenece la organización en que trabajas?

-Marque el código según ANEXO LISTA DE SECTOR ECONÓMICO

(hoja 8)

C3 Tu organización pertenece al sector:

☐ Público

☐ Privado sin fines de lucro

☐ Privado

☐ Otros, especifica:

C4 ¿Dónde trabajas?

Municipio

Región

País (si no es España, especifica)

(CONTINUACIÓN)

D. Competencias (Conocimientos, habilidades y destrezas)

D1 A continuación hay una lista de competencias. Proporciona la siguiente información:

- Columna A: ¿Cómo valoras tu actual nivel de competencias?
 - Columna B: ¿Qué nivel de competencias necesitas en tu trabajo actual?
 - Columna C: ¿En qué medida ha contribuido el Título en que te graduaste en el año al desarrollo de estas competencias?
- Si actualmente no tienes trabajo, rellena solamente las columnas A y C.

	A. Nivel propio							B. Nivel necesario en el trabajo actual							C. Contribución del Título al desarrollo de esta competencia						
	Muy bajo			Muy alto				Muy bajo			Muy alto				Muy baja			Muy alta			
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
a. Dominio de tu área o disciplina	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
b. Conocimientos de otras áreas o disciplinas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
c. Pensamiento analítico	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
d. Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
e. Capacidad para negociar de forma eficaz	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
f. Capacidad para trabajar bajo presión	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
g. Capacidad para detectar nuevas oportunidades	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
h. Capacidad para coordinar actividades	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
i. Capacidad para usar el tiempo de forma efectiva	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
j. Capacidad para trabajar en equipo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
k. Capacidad para movilizar las capacidades de otros	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
l. Capacidad para hacerte entender	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
m. Capacidad para hacer valer tu autoridad	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
n. Capacidad para utilizar herramientas informáticas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
o. Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
p. Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
q. Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
r. Capacidad para redactar informes o documentos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
s. Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

(CONTINUACIÓN)

D2	Indica un máximo de tres competencias de la lista de arriba que consideres “puntos fuertes” y otras tres que consideres “puntos débiles” en tu Título.	Puntos fuertes	Puntos débiles
		1.....	1.....
		2.....	2.....
	-Indícalo poniendo la letra correspondiente a las competencias de F 1	3.....	3.....

E. Información personal

E1 Género

☐ Masculino☐ Femenino

E2 Año de nacimiento

E3 ¿Cuál era/es la ocupación de tus padres y, si corresponde, de tu pareja actual?

Padre:

.....

Madre:

.....

Pareja:

.....

E4 **Fecha de cumplimentación del cuestionario**Día: Mes: **Comentarios y sugerencias**

.....

.....

.....

¡Muchas gracias por tu cooperación!

Una vez integrada en la base de datos la información facilitada, realizaremos algunas pruebas de calidad de la misma. Te agradeceríamos que nos facilitases los siguientes datos para comprobar, aleatoriamente entre todos los/as encuestados/as, la fiabilidad del proceso:

- Nombre y apellidos:
- Nº de teléfono:

Información de los resultados

Si deseas recibir un resumen de los resultados, por favor escribe tu correo electrónico a continuación:

☐ Sí, deseo recibir un resumen de los resultados.

Mi correo electrónico es:@.....

☐ No

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE
EL TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL
(P-5)

Código: P-5.I	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster que estás cursando, la Unidad de Garantía de Calidad de la **Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud** está realizando un estudio entre los colectivos del Profesorado y Estudiantes. Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 1 (*muy insatisfecho/a*) a 5 (*muy satisfecho/a*).

Edad:.....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Título de Máster:

CURSO

Expresa tu nivel de satisfacción con:

		Muy insatisfecho					Muy satisfecho				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Máster										
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (ordenación de las materias entre los cursos)										
3	La adecuación de los horarios y turnos										
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)										
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada										
6	La oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes										
7	La oferta de Prácticas externas										
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB del Máster y otros medios de difusión)										
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Máster										
10	La labor del profesorado del Máster										
11	La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster										
12	El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster										
13	Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster										
14	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas										
15	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones										
16	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster										
17	La coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo										
18	La coordinación entre las materias de un mismo curso										
19	En general, con la formación recibida										

Código: P-5.I	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER	Versión: Fecha:
Código: P-5.II	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER	Versión: Fecha:

(II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster, la Unidad de Garantía de Calidad de **la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud** está realizando un estudio entre los colectivos del Profesorado y Estudiantes. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 1 (*muy insatisfecho/a*) a 5 (*muy satisfecho/a*).

Edad:.....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Dedicación: ☐ T. Completo

☐ T. Parcial

☐ Profesional externo

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (ordenación de las materias entre los cursos)	1	2	3	4	5
2	La adecuación de los horarios y turnos	1	2	3	4	5
3	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos	1	2	3	4	5
4	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje	1	2	3	4	5
5	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Máster	1	2	3	4	5
6	La oferta de prácticas externas del Máster	1	2	3	4	5
7	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5
8	La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster	1	2	3	4	5
9	El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster	1	2	3	4	5
10	Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster	1	2	3	4	5
11	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes	1	2	3	4	5
12	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5
13	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster	1	2	3	4	5
14	La coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo	1	2	3	4	5
15	La coordinación entre las materias de un mismo curso	1	2	3	4	5
16	En general, con el Máster	1	2	3	4	5

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL
(P-6)

Código: P-6.I	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Versión: Fecha:
----------------------	------------------------------------	--------------------

Título de Máster Oficial:

Registro:

Fecha:

Nº Registro:

IMPRESO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Identificación

☐ Estudiante(s)☐ Profesor☐ PAS☐ Varios

Formulación

☐ Individual☐ Colectiva (deberán identificarse los Componentes del colectivo)

Tipo de acción

☐ Sugerencia☐ Reclamación☐ Ambas

Temática

☐ Sobre una materia☐ Sobre el Proyecto Fin de Máster☐ Sobre la Gestión☐ Prácticas Externas☐ Movilidad

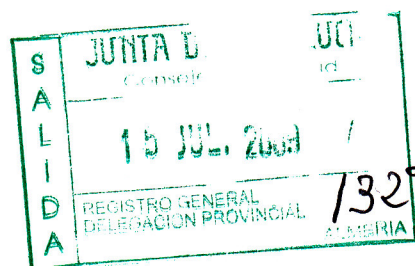
Breve descripción de la sugerencia y/o reclamación

Justificación

Propuesta

Fdo: Almería, a de de 20.... (*)

(*) En caso de que sea una acción colectiva firmará el representante del colectivo y cada uno de los demás miembros del mismo deberá firmar en el reverso de este impreso



A/A: Rosa Zapata Boluda
Coordinadora Master Oficial de Sexología
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Ctra Sacramento s/n
C.P: 04120 La Cañada(Almería)

Fecha: 15-07-2009

Ref:PB/ma

Atendiendo a su petición de profesionales para tutelar a alumnos del Master de Sexología, le envío relación de centros y profesionales:

Distrito Almería:

- C.S Ciudad Jardín: Milagros Collado Muñoz (médico)
- C.S Alhama (Alto Andarax): José Manuel Gil Salvador (médico)
- C.S Plaza de Toros: Gloria Fernández del Olmo (médico)
- C.S Carboneras: Antonia Hita Ramos (enfermera)
- C.S Alcazaba: Ana Manzano Molina (médico)
- C.S La Cañada (Almería Periférica): M^a José Tijeras Úbeda (médico) y Rosario Maldonado Herrada (enfermera)
- C. S Oliveros: Fernando Puertas de Rojas (médico) y Carmen Sevilla Díez (médico)
- C.S Virgen del Mar: M^a Luz Domene Sánchez (enfermera)

Distrito Poniente:

- C.S Ejido Sur: Juan Manuel Galindo Cuenca (médico)
- C.S Ejido Norte: M^a Dolores Felices González (médico)
- C.S Aguadulce Sur: Pablo Cazorla López (enfermero)
- C.S Ejido Norte: Isabel Indalecio Cabeo (enfermera)
- C.S La Mojonera: José Vázquez Villegas (médico)
- C.S Ejido Norte: Emilia Carrera García (matrona)

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería:

- C.S de Vera: Jerónimo Carrillo Carreño (médico)
- C.S de Cuevas: M^a Dolores Acosta González(médico) y M^a José Martínez Clemente(enfermera)
- C.S de Pulpí: Antonio Collado Parrillas(enfermero) y Rafael Casas Moya (médico)
- C.S de Albox: Lourdes Soto Cruz (médico)
- C.S de Olula: Juan Carlos Farfán Aguilar (médico)
- C.S de Tijola: Maria Filomena Rubio Jiménez (enfermera)
- C.S de Serón: Francisca Valera Parra (enfermera)



SOCIEDADES

ADEX. Asociación pro-Derechos Sexuales.
VALENCIA. Telf. 963 898 962.

AESS. Asociación Española de Especialistas en
Sexología. VALENCIA. Telf. 963 202 367.

AESC. Asociación Española de Sexología
Clínica. MADRID. Telf. 914 488 327.

APISA. Asociación para la Promoción Integral de
la Salud Sexual. SANTANDER. Telf. 942 213 012.

Asociación Sexológica Garia. BILBAO. Telf. 944
461 005.

Asociación Lasexologia.com. MADRID. Telf. 915
230 814. JAEN.

AVANSEX. Colectivo de Salud. SEVILLA. Telf.
954 272 823.

Centro de Apoyo al Estudiante. ALICANTE. Telf.
965 227 023.

Centro de Psicología ASPASIA. Chitiana de la
Frontera (CÁDIZ). Telf. 956 404 353.

Centro Gestalt. Psicología-Sexología-Medicina.
Benidorm (ALICANTE). Telf. 966 800 857.

Centro Sexológico Psicológico Andaluz
CENSEPSAN. CÓRDOBA. Telf. 957 437 586.

CEPTCO. Centro Psicológico de Terapia de
Conducta. LEÓN. Telf. 987 261 562.

QPSA. Centro Interdisciplinar de Psicología y
Salud. SANTANDER. Telf. 942 213 012.

Escuela Española de Terapia Reichiana.
VALENCIA. Telf. 963 727 310.

Fundación Sexpol. Sociedad Sexológica de
Madrid. MADRID. Telf. 915 222 510.

Instituto Andaluz de Sexología y Psicología.
MÁLAGA. Telf. 952 602 828. SEVILLA.

Institut Català de Sexologia i Psicoterapia.
BARCELONA. Telf. 932 379 450.

Institut Clínic de Sexologia de Barcelona.
BARCELONA. Telf. 934 516 598.

Institut Gomà. BARCELONA. Telf. 932 082 794.

Instituto de Estudios de la Sexualidad y la
Pareja. BARCELONA. Telf. 932 155 883.

Institut Psicològic Antoni Bolinches.
BARCELONA. Telf. 932 098 686.

Instituto de Psicología y Desarrollo Afectivo
Sexual. SEVILLA. Telf. 954 352 062.

Instituto de Psicología, Sexología y Medicina
Española. VALENCIA. Telf. 963 898 962.

Instituto de Terapia de Reencuentro.
VALENCIA. Telf. 963 554 024.

Instituto de Sexología. MÁLAGA. Telf. 952 601
016.

Instituto Jerezano de Sexología. Jerez de la
Frontera (CÁDIZ). Telf. 956 339 263.

Instituto Kaplan de Psicología y Sexología.
MADRID. Telf. 914 321 415.

Institut RET. BARCELONA. Telf. 934 541 414.

Societat Catalana de Sexologia. BARCELONA.
Telf. 937 921 819.

Sociedade Galega de Sexologia. PONTEVEDRA.
Telf. 986 852 473.

Sociedad Malagueña de Sexología. MÁLAGA.
Telf. 953 098 240.

León, 18 septiembre 2009.

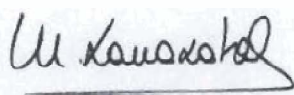
Asunto: Valoración del Máster de Sexología de la Universidad de Almería.

El Máster de Sexología de la Universidad de Almería, que se viene desarro-
llando desde el año 2003, es una necesidad actual en la formación sexual en
España. Muchos de nuestros asociados lo valoran muy positivamente ya que
lo han llevado a cabo o lo realizan en la actualidad.

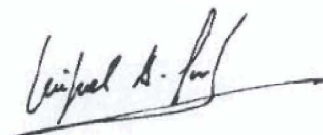
Creemos que cumple los requisitos de excelencia, con una buena metodología
y con un nivel alto de cualificación para el ejercicio de la profesión de Sexólo-
go/a, tanto en el ámbito de investigación, intervención y educación como en
el de docencia; cuyas competencias curriculares han sido consensuadas y se
ajustan a la titulación del Máster de Sexología.

Lo recomendaríamos, sin duda, para una formación integral del hecho sexual
humano en estudios superiores.

Y a petición de la Dirección del Máster, lo firmamos y rubricamos,



VBB Presidenta.



Secretario General.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y AMAD (Asociación para personas con Ansiedad, Depresión y/o Disfunciones Sexuales) PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD.

En Almería, a 16 de julio de 2009

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Pedro Molina García, Rector Magnífico, de la Universidad de Almería.

Y de otra parte, D. J. Patricia Martín Galera, con DNI 27502789X, Presidenta de AMAD, (Asociación para personas con ansiedad, depresión y/o disfunciones sexuales) con CIF: G04667374, con domicilio en Avd. Federico García Lorca nº57-1ºf en Almería, actuando en nombre y representación la misma.

MANIFIESTAN

Que la finalidad principal de este convenio es lograr la colaboración entre AMAD (Asociación para personas con ansiedad, depresión y/o disfunciones sexuales) y la Universidad de Almería con el objeto de posibilitar la realización de prácticas de los estudiantes del Máster oficial en Sexología, con el equipo de profesionales.

Para concretar las obligaciones y actuaciones de las partes implicadas se acuerda establecer el presente Convenio de Colaboración, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. AMAD (Asociación para personas con ansiedad, depresión y/o disfunciones sexuales) facilitará la realización de prácticas en el ámbito de su equipo de profesionales por parte de los estudiantes del máster oficial en sexología.

SEGUNDA.- La organización, coordinación y seguimiento de las prácticas se realizará conjuntamente entre el equipo de profesionales de AMAD y los profesores del máster oficial en Sexología de la Universidad de Almería, adscritos a las asignaturas del máster en sexología, en los términos en que ambas partes acuerden al inicio de cada curso académico.

TERCERA.- Al inicio de cada curso académico el equipo de AMAD acordará con el coordinador del máster oficial en sexología el número de estudiantes que podrán realizar prácticas en su ámbito de actuación.

CUARTA.- El máster oficial en sexología nombrará entre su profesorado un Coordinador responsable de dichas prácticas que actuará en colaboración con el encargado de AMAD para el seguimiento de los estudiantes.

QUINTA.- El Departamento del máster oficial en sexología se compromete en lo que respecta a los estudiantes de prácticas a lo siguiente:

1. Establecer las relaciones necesarias con AMAD para obtener el máximo aprovechamiento para el estudiante.
2. Promover actividades y orientaciones que faciliten la relación entre el estudiante y el ámbito de actuación del Equipo de profesionales donde se realicen las prácticas.

SEXTA.- El programa de prácticas que habrá de desarrollar cada estudiante será diseñado a comienzo del curso por el profesorado responsable de la asignatura y aprobado por el máster oficial en sexología,

oídas las partes implicadas ya mencionadas en la cláusula cuarta del presente convenio de colaboración, en lo que respecta a las prácticas concretas a desarrollar en AMAD.

SEPTIMA.- La evaluación del programa de prácticas será realizada por el profesorado responsable de las asignaturas del máster oficial en sexología, del citado Departamento, sin perjuicio de lo que pueda informar, el encargado del equipo de profesionales de AMAD, del seguimiento de los estudiantes.

OCTAVA.- El período de prácticas será estipulado cada curso académico de común acuerdo entre ambas partes en función de las posibilidades de cada centro y de las necesidades docentes a cubrir, cuya distribución se hará de acuerdo con el normal funcionamiento del centro o ámbito donde se hayan de realizar.

NOVENA.- A través del programa de prácticas se propiciará la colaboración entre profesionales de AMAD y el máster oficial en sexología, en aras a facilitar el intercambio explícito del conocimiento sobre necesidades puntuales, ya por parte del máster oficial en sexología como de AMAD. Asimismo, se desprende la facilidad del intercambio de información sobre servicios y recursos que ambas entidades pueden disponer.

DÉCIMA.- Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma, siendo revisable en su caso cada año, según la evolución de las prácticas, el contenido de las mismas, la disponibilidad de centros y necesidades, etc. De no revisarse, quedará prorrogado tácitamente por años académicos.

UNDÉCIMA.- En caso de falta de puntualidad, asistencia, o incorrecto comportamiento del estudiante, AMAD podrá extinguir y/o rescindir, para un determinado estudiante, el presente acuerdo, bastando al efecto comunicación escrita a la Universidad.

DUODÉCIMA.- El presente convenio se podrá rescindir por cualquiera de las partes en el momento que consideren oportuno, sin otro requisito que comunicarlo a las otras partes interesadas, garantizándose en todo caso la terminación de las prácticas iniciadas ese Curso Académico.

DECIMOTERCERA.- Cualquier modificación que altere sustancialmente lo establecido en el presente convenio habrá de ser pactada para ser válida, previo acuerdo de las partes mediante escrito que se adjuntará al convenio como anexo.

DECIMOCUARTA.- La realización de las prácticas no supone ninguna relación laboral.

DECIMOQUINTA.- El estudiante no percibirá cantidad económica alguna, en concepto de retribución por las prácticas que pueda realizar ni por el resultado de éstas.

DECIMOSEXTA.- Para estudiantes menores de 28 años, los riesgos derivados de las prácticas serán cubiertos por el Seguro Escolar que es suscrito y financiado por la Universidad de Almería. Para aquellos estudiantes que superen tal edad, deberán éstos suscribir por su cuenta un seguro que cubra los posibles riesgos.

DECIMOSÉPTIMA.- No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los estudiantes y la empresa colaboradora durante el periodo de vigencia del presente convenio.

DECIMOCTAVA.- El cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal 15/1999, de 13 de diciembre, los estudiantes en prácticas se obligan expresamente;

- A guardar la máxima confidencialidad y secreto profesional sobre toda la información de datos de carácter personal de los que es titular y responsable AMAD a los que acceda o trate en razón del convenio del que el presente documento constituye apéndice. Esta obligación subsistirá de modo indefinido aún después de terminar sus relaciones con AMAD
- A acceder únicamente a aquellos datos de carácter personal de los que es titular y responsable AMAD cuando dicho acceso sea necesario para la realización de las prácticas objeto del convenio.

- A tratar los datos de carácter personal de los que es titular y responsable AMAD a los que acceda para la realización de las prácticas previstas en el convenio suscrito, conforme a las instrucciones que reciba de AMAD
- A no aplicar, ni utilizar los datos de carácter personal de los que es titular y responsable AMAD a los que acceda para el cumplimiento de las prácticas convenidas, con el fin distinto al que figura en las condiciones de la misma.
- A no ceder, ni comunicar, ni publicar, ni divulgar dichos datos de carácter personal y es responsable a los que acceda con motivo de las prácticas convenidas, a terceras personas, ni siquiera para su conservación.
- A devolver a AMAD o destruir una vez finalizadas las prácticas convenidas, tanto los datos de carácter personal de los que es titular y responsable AMAD a los que haya accedido para la realización de las mismas, como los soportes o documentos en los que figuren registrados o consten dichos datos de carácter personal, no conservando en su poder copia alguna de los mismos. De ese modo garantiza plenamente la devolución de aquellos datos necesarios y la destrucción de aquellos que no resulten necesarios a juicio de AMAD

El presente Convenio posee naturaleza administrativa y se regirá, en lo no previsto en las cláusulas de este documento, por el Ordenamiento Jurídico Administrativo con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. En caso de litigio, los Tribunales de Almería serán los únicos competentes, renunciando ambas partes a cualesquiera otros fueros que pudieran corresponderles.

Las partes implicadas muestran su conformidad con las cláusulas expuestas y las firman en el lugar y fecha arriba señalados.

Por la Universidad de Almería

Por

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA FUNDACIÓN SALUD Y SOCIEDAD - ENFERMERAS PARA EL MUNDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER DE SEXOLOGÍA

En Almería, a ____ de _____ de 2009

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. **DON MÁXIMO A. GONZÁLEZ JURADO**, en nombre y representación, en calidad de Presidente, de la **FUNDACIÓN SALUD Y SOCIEDAD-ONG ENFERMERAS PARA EL MUNDO**, con domicilio en Madrid, calle fuente del Rey, nº 2, Esquina Ctra. de Castilla, constituida ante el Notario de Madrid, Don José Manuel Rodríguez Poyo, con el número 342 de protocolo, clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1995, e inscrita en el Registro de Fundaciones Subdirección General de Cooperación Social y Tutela, de la Dirección General de Acción social, con el número 28/0965.

De otra, el Excmo. Sr. **DON PEDRO MOLINA GARCÍA**, Rector Magnífico de la **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas conforme al Decreto 142/2007, de 2 de Mayo, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

MANIFIESTAN

I.- La Enfermería como profesión constituye, entre otros, un servicio encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, individual o colectivamente, como manifestación de un compromiso profesional serio y responsable de participación activa frente a los problemas de salud. De ahí la disposición de los profesionales de enfermería a participar en equipos multiprofesionales dirigidos a obtener información sobre riesgos ambientales que puedan afectar a la salud, a la mejora de la calidad de vida y al trabajo, determinando las acciones y evaluando los efectos de la intervención de enfermería.

El **Consejo General de Enfermería de España**, al frente de la profesión de Enfermería y de su Organización Colegial, como su garante de estos cometidos y representante en el ámbito internacional, entre otras funciones que tiene legalmente

atribuidas, ha manifestado siempre una especial sensibilidad hacia los problemas sanitarios de comunidades necesitadas de su ayuda y colaboración, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional.

En este sentido, en los últimos años, se ha promovido la creación de entidades expresamente encaminadas a la atención hacia las comunidades más deprimidas.

II.- La Fundación Salud y Sociedad es una de estas entidades, promovida y participada por el **Consejo General de Enfermería de España**. Esta Fundación tiene como objeto propiciar y potenciar programas y acciones que contribuyan a dar solución a los problemas de salud de la sociedad con especial incidencia en las personas más deprimidas, promoviendo la creación de grupos de voluntariado, la formación en ciencias de la salud y la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación Salud y Sociedad, en el seno de la Organización Colegial de Enfermería de España, y bajo la inspiración institucional del citado Consejo General, se propone propiciar el establecimiento de convenios recíprocos con entidades, organizaciones e instituciones públicas o privadas que tiendan a incrementar la cooperación entre las mismas, en interés de la prestación de servicios socio-sanitarios y mejora de las condiciones de vida, así como el fomento y la participación en el ámbito de la educación, investigación y práctica de las ciencias de la salud.

III.- Para conseguir dicha finalidad, la Fundación Salud y Sociedad, cuenta dentro de su seno, como sección de la misma, con la Organización No Gubernamental **“Enfermeras para el Mundo”**. Esta ONG, que forma parte de la Organización Colegial de Enfermería de España, tiene, como la Fundación a la que pertenece, ámbito nacional e internacional. Entre sus fines figuran la cooperación al desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas de todo el mundo, la prestación de ayuda humanitaria, principalmente de tipo sanitario, a las poblaciones necesitadas que se hallan afectadas por guerras, hambrunas, desastres naturales y, en general, a todas las personas en situación de sufrimiento físico o psíquico, la asistencia y apoyo a los grupos más desfavorecidos y marginados de nuestra sociedad, etc.

IV.- La **Universidad de Almería** es una institución de derecho público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que corresponde el servicio público de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación, con plena autonomía y de acuerdo con la Constitución Española y las leyes, sin perjuicio de las

tareas de coordinación que correspondan al Consejo de Coordinación Universitaria y a la Comunidad Autónoma Andaluza. Se rige por la Ley Orgánica de Universidades, por las normas dictadas en el ejercicio de sus competencias por el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la ley de su creación, y por sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 142/2007, de 2 de Mayo, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio de sus competencias, son fines de la Universidad de Almería, los siguientes:

- a) El fomento crítico de la ciencia, la cultura, la técnica, las artes y el desarrollo de nuevos conocimientos.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y la creación artística.
- c) El impulso de la igualdad y de la promoción social de los miembros de la comunidad universitaria y de toda la sociedad. d) La contribución a la mejora del sistema educativo en todos sus niveles.
- e) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico.
- f) La promoción y el desarrollo de actividades de extensión universitaria.
- g) La formación integral del alumno.
- h) El fomento de cuantas actuaciones tiendan a la superación de los obstáculos que impidan el efectivo ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución.
- i) La creación y el estímulo de una conciencia crítica, de respeto a las ideas, de fomento de los valores sociales e individuales de la libertad, y de cuanto pudiese cooperar a hacer de los miembros de la comunidad universitaria ciudadanos libres, responsables y con criterios propios.
- j) La difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico.
- k) La apuesta por el sistema público de educación superior y el mantenimiento del empleo público.

V.- La Universidad de Almería ha puesto en marcha la impartición de un **Máster Universitario en Sexología**, con el objetivo de formar profesionales especializados en el ámbito de la sexología de forma integral como profesionales de la salud sexual, que incorpora los perfiles de la OMS y la OPS aprobados en Antigua Guatemala. Guatemala en mayo de 2000.

La duración prevista es de 2 años académicos, con 120 Créditos ECTS, y matrícula de 60 créditos por año académico. Los estudios que dan acceso al Título son los de Licenciatura en Medicina, en Psicología y Diplomatura de Enfermería, y/o los títulos de Grado correspondientes. No se necesitan complementos formativos para ninguno de ellos.

VI.- De acuerdo con sus respectivos fines, las partes firmantes consideran un objetivo primordial conjunto posibilitar la formación de la ciudadanía y de los profesionales en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. A tal efecto, consideran relevante suscribir un acuerdo que regule las mutuas relaciones para alcanzar semejantes fines.

Por todo ello, reconociéndose legitimación, capacidad y representación suficientes para ello, convienen las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto posibilitar la realización de prácticas de los siguientes grupos de estudiantes:

- a) Estudiantes del Máster de Sexología (Programas Oficiales de Postgrado).
- b) Estudiantes de los “TALLERES SOCIOSANITARIOS” que la ONG desarrolla, orientados a la formación en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, de alumnos/as de IES de Almería (Escuela de Artes, IES Al-Ándalus, IES Río Andarax).
- c) Estudiantes del programa de formación en colaboración con la FUNDACIÓN DEL SECRETARIADO GITANO (FSG) en el ámbito sociosanitario, de alumnos/as y Asociaciones de padres/madres de los Centros Escolares tutelados por la FSG, en Pescadería (Almería), Almendros (Almería) y Pampanico (El Ejido, de Almería), conforme se detalla en el Anexo A.

La ONG ENFERMERAS PARA EL MUNDO acordará anualmente con las autoridades de los Centros Escolares y entidades colaboradoras los talleres y actividades formativas a realizar en el ámbito del presente convenio.

SEGUNDA.- La organización, coordinación y seguimiento de las prácticas se realizará conjuntamente entre la ONG Enfermeras para El Mundo en Almería y los profesores del Máster de Sexología, en los términos en que ambas partes acuerden al inicio de cada curso académico.

TERCERA.- Al inicio de cada curso académico, Enfermeras para el Mundo acordará con la Dirección del Máster de Sexología el número de estudiantes que podrán realizar prácticas en las actividades formativas incluidas en el ámbito de actuación de este convenio.

CUARTA.- La dirección del Máster de Sexología nombrará entre su profesorado un Coordinador responsable de dichas prácticas que actuará en colaboración con el encargado de Enfermeras para el Mundo para el seguimiento de los estudiantes.

QUINTA.- La dirección del Máster de Sexología se compromete en lo que respecta a los estudiantes de prácticas a lo siguiente:

1. Establecer las relaciones necesarias con Enfermeras para el Mundo para obtener el máximo aprovechamiento para el estudiante.
2. Promover actividades y orientaciones que faciliten la relación entre el estudiante y el ámbito de actuación del equipo de profesionales donde se realicen las prácticas.

SEXTA.- El programa de prácticas que habrá de desarrollar cada estudiante será diseñado a comienzo del curso por el profesorado responsable de la asignatura y aprobado por la Dirección del Máster de Sexología, oídas las partes implicadas ya mencionadas en la cláusula cuarta del presente convenio de colaboración, en lo que respecta a las prácticas concretas a desarrollar en los Centros e instituciones que se acuerden.

SÉPTIMA.- La evaluación del programa de prácticas será realizada por el profesorado responsable de las asignaturas del Máster de Sexología, sin perjuicio de lo que pueda informar sobre el seguimiento de los estudiantes, el encargado del equipo de profesionales de Enfermeras para el Mundo.

OCTAVA.- El período de prácticas será estipulado cada curso académico de común acuerdo entre ambas partes en función de las posibilidades de cada centro y de las

necesidades docentes a cubrir, así como de las posibilidades de colaboración de Enfermeras para el Mundo, y su distribución se hará de acuerdo con el normal funcionamiento del centro o ámbito donde se hayan de realizar.

NOVENA.- A través del programa de prácticas se propiciará la colaboración entre profesionales de Enfermeras para el Mundo y la Dirección del Máster de Sexología, en aras a facilitar el intercambio explícito del conocimiento sobre necesidades puntuales, ya por parte del Máster como de Enfermeras para el Mundo.

DÉCIMA.- Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de un año, pudiendo ser renovado tácitamente con carácter anual si no media preaviso en sentido contrario por cualquiera de las partes firmantes, con al menos dos meses de antelación a su finalización o a la de cualquiera de sus prórrogas.

UNDÉCIMA.- El presente convenio se podrá rescindir por cualquiera de las partes en el momento que consideren oportuno, sin otro requisito que comunicarlo a las otras partes interesadas, garantizándose en todo caso la terminación de las prácticas iniciadas ese Curso Académico. (¿Y qué pasa con los gastos que nos hayan generado, por ejemplo, con la dedicación y cobertura a los voluntarios?).

DECIMOSEGUNDA.- El cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal 15/1999, de 13 de diciembre, los estudiantes en prácticas se obligan expresamente:

- A guardar la máxima confidencialidad y secreto profesional sobre toda la información de datos de carácter personal de los que es titular y responsable Enfermeras para el Mundo y Entidades colaboradoras a los que acceda o trate en razón del convenio del que el presente documento constituye apéndice. Esta obligación subsistirá de modo indefinido aún después de terminar sus relaciones con Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad.
- A acceder únicamente a aquellos datos de carácter personal de los que es titular y responsable Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades colaboradoras cuando dicho acceso sea necesario para la realización de las prácticas objeto del convenio.
- A tratar los datos de carácter personal de los que es titular y responsable Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades

colaboradoras, a los que acceda para la realización de las prácticas previstas en el convenio suscrito, conforme a las instrucciones que reciba de aquélla.

- A no aplicar, ni utilizar los datos de carácter personal de los que es titular y responsable Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades colaboradoras a los que acceda para el cumplimiento de las prácticas convenidas, con el fin distinto al que figura en las condiciones de la misma.
- A no ceder, ni comunicar, ni publicar, ni divulgar dichos datos de carácter personal y son responsable Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades colaboradoras a los que acceda con motivo de las prácticas convenidas, a terceras personas, ni siquiera para su conservación.
- A devolver a Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades colaboradoras o destruir una vez finalizadas las prácticas convenidas, tanto los datos de carácter personal de los que es titular y responsable Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades colaboradoras a los que haya accedido para la realización de las mismas, como los soportes o documentos en los que figuren registrados o consten dichos datos de carácter personal, no conservando en su poder copia alguna de los mismos. De ese modo garantiza plenamente la devolución de aquellos datos necesarios y la destrucción de aquellos que no resulten necesarios a juicio de Enfermeras para el Mundo – Fundación Salud y Sociedad y Entidades colaboradoras

DECIMOTERCERA.- El presente Convenio posee naturaleza administrativa y se regirá, en lo no previsto en las cláusulas de este documento, por el Ordenamiento Jurídico Administrativo con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. En caso de litigio, los Juzgados y Tribunales de Almería serán los únicos competentes, renunciando ambas partes a cualesquiera otros fueros que pudieran corresponderles.

Las partes implicadas muestran su conformidad con las cláusulas expuestas y las firman en el lugar y fecha arriba señalados.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ENFERMERAS PARA EL MUNDO

Valoración del Máster de Sexología de la Universidad de Almería.

Se valoran muy positivamente tanto los objetivos como los procedimientos que se imparten en dicho Máster. Creemos que las capacidades en las que se centra la formación del Master son las necesarias para la intervención sexológica en consultas como las nuestras en las que se manejan demandas sexológicas tanto generales y específicas. Al menos los formandos obtienen la formación necesaria para formar parte de nuestro equipo de atención sexológica.

Por tanto recomendamos esta formación de alto nivel para el manejo de los problemas sexuales.

A petición de la Dirección del Master.



Dr. Pedro La Calle Marcos

Administrador y Director del Dep. de Sexología Clínica.

Galena Salud
Hilarión Eslava, 2. (Casa de las Flores)
Bajo Izq. A 28015 Madrid
91 550 02 82

Normativa de Permanencia

El actual régimen jurídico y **NORMATIVA DE PERMANENCIA** se encuentra regulado por los Estatutos de la Universidad de Almería (Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, BOJA núm.247 de 24 de diciembre 2003) en los siguientes apartados:

Artículo 116. Permanencia en la universidad.

La permanencia de los estudiantes en la Universidad será regulada por el Consejo Social, oído el Consejo de Estudiantes y el Consejo de Gobierno.

Disposición Adicional Séptima.

En tanto en cuanto no estén vigentes las normas de desarrollo de la integración en el espacio europeo de enseñanza superior, serán de aplicación los artículos 149 y 150 de los anteriores Estatutos.

Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería. (BOE. Boletín Oficial del Estado, 16 de Marzo 1999 (núm. 64))

Artículo 149.

Los estudiantes matriculados en enseñanzas regladas tendrán derecho a seis convocatorias. No contará convocatoria cuando el estudiante no se presente a examen. Excepcionalmente, el Rector podrá conceder una convocatoria más a petición del interesado.

Artículo 150.

1. El Claustro universitario aprobará un reglamento de exámenes y evaluación de los Estudiantes que será elaborado por una comisión del mismo, oída a Junta de Gobierno y el Consejo de estudiantes.
2. El reglamento regulará, entre otros, los siguientes aspectos: el régimen de convocatorias por asignatura, que será de tres por año, una ordinaria, y dos extraordinarias de entre las que sólo podrá hacerse uso de una; los calendarios de exámenes y pruebas, garantizando en todo caso su compatibilidad horaria; las condiciones de liberación de la materia objeto de evaluación en exámenes parciales, las normas para la revisión de exámenes y calificaciones y los procedimientos de impugnación.



Con el presente documento se adjunta el proyecto de normativa reguladora de la transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Almería. Actualmente se encuentra en fase de aprobación, estando prevista su entrada en vigor y vigencia para el próximo curso 2009-10:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO	3
1. Objeto y ámbito de aplicación	3
2. Definiciones	3
3. Órganos y Unidades Responsables	3
4. Procedimiento y Plazos	5
CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	5
5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales	5
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de grado	6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas....	6
8. Rec. de créditos de grado entre las universidades públicas andaluzas	7
9. Transferencia de créditos	7
CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES	8
10. Rec. de estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.....	8
11. Rec. de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores	8
12. Rec. de estudios de Formación Profesional Superior	8
13. Rec. de créditos obtenidos en régimen de movilidad	8
14. Rec. de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.....	9
15. Rec. de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»	10
CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES.....	10
16. Suplemento Europeo al Título	10
17. Certificaciones académicas.	10
ANEXOS	
1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación	11
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» .	12

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos,". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La universidad consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, pretende establecer mediante este documento unas normas generales de aplicación en todas las propuestas de nuevas titulaciones, que sirvan como referente para los distintos estamentos y comisiones que intervienen en el procesos de reconociendo de créditos.

Para ello, se establece la siguiente propuesta de regulación, que tiene los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar el reconocimiento entre todas las Universidades Públicas Andaluzas de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Por todo ello, con fecha _____ se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente propuesta de Normativa de Reconocimiento de Créditos y Transferencia de la Universidad de Almería:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

- a. Se denominará **titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b. Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial.
- c. Se entenderá por **transferencia** la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberá constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la titulación para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica o persona en quien delegue, que la presidirá, un representante del Comisionado para el Espacio Europeo, un representante del Vicerrectorado de Estudiantes, un representante del Vicerrectorado de Posgrado, el Jefe de Servicio responsable de la Ordenación Académica, y un representante por cada centro de la Universidad.

Corresponderá a esta comisión las siguientes funciones:

- a) Informar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. Este informe tendrá carácter preceptivo y será vinculante.
- b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8, del Real Decreto 1893/2007, o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.
- c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo no será necesaria la emisión nuevamente del informe a que hace referencia el apartado a) anterior, ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, procediendo, por tanto, la resolución de la Dirección del Centro.
- d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos, dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.
- e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa, evitando disparidades entre las mismas, estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento, así como los modelos de propuesta, informe y resolución.
- f) Informar los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- g) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa.
- h) Resolver cualquier cuestión que pudiera suscitarse en materia de reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Master y Doctorado, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano/a o Director/a del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos y ordenar su notificación al interesado. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano o Director del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula, los periodos de solicitud para el reconocimiento y transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento, con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes, a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirán con las actuaciones, a excepción de informes que hayan sido definidos en esa norma como preceptivos y determinantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

El reconocimiento exigirá previamente el pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas ante el Rector de la Universidad de Almería.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante consignando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursó.

El formato y la información a incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias.

El Trabajo Fin de Grado/Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa la suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento

parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de grado.

- a. Se reconocerán de manera automática todos aquellos créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título de destino, indistintamente del título en la que hayan sido estudiados.
- b. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, no siendo aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.
- c. El número de créditos básicos reconocidos será exactamente el superado en la titulación de origen. El número de créditos de formación básica que todavía deberá superar el estudiante resultará de restar el número de créditos reconocidos al número de créditos de formación básica exigidos por la titulación de destino. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.
- d. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará propuesta de Resolución de Reconocimiento, en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante. En todo caso, el número de créditos de formación básica exigibles al alumno no podrá exceder de los indicados en el apartado c anterior, excepción hecha de los desajustes que pudieran producirse como consecuencia de la diferencia de tamaño entre asignaturas origen y destino.
- e. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofertadas en la titulación de destino, y que no les sean exigibles al estudiante, como consecuencia del proceso de reconocimiento, podrán ser cursadas por el estudiante, de forma voluntaria, a fin de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

- a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia podrá establecer los criterios y requisitos mínimos para poder considerar dos materias como equivalentes.

- b. Se reconocerán los créditos correspondientes a la materia o materias aportadas por el estudiante, salvo en el caso de que éstos sean inferiores a los de la materia o materias consideradas equivalente, en cuyo caso se reconocerán los créditos de la materia o materias equivalentes en la titulación de destino. Cuando ello sea necesario, se aplicará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos.
- c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación de origen, aún cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino, cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título, y especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios conducentes a títulos considerados equivalentes.
- d. Excepcionalmente, cuando se acredite una experiencia profesional mediante contrato de trabajo o por la realización de prácticas de inserción profesional (prácticas de empresa gestionadas por la Universidad de Almería u otras Universidades) previas y que aporten todas las competencias y conocimientos asociados a la materia Prácticas Externas, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, esta materia no computará en el cálculo de la nota media del expediente.
- e. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de grado entre las universidades públicas andaluzas

La universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada titulación, determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación, siguiendo las directrices emanadas del CAU para tal efecto. A tal fin, se irán incorporando por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia, al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c, las correspondientes tablas de equivalencias entre estas titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento, deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán todas las materias básicas del mismo, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama. En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente podrá procederse al reconocimiento asignatura por asignatura, en el caso de que ambas titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la titulación de destino sea un Master.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de Formación Profesional Superior.

El reconocimiento de créditos por estudios de Módulos Profesionales de Grado Superior de Formación Profesional Superior se regulará por la reglamentación que establezca el Gobierno, oído el Consejo de Coordinación Universitaria, según lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba esta Universidad, los procedimientos establecidos

por el Vicerrectorado competente y con la normativa que, en su caso, se establezca.

En aquellos supuestos en los que se posibilite una movilidad sin que se haya sido suscrito previamente acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007 "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de grado.
- b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.
- c. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias, de acuerdo con los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento.
- d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica, dentro de los plazos que se

establezcan anualmente en la resolución de matrícula, aportando la documentación que proceda y abonando la tasa que corresponda.

4. El Decano resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

Artículo 15. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas titulaciones, los/as estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», de los recogidos en el Anexo II, cuyo reconocimiento se regirá por esta normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de la esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 16. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe español-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 17. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente, la rama a la que se adscribe el título, los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible se posibilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües Español-Inglés.

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo.

1. **Actividades Culturales.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, que expedirá el Certificado correspondiente, que asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad.
2. **Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano.** Podrán reconocerse hasta 2/3 de los créditos ECTS asignados a la actividad. En caso de actividades computadas en horas lectivas se transformarán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
Se excluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por la realización de congresos y reuniones de carácter científico.
3. **Actividades Deportivas.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS, dentro de los máximo siguientes:
 - a. Cursos de aprendizaje deportivo. Hasta 0,5 créditos por curso.
 - b. Competiciones Internas. Según clasificación hasta 0,5 créditos.
 - c. Competiciones Externas. Según participación y clasificación, hasta 2 créditos.
 - d. Competiciones federales con certificación de rendimiento en equipos de la UAL, hasta 1 crédito.
5. **Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados.** Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:
 - Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.
 - En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).
6. **Actividades Solidarias y de Cooperación.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes, que expedirá el Certificado correspondiente, que asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 30 horas de prestación del servicio de voluntariado, cooperación y mediación de salud.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - 3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
 - 3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
 - 3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
 - 3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los alumnos y alumnas que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia. Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)
 Diploma FCE (First Certificate in English)
 Diploma CAE (Certificate in Advanced English)
 Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)
 TOEFL PBT: 457 puntos o superior
 TOEFL CBT: 137 puntos o superior
 IBT TOEFL: 57 puntos o superior
 TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)
 Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)
 Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)
 Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)
 Diploma GoetheZertifikat B2
 Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale Mittelstufenprüfung)
 Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)
 Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2) y superiores
 Diploma CILS 1 y superiores

- 3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.